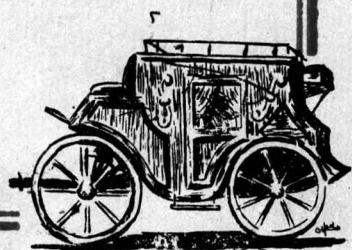


# REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

1

MAYO—JUNIO 1978

COLEGIO COAHUILENSE DE  
INVESTIGACIONES HISTORICAS  
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO



# REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

---

AÑO I — NUM. 1 — MAYO — JUNIO 1978

---

Organo bimensual del

## COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros y Revistas en trámite.

Impreso en los talleres del propio Colegio.  
Apartado Postal 648                      Teléfono (LADA 91841) 254-12  
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

Precio del ejemplar, M.N. •\$ 30.00.- Suscripción por un año, (6 números)  
\$ 150.00. 2 años, \$ 280.00.- Para el extranjero, U.S. Dlls., 1.50 el ejem-  
plar. Suscripción por un año, (6 números) 7.00.- 2 años, (12 números),  
13.50.

### COMITE EDITORIAL:

Federico Berrueto Ramón  
Jesús Alfonso Arreola Pérez  
Wifredo Bosch Pardo.  
Javier Cordero Martínez

BIBLIOTECA  
OSCAR FLORES TAPIA  
CONGRESO DEL ESTADO

# CONTENIDO

PRESENTACION .....	Pág. 5
Los orígenes de Saltillo y la significación de Coahuila, por Wiberto Jiménez Moreno. ....	7
Coahuila en la Flama de la Reforma, por Oscar Flores Tapia. ....	26
Precisiones históricas sobre la verdadera fecha de la fundación de Parras, por Jesús Alfonso Arreola Pérez. ....	41
El ciudadano Vito Alessio Robles, por Salvador Azuela. ....	55
El Bachiller Pedro Fuentes, primer Cronista de Saltillo, por Sergio Recio Flores. ....	60
Ensayo de un Índice de los documentos del Estado de Coahuila y Texas, por Javier Guerra Escandón. ....	64
DOCUMENTOS. ....	109
Decreto Núm. 60 del Estado de Coahuila, dando a conocer la Ley de creación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Hstóricas.	
Membresía del Colegio.	
Carta nombrando al profesor Federico Berrueto Ramón, Guardián del Credo Juarista.	

Discurso del profesor Oscar Flores Tapia al disponer la creación del Colegio e imponer las veneras a sus miembros de número.

Contestación al discurso anterior, por el profesor Federico Berrueto Ramón.

INFORMACION. .... 122

Actividades del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

Inauguración del Palacio de Gobierno de Coahuila, en Saltillo.

Reunión del VII Congreso Nacional de Geografía Aplicada.

BIBLIOGRAFIA. .... 127

My Grandmother's House, de O. Flores T., comentario por Rafael del Río.

La Ruta de Otilio González, de Hildebrando Siller, por Rafael del Río.

El capitán Alberto del Canto (Su Vida y su Obra) del Dr. J. de Jesús Dávila, por Javier Cordero Martínez.

Estampas de Saltillo, del Ing. José Cárdenas Valdés, por Wifredo Bosch.

Raíz y Conciencia de un Pueblo, edición de la Dirección Estatal de Educación y al cuidado del profesor Jesús Alfonso Arreola, por P. Pérez.

Crónica de un Año de Conmemoraciones, nota de Portopoulos.

PUBLICACIONES RECIBIDAS. .... 136



# PRESENTACION

EL 21 DE MARZO DE 1977, por Ley del Gobierno del Estado de Coahuila, se creó el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas para la promoción de todas las actividades de búsqueda de antecedentes y difusión de los hechos de nuestra historia particular en el Estado, y su relación con la nacional de la República. Con ello, el Congreso del Estado de Coahuila, al sancionar la iniciativa del Ejecutivo, pretendía reunir en un organismo vivo e independiente, todos aquellos trabajos que en forma individual han venido realizándose en la entidad, en averiguación de orígenes y consecuencias de nuestra propia idiosincracia, pero también en el trabajo de divulgación y edición. Esa idea estuvo inspirada en el más puro pensamiento de estimular a los estudiosos, nunca en coartar su independencia de trabajo. El propio Estado en que vivimos, nacido a consecuencia de luchas internas, a veces de disenciones que provenían hasta de la Casa Real de España, que tuvo dos capitales en ocasiones en discordia de acuerdo con los orígenes distintos de la entidad, y que en épocas se extendió burlescamente hasta más allá del Río Bravo para abarcar lo que es el estado norteamericano de Texas y que en un tiempo formó con el nuestro, el estado Coahuiltejano, heredado de la corona española, que lo había alentado a fin de conservar las tierras de allende el Bravo e impedir para aquel, el poco lucido destino político como el acontecido con Louisiana.

El propio Estado de Coahuila, aún reducido a sus límites actuales, reconoció también dos orígenes distintos que se centran en las que fueron sus capitales, Monclova y Leona Vicario, que disputaron el poder, a veces con mengua de atenciones más urgentes. Y la carencia de algunos documentos fidedignos, entre ellos el acta de fundación de Saltillo, documento que fue siempre minuciosamente formulado por los colonizadores

en todos los casos, ha creado el clima necesario para que, en su tiempo, la movilización de los historiadores en busca de un sustituto documental, se revelaran hechos nuevos para el conocimiento historiográfico. Justamente en este primer número de la Revista Coahuilense de Historia iniciamos la publicación de los estudios correspondientes a la entidad, con el de don Wigberto Jiménez Moreno, descubridor del llamado Documento de Parral, que permitió fijar en 1577 la fundación de nuestra capital por el capitán don Alberto del Canto.

El Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, e individualmente sus miembros antes de la creación de la Institución, colaboraron con el Comité Organizador de los Actos del Cuatricentenario de la ciudad, contribuyendo a esclarecer los datos correspondientes a la misma y a difundir esa inquietud inquisitiva acerca de la precisión de los hechos que afectan nuestra condición ciudadana. Por eso y otras circunstancias, la creación del Colegio fue aceptada como algo indispensable en Saltillo y en el Estado; y es por lo mismo que sus actividades, que no han decaído un momento desde la iniciación oficial de sus labores, se encauzan ahora en un mayor aspecto difusivo, con la edición de esta revista, que se pretende publique por lo menos seis números anualmente, los que aparecerán con la amabilidad necesaria dentro de la exposición de materias tan fascinantes como son las de la Historia.

Saludamos a las Instituciones Nacionales cuyas actividades responden a nuestras inquietudes y nos proponemos tener con ellas un intercambio tan necesario para el hombre, que al buscar y fijar las huellas de los antepasados que formaron la nacionalidad, están impuestos de las ventajas y necesidades de la comunicación, pues ni como hombres ni como coahuilenses, vivimos aislados, sino que por conducto de nuestra historia pasada y nuestra actividad presente, estamos ligados a la humanidad por medio de la República Mexicana, el Continente Americano y la humanista relación de comprensión que tenemos con todos los pueblos del Orbe.

# LOS ORIGENES DE SALTILLO Y LA SIGNIFICACION DE "COAHUILA"

Wigberto Jiménez Moreno

DESEO rendir homenaje a D. Vito Alessio Robles, infatigable escudriñador de la historia de su ciudad natal y del Estado de Coahuila. Fue él quien —modernamente— interesó a los mexicanos en la olvidada y casi desconocida historia del norte. Influidó por Herbert E. Bolton, —a quien traté en Berkeley hace casi 32 años— D. Vito se interesó, como él, en la historia de la frontera donde se enfrentan dos culturas opuestas y complementarias: la nuestra y la angloamericana.

Unos son los que siembran y otros los que cosechan. Era a Bolton —autor de la mejor biografía del P. Eusebio Francisco Kino— a quien, por derecho, le tocaba hallar los restos de este gran civilizador, pero fue a mí a quien cupo dirigir la búsqueda de ellos y encontrarlos, con la colaboración de Jorge Olvera, Arturo Romano, William Wasley y otros investigadores. Del mismo modo, correspondía a D. Vito, en plena justicia, aclarar la fecha de la fundación de Saltillo —que afanosamente y sin escatimar gastos había procurado— pero me tocó a mí dar con ella casi accidentalmente, al seleccionar documentos del Archivo de Parral, en mayo de 1950.

Aunque no fui discípulo de Alessio Robles, mucho apren-

dí de sus grandes libros como el relativo a Urdiñola o los dedicados a Coahuila y Texas, los de mayor envergadura, sobre nuestro Norte, entre los escritos, hasta su muerte, por autor mexicano. Resulta difícil aquí y ahora —es decir, en Saltillo y cuando se conmemora el cuarto centenario de su fundación— traer algún dato nuevo que no haya sido aportado por D. Vito o por otros diligentes historiadores saltillenses o regiomontanos, contándose entre los primeros a Ildefonso Villarelo —nacido en Puebla y ya finado— y entre los segundos a Eugenio del Hoyo, oriundo de Jerez de López Velarde. Por otra parte, no puedo aquí sino aludir a ciertos temas y no debo entrar en detalles que parecerían excesivos.

Empezaré por referirme a los indígenas: su cultura —preponderantemente de nómadas y cazadores— ha sido estudiada arqueológicamente por Walter Taylor y por Pablo Martínez del Río y sus colaboradores. (1) Vivían, los que de ellos nos interesan en el presente caso, dentro de cuatro comarcas: la del Bolsón de Mapimí, la de la Hoya de Parras, la de las tierras bajas de Coahuila que se extienden entre las sierras de Alamitos y de La Paila al sur y la Hermosa de Santa Rosa al norte —en cuyo centro anidan Monclova y Cuatro Ciénegas— y, finalmente, el vestíbulo de un corredor en el que se hallan Saltillo y General Cepeda y que se continúa —ya muy estrecho— hasta desembocar en Monterrey al otro extremo.

La región del Bolsón de Mapimí, con llanuras inmensas carentes de agua, vomitaba hacia el sur —como dicen los antiguos cronistas— los más bárbaros invasores —como los tobosos y cacaxtes— y estos últimos no sólo agredieron a Saltillo, sino también a Monterrey, en el Siglo XVII. Entre el Bolsón y la Hoya de Parras hallábanse los salineros en páramos dotados de lagunas salitrosas como las asignadas al Rey y, por el cauce del Valle de Acatita, irrumpían en la Hoya de Parras, dentro de la cual tres ámbitos fueron distinguidos claramente por los misioneros jesuitas: el Valle de Parras, la Laguna, es decir, la de Mayrán —próxima a San Pedro— y la sierra, en

especial la de La Paila. Los indígenas de estas tres subdivisiones de la Hoya de Parras constituían un conjunto, a pesar de las diferencias culturales existentes entre cada microárea, y la Cueva de la Candelaria —panteón extraordinario— es quizá el testimonio arqueológico más importante. Los restos humanos y los objetos ahí encontrados parecen datar de una época que abarca desde el año 1,000 ó 1,100 de nuestra era hasta el de 1,600, aproximadamente. Entre esas dos fechas y de hecho, para algunas regiones como la de Monclova —que es la verdadera Coahuila— hasta que por 1673 penetró Fr. Juan Larios, no parece haber ocurrido casi ningún cambio y todavía más: los instrumentos líticos son prácticamente los mismos desde el último milenio antes de Cristo hasta casi 1,700 de nuestra era, por lo que el arqueólogo tiene casi 27 siglos en conjunto para situar dentro de ellos un instrumento de piedra. En esta región del noreste de México, que es una área marginal, se dan básicamente, las mismas condiciones que prevalecieron en otra: la de Baja California. Finalmente, en la comarca de General Cepeda y de Saltillo se enfrentaban hostilmente los “rayados” con los cuachichiles, y el nombre de un caudillo de estos últimos, es hoy el de una sierra majestuosa: la de Zapalinamé.

Con los testimonios arqueológicos correlacionados con los datos etnohistóricos que nos dejaron exploradores y misioneros, podemos reconstruir el modo de vida de nuestros indios en la etapa preagrícola de nuestra prehistoria. Los datos de la época del contacto inicial hispano-indígena nos iluminan ese pasado, y tales noticias han sido aprovechadas por Miguel O. de Mendizábal (“La Influencia de la Sal”, 1928), Ralph Beals (“The Comparative Ethnology of Northern México before 1750”, 1932), Pablo Martínez del Río (“La Comarca Lagunera”, 1954), William B. Griffen (“Culture Change and Shifting populations in North Central México”, 1969). El Dr. Paul Kirchhoff y yo publicamos sendos artículos sobre los indígenas nortefños en “El Norte de México y el Sur de Estados Unidos” (1944) y de ellos procede el mapa de “Grupos Indígenas y Misiones del Norte de México”.

En un esquema trato de señalar las cuatro áreas atrás aludidas y quiero hacer notar que en la de la Hoya de Parras fue donde hubiera podido producirse una cultura sedentaria. Al norte era imposible: el Bolsón de Mapimí, desértico, sin agua, no era propicio. Al sur estaban los cuachichiles que eran completamente nómadas, excepto, quizá, los de Mazapil. Desafortunadamente la Hoya de Parras estaba entre dos grupos muy belicosos —al norte los tobosos y al sur los cuachichiles— y justamente en Saltillo se enfrentaban éstos con los “rayados”, nombre que se daba a indígenas que usaban diferentes maneras de pintarse el cuerpo, como ha explicado Eugenio del Hoyo, y que no significa que todos usaran la misma lengua. Por otra parte, advertimos que el corredor que principia con un vestíbulo en que se hallan General Cepeda y Saltillo y que termina con otro —el de Monterrey— fue donde los españoles —a pesar de las constantes emboscadas de los bárbaros en el siglo XVII— pudieron sentirse más seguros y en condiciones de organizar desde ahí el resto del territorio. Así que había una zona privilegiada —la de la Hoya de Parras— donde podía haber surgido una cultura sedentaria, pero estaba amagada por los bárbaros del norte —los tobosos— y por los del sur —los cuachichiles— y no podía tenerse allí, durante mucho tiempo, un centro rector e integrador —en el que Parras sería la obvia capital— y, en cambio, el corredor que unía a Monterrey y Saltillo, a través del cual los españoles podían tener una comunicación relativamente rápida, fue la región desde donde, a partir del Siglo XVII, se pudo integrar el resto. Claro que no subestimamos el papel que ha jugado la comarca de la verdadera Coahuila, es decir, el de las tierras bajas que tienen a Monclova como centro, porque allí había también excelentes posibilidades que Fr. Juan Larios y otros misioneros tomaron en cuenta y aprovecharon en el Siglo XVII. Justamente allí surgió la “Provincia de Coahuila y Tejas”, y ya se sabe que originalmente no pertenecía a ella la zona que desde Saltillo se extiende hasta Torreón, a través de Parras, sino que formaba parte de la Nueva Vizcaya hasta que, en 1787, varió esta situa-

ción.

He renunciado, por hoy, a esbozar cómo era la cultura indígena, lo que puede subsanarse con las fuentes que utilizaron Mendizábal, Beals, Kirchhoff, Martínez del Río, Griffen y el autor de estas líneas en las obras atrás aludidas. (2) Conviene ahora tratar, a grandes rasgos, de la penetración española. Distingo en ella tres etapas: una que va desde 1554—55 hasta 1566—68; una segunda de 1566—68 a 1577—78 y una tercera de 1577—78 a 1590—91.

Las huestes de Francisco de Ibarra —en una primera exploración que ha sido muy bien estudiada por Lloyd Mecham (1927)— habían entrado desde Zacatecas en 1554—55 hasta Río Grande y acaso también a donde hoy se levanta Nieves y al noreste de ella Atotonilco: estos tres lugares ofrecieron un punto de apoyo para la penetración hacia Mazapil y Saltillo. Seguramente, los españoles no siguieron, originalmente, la ruta que hoy comunica a Zacatecas con Saltillo porque ésta, en su mayor parte, atraviesa una zona desértica, por lo que supongo que la comunicación antigua vendría de Zacatecas a Saltillo a través de Río Grande, Nieves, Atotonilco, bifurcándose aquí en dos rutas: una por el Aguanaval hacia San Juan de Guadalupe—La Mancha—Viesca y la otra cruzando el desierto con Camacho hacia Mazapil y de allí a Saltillo. La entrada más antigua hacia las lagunas de Viesca y Mayrán quizá siguió el primer camino en 1567, mientras que debió ser por el segundo —vía Mazapil— como se llegó a la “Laguna del Nuevo México” o Patos (General Cepeda) en 1568. Esta es la misma fecha en que se habían descubierto y poblado las minas de Mazapil, mas este lugar ya había sido mencionado en 1562, con motivo de la guerra que, contra los zacatecos, condujo Pedro Ahumada de Sámano, en la que fueron éstos completamente desbaratados, pero se vigorizaron los **cuachichiles** que constituyeron un serio peligro para la colonización hasta que los españoles compraron la paz en 1589—90. Otros puntos de apoyo para la penetración hacia La Laguna y hacia Saltillo fueron San

Martín (actualmente “El Verde”) —fundado en 1556, próximo a donde surgiría Sombrerete— y Aviño, población cercana a Villa Madero, en el Estado de Durango. Desde San Martín y Aviño —como también desde Cuencamé— se podría ingresar a las comarcas de La Laguna y de General Cepeda—Saltillo. A Cuencamé se le menciona en 1569 en forma que permite inferir estaba poblada, por lo menos desde un año antes, si es que no desde 1567.

La segunda etapa se abre a fines de 1566 o a principios de 1567, con los viajes de Fr. Pedro de Espinareda y Fr. Jacinto de San Francisco desde San Martín hacia una laguna situada al norte y, aparentemente, de allí a la comarca de Pánuco. Esa laguna puede ser la mayor de todas —la de Mayrán, también llamada de Copala— pero asimismo podría tratarse de la de “Nuevo México”, es decir, Patos (hoy General Cepeda) porque fue a ella a donde, desde Mazapil, llegó, en 1568, Francisco Cano y podría suponerse que, al hacerlo, seguiría las huellas de Espinareda, también con el propósito de hallar una ruta a Pánuco. Téngase presente que los españoles conocían, para entonces, la porción de Tamaulipas entre el Río Pánuco y el de Las Palmas —que hoy se llama Soto la Marina— y que es probable que, al llegar Cano al actual General Cepeda, siguiese hacia las inmediaciones de Saltillo. El viaje de Espinareda y “Fray Cintos”, en que llegaron o se acercaron a la provincia de Pánuco, parece haber coincidido con la tregua en la guerra contra los chichimecas que el Virrey Marqués de Falces convino con éstos durante enero y la primera quincena de febrero de 1567 y quizá los frailes no cruzaron el **habitat** de los cuachichiles. El camino que siguieron iba probablemente desde San Martín hacia Río Grande y de allí —por la vía, quizá, del río Aguana-val— hacia la región de la Laguna de Mayrán, así como a la de “Patos” (General Cepeda) continuando por alguno de los cañones que comunican a Saltillo con Monterrey, o con Allende—Santiago, o con Rayones—Montemorelos. Desde estos lugares la ruta proseguiría hacia Ciudad Victoria, al sur del río de Las

Palmas (hoy Soto la Marina), donde comenzaba la provincia de Pánuco colindante con La Florida (que incluía, por lo tanto, la mitad septentrional de Tamaulipas). Claro que también puede pensarse en una vía que, por Zacatecas y las Salinas de Santa María —ya para entonces exploradas— llevase a Río Verde y a Ciudad Valles (antigua villa que desde 1533 había fundado Nuño de Guzmán), pero esto implicaría atravesar el territorio más recorrido por los cuachichiles, —que desde hacía más de una década resultaba imposible cruzar sin riesgo de ser atacado por ellos— y, además, no se podría conciliar esto con el viaje hacia una laguna al norte que fue, quizá, la de Mayrán o “Copala”, adelante de la cual hallábase la de “Nuevo México” (Patos o General Cepeda).

Hay que recordar también que Cuencamé fue un importante punto de apoyo para penetrar a la región de La Laguna, y desde allí a Parras y luego a Patos—Saltillo. Muy poco después del poblamiento inicial de aquel trampolín —que debe datar de 1577—78— se asentó una población de “Copala” y los vecinos fueron más tarde a radicar en partes al fundarse ésta por primera vez en 1577—78. Hay que recordar que los españoles buscaron afanosamente el lugar de origen de los mexicas, al que llamaron “La Nueva México” y también “Copala y su laguna”, esperando encontrar allí tantas riquezas como las que obtuvieron en Tenochtitlan. Esta búsqueda se intensificó con las “entradas” de Francisco de Ibarra desde Zacatecas a tierras de Durango, a partir de 1554—55. Inicialmente se creyó encontrar por allí a “Copala” en la zona lacustre próxima a San Juan del Río, pero más tarde parece haberse esperado hallarla en la Laguna de Mayrán, a la que —como aclaró Martínez del Río— se le designó también como Copala, y su ponemos que la población que fue abandonada para fundar a Parras en 1577—78, debió estar en las márgenes occidentales de dicha laguna, quizá en el poblado de Mayrán, o por San Pedro de las Colonias, o por Santa Ana del Pilar (3).

Sabemos que también buscó Francisco de Ibarra la “Nue-

vo México” por Topia y que dió el nombre de “Copala” a unas minas del sur de Sinaloa, pero estas últimas no pueden confundirse con la “Copala” que debió asentarse en Mayrán o en sus inmediaciones. Los asentamientos en Cuencamé y Copala —como ya se dijo— sirvieron de apoyo a la colonización de Parras y Saltillo.

La tercera etapa principia con la fundación de Santiago del Saltillo y con el poblamiento inicial de Monterrey, todo ello en 1577. De seguro aquella surgió el 25 de julio, no sólo porque el patrón de esa villa fue el apóstol Santiago, —y como tal funge en su catedral— sino también porque en la víspera de esa fecha se sacaba el pendón, lo cual es muy significativo. En cuanto a la actual metrópoli de Nuevo León, como se le ubicó originalmente en los “Ojos de Santa Lucía”, es muy probable que esto ocurriese el 13 de diciembre. Entre 1577 y 1580, con apoyo en Saltillo y por parte de las autoridades de la Nueva Vizcaya, se asentó, hacia el sureste, el Potosí de Nuevo León —que algunos han confundido con San Luis, que data de 1592— hacia el noreste las Minas de San Gregorio (hoy Cerralvo) y al norte las del Valle de la Trinidad, abandonadas y repobladas varias veces hasta su fundación definitiva, en 1689, con el nombre de Monclova.

A partir de 1579—80, D. Luis de Carvajal, entró, procedente de La Huasteca, a las cercanías de la comarca regiomontana y de ahí a las Minas de San Gregorio, que denominó “Ciudad de León” (hoy Cerralvo) y más tarde ingresó a los “Ojos de Santa Lucía” que bautizó como “San Luis” (hoy Monterrey) y finalmente ocupó el Valle de La Trinidad llamándolo Almadén. Gaspar Castaño de Sosa, que a nombre de Carvajal regía esta última población, partió con sus pobladores hacia Texas y Nuevo México en 1590. Se ve que Carvajal simplemente reocupó —incorporándolas a su nuevo Reino de León— poblaciones que previamente habían sido fundadas por autoridades de la Nueva Vizcaya, con Saltillo como trampolín. La fecha de 1590—91 es también importante porque por entonces se

frustra la empresa de Carvajal y son abandonadas las minas del Valle de La Trinidad, y porque al mismo tiempo termina la guerra contra los chichimecas, y con cuachichiles y tlaxcaltecas se asienta en 1591 —al lado de la Villa de Santiago del Saltillo— el pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala.

Este es el momento de referirme al documento relativo a los orígenes de Saltillo que encontré y microfilmé en Parral en mayo de 1950 y del que se dió a conocer, en ese año, la parte medular en una conferencia que dicté en Monterrey en el mes de noviembre y en un periódico de dicha ciudad en esos días. Lo conoció D. Vito Alessio Robles y lo reprodujo fotostáticamente D. Florencio Barrera Fuentes. La parte pertinente la publiqué en 1958 en mis "Estudios de Historia Colonial", Después reprodujo una porción importante de él en su "Crónica del Saltillo Antiguo" (1974), el Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre, quien volvió a publicar parte del mismo en su artículo "El Documento de Parral" (Cuadernos de Cultura, 1,65—75, Saltillo, 1976). Este documento —de carácter litigioso— es el "Expediente formado con motivo del nombramiento del Alcalde Mayor en la Villa de Santiago (del Saltillo), 1643". Tiene 71 fojas y trata del conflicto surgido en ese año entre la Nueva Vizcaya —regida por D. Luis de Valdés— y el Nuevo Reino de León —gobernado, a la sazón, por D. Martín de Zavala, siendo la causa la posesión que ambos "reinos" pretendían— de la zona entonces llamada Almadén (donde se levanta Monclova). Se da a conocer allí la fecha —1577— de la fundación de Saltillo y se citan los establecimientos primitivos de San Gregorio, Potosí y Coahuila o "Minas de La Trinidad", antes aludidos. Se menciona la enemistad entre el fundador de Saltillo y del Monterrey inicial —Alberto del Canto— y Diego de Montemayor —Alcalde de toda la zona en 1580— por haber éste dado muerte a su mujer.

En el documento aludido —en el que hemos subrayado el párrafo relativo a la fundación de Saltillo y a la primera de Monterrey en 1577— se lee lo siguiente:

“Don Luis de Valdez, Cauo de la orden de Santiago, del Consejo de Guerra en los Estados de Flandes Gobor, Capn General deste reino de la Nueva Viscaya, Prouas de Copala, Chiametla y Sinaloa por el Rey Nro. Señor etc. Hago saber al Señor Don Martín Cavala, Gobor Capn Genl del Nuevo Reyno de León y sus provincias. . . Como Don Nicolás Lanjeto y Adorno, Alcalde Mayor, y Capn de guerra de la Villa del Saltillo de esta gouernación y Capn protector de los yndios tascaltecos y gachichiles (**sic**) del pueblo de San Estewan de la Nueva Tascala, frontera de dha Villa, me ha hecho relación diciendo que por parte de V. S.a (Vuestra Señoría) fue dada carta requisitoria despachada en la Villa de Cerralvo en 26 días del mes de noviembre de este presente año de 1643, refrendada de Juan de Abrego, Secretario de Gouon, por la cual requiere a dho. Capn y Alcalde Mayor de dha. Villa del Saltillo mande, con los apremios necesarios, salir a los que están poblados y cazando minas en la Villa del Almadén, por otro nombre **Couila (sic)**, y que si hubieren hecho la dha. entrada de su propia autoridad, y habiéndola hecho con la suya manifieste la facultad y licencia que tiene de su Magd o otro Ministro Superior y la remita con testimonio, y así mismo ynué (**sic** por “envíe”) testimonio del término y jurisdicción (**sic**) que tiene dha. Villa del Saltillo conforme al asiento de su población debaxo de las protestaciones en dha. carta requisitoria ynsertas prebendiendo (**sic**, tal vez por “previniendo”) conforme a su tenor que la dha. Proua de Couila y minas que se están labrando son la de la jurisdicción de ese gobierno del Nuebo Reyno de León, tomando por pretexto que los yndios de la dha. Proua Reyno de Couila se pueden ynquietar y alborotar, lo cual no corre por cuenta de ese gobierno sino del mío, como abajo irá expresado, y habiendo sido presentada dicha carta requisitoria al dicho Capitán Don Nicolás Lanjeto y Adorno por el Capn Martín de Aldape, Justicia Mayor y Capn a guerra de la Ciudad de Nra. Sa de Monterrey. . . respondió no haber innovado cosa alguna en razón de las jurisdicciones de dhos. dos reinos más de haberse seguido por los ejemplares de las justicias que han

sido de dha. Villa del Saltillo, los cuales siempre y desde tiempo antiguo han tenido y tienen jurisdicción y posesión erradicada (sic) y sin ser ynterrumpida. . . . por más de 75 años continuos, de que goza dha. Villa, Patos, Castañuela y Valle de Parras y de los indios de la Proua de Couila, por encomiendas que tienen los labradores de dha. Proua de Couyla es tierra de paz, pues todos los yndios y naturales de ella, con más de 20 leguas de tierras adentro, reconocen a sus encomenderos de las partes referidas, con cuyo servicio y trabajo se cultivan las labores de dhas. poblaciones, y que se me ynuiase (sic) vn tanto de dha. requisitoria para que proveyese de remedio. Y habiendo visto dha. requisitoria y otra que así mismo se despachó por V. Sa en la misma forma, su fecha en la Villa de Cerralvo en 2 días del mes de Octubre de este presente año —**Ha-**  
**biendo así mismo visto y reconocido los archivos de mi gobierno desde tiempo antiguo, y vista la fundación y erección de la Villa del Saltillo, que fue fundada año de mil y quinientos y setenta y siete por el Capitán Alberto del Canto, Alcalde Mayor de las Minas de San Gregorio y Valle de Extremadura que era y es jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, el cual pobló las dhas. Minas de San Gregorio con comisión del señor Martín López de Ibarra Gobernador que fue de este Reyno, y la dicha erección y fundación de la Villa del Saltillo la confirmó y aprobó dicho Gobernador Martín López de Ibarra. Y como términos que eran de su jurisdicción y distrito de su Gobierno. Y como términos que eran de su jurisdicción y distrito de su Gobierno. dhas. minas de S. Grego y Nueva Población de la Villa del Saltillo, por su mandamiento despachado en Durango en 6 de julio de 1580 y refrendado de Alonso Valenzuela, escribano de gobierno, aprobó y confirmó la dicha fundación y nombró en nombre de Su Majestad por Alcalde Mayor de Minas de San Gregorio y Villa del Saltillo y Valle de Extremadura, Potosí y sus distritos, a Diego de Montemayor, y le dió facultad y poder para que poblase las dhas. minas de San Gregorio, y otras que pudiese, en aquellos distritos, y el susodicho Capitán Alberto del Canto, año de setenta y siete, por comisión del dicho Goberna-**

dor de este Reino, Martín López de Ibarra, pobló el Valle de Extremadura y le llamó Ojos de Santa Lucía, que hoy se llama Ciudad de Monterrey y . . . pacificó el pueblo de Potosí y Valle de Couyla, descubriendo minas a las cuales puso por nombre La Trinidad, y en virtud de dha. Comisión . . . repartió tierras y dio repartimientos de indios, en especial de las naciones de la Proua de Couyla, a los vezos (vecinos) de dhas. jurisdicciones y distritos. Y así mismo, administrando justicia . . . el dho. diego de Montemayor no solo en la va del Saltillo y Minas de S. Gregorio, sino de Couyla y Trinidad . . . por ciertas diferencias tocantes al honor que tuvo con dho. Capn Alberto del Canto y por haber muerto a su muger el dho. diego de Montemayor, temiendo el rigor de la justicia, se salió huyendo y se fue a S. Gregorio, en el cual tiempo llegó el gobernador Carbajal por Conquistador de Tierras nuevas con gente de melicia (sic por "milicia"), el cual, entrando por el Puerto de Tampico con ellos descubriendo tierras, vino a llegar y toparse con dho. Diego de Montemayor, el cual por huir la pena que merecía se confederó con dho. gobernador Carbajal a que le dejase poblar allí como se lo consintió contra todo derecho, y lo que más es contra su misma jurisdicción de esta Nua Vizcaya, estando poseyendo con posesión anterior verdadera y no fingida y como términos y linderos de ella las dichas minas de San Gregorio, y ynterrumpiendo él y el dicho gobernador Carbajal la posesión eradicada en este gobierno, y aunque sin embargo dió cuenta de ella a su gobernador verdadero Martín López de Ibarra, aunque salió a la defensa de dicha perturbación de posesión la justicia y vecinos de dicha villa del Saltillo hasta tomar las armas, le dexó de defender por estorbar muertes y por tener nuevas fuerzas y gentes de guerra dicho gobernador Carvajal; y después de poco tiempo el susodicho gobernador Carvajal fue preso por el Santo Tribunal de la Ynquisición y así aquél violento despoxo no pudo perjudicar a la posesión anterior adquerida de este gobierno, a mas de que con la prisión de dicho gobernador y huída del Capitán Castaño que estava poblado allí, quedaron desiertas las dichas minas de Couyla, y nunca mas

fueron pobladas por dicho derecho. Y en prosecución de la posesión que este gobierno tubo y tiene en dichas minas y provincia de Couila, consta por petición presentada ante el señor Francisco de Urdiñola, gobernador que fue de este Reyno, su fecha en ocho de enero de mil y seiscientos y trece año que queda original en este gobierno, a que me remito, (por) el licenciado Valdo Cortés, beneficiado que entonces era de dicha villa del Saltillo y demás vezinos de ella cuyos nonbres en dicha petición original están expresadas, y pidieron y alegaron por público y notorio que muchos años antes que el dicho Gobernador Luis de Carvajal fuese nombrado por tal gobernador de ese Nuevo Reyno, fueron descubiertas y rexistradas las minas de Couila, y pobladas por esta governación, donde estubieron gran parte de los vezinos de dicha villa del Saltillo; y habiendo sido fuerza el dexarlas por no haver entonces bastimientos y estar los yndios de guerra y ser poca la jente y no aver población de españoles por aquella parte hasta el Mazapil, fuera de dicha villa del Saltillo, vino el dicho gobernador Luis de Carvajal, y por estar de guerra las minas de San Gregorio que abía poblado desposeyendo de ellas de hecho y contra derecho y de su autoridad y de la posesión que tenía en ellas esta governación contra lo que su magestad le mandava en su comisión que no se entrase en las distritos y jurisdicción de la Galicia ni Viscaya, continuando en la fuerza y despoxo violento comenzó a poblar de por fuerza como dicho es, y contra derecho, y dicha posesión las dichas minas de Couila, y abiendo comensado a poner en execución fué llevado preso a la ciudad de México por mandado del señor Marqués de Villamanrique, Virrey de la Nueva España, y habiendo quedado allí Gaspar Castaño por Cabo de los soldados, desanpararon las dichas minas y se fueron de su autoridad y sin licencia al Nuevo México, y lo descubrieron, y así quedaron las dichas minas de todo punto yermas y despobladas y porque siendo como era y fué siempre término y jurisdicción de la Nueva Viscaya, y de poblar dichas minas de nuevo por los vezinos de dicha villa como antes de dicho violento despoxo la estavan y estubieron y

asimismo poblar los pueblos de aquella provincia se seguiría gran util a su magestad, a la conbersión de los yndios y bien de los dichos vezinos, estaban determinados de ir a poblar allá como a su lugar antiguo, y que así les nombrase justicia y capitán que los gobernase y ante quien pudiesen hazer nuevos rexistros de dichas minas, declarandolas ante todas cosas su señoría por yermas y despobladas y que asimismo se le diese comisión a dicho capitán y justicia para que les hiziese merced de sitios de caballerías de tierra, heridos de molinos y sacas de agua para el beneficio de sacar plata, y que les encomendase los yndios caciques; y abiendo visto su petición dicho señor gobernador Francisco de Urdiñola, en dicha villa de Santiago del Saltillo, en nueve días del mes de henero de mil y seiscientos trece años, dixo que por ser servicio de Dios Nuestro Señor (y) de su magestad y bien y utilidad de los naturales que se poblasen dichas minas de Couila y estancias de la comarca de ella, nombraría para el dicho efecto persona qual conbiniese para que fuesen a dicha población, y lo firmó ante Diego de Cubiaurre, su escrivano; y luego en dicho día libró su mandamiento en forma, de que yo el presente escrivano de gobierno doy fe que es bien y fielmente esacado de su original, refrendado por dicho Diego de Cubiaurre, escrivano nombrado, y firmado de dicho señor gobernador Francisco de Urdiñola, cuyo tenor es como sigue:

Se da a conocer en efecto, el mandamiento aludido de Urdiñola —seguido del resto de la carta de D. Luis de Valdés a D. Martín de Zavala— todo lo cual puede leerse en las páginas 72—75 del artículo del Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre sobre “El Documento de Parral” (en el número 1 de los “Cuadernos de Cultura de la Dirección de Promoción Social y Cultural del Estado”, Saltillo, 1976).

En el expediente se indica —como se ha visto— que los vecinos de Saltillo defendieron la posesión de lo que consideraban jurisdicción suya y aún tomaron las armas, pero, aparentemente, el gobernador Valdés trató de evitar que por causa de esta disputa murieran algunas personas, y por ello no se llevó

adelante la defensa armada. Todo el expediente fué fotografiado, pero los datos que aquí se han mencionado corresponden sólo a las primeras páginas. Pronto será impresa una versión paleográfica de Josefina González de Arellano con introducción y notas del autor de estas líneas.

Nos ocuparemos ahora de la significación de ciertos nombres étnicos y toponímicos relativos a Coahuila para los que se han dado etimologías incorrectas. En primer término el de los cuachichiles cuyo significado encargó desentrañar, a D. Mariano Jacobo Rojas, D. Vito Alessio Robles. Aquel benemérito nahuatláto —a quien traté por tres o cuatro años hasta su muerte (ya nonagenaria) hace cuarenta— creyó que provendría de **cuauhtli** (águila) y **chichiltic** (rojo) por lo cual ostenta el escudo de Saltillo, en uno de sus cuarteles, un águila roja. Ignoraba “D. Marianito” —que así llamábamos cariñosamente a quien, en sus veinte años, enseñó el náhuatl a Maximiliano— que Gonzalo de las Casas, en su “Guerra de los Chichimecas” —que data de 1574— explicó que aquellos indios recibieron tal nombre porque sobre la cabeza llevaban unos bonetes rojos, de seguro como el **copilli**, gorro cónico que como insignia llevaron algunos señores antes de que se usase el **xiuhtzontli** o **xihuitzollí** (diadema de turquesa). **Cuachichil** significa, por ello, “testa roja”, lo mismo que en el caso de unos pájaros que ostentan plumas de ese color en la cabeza.

También encargó D. Vito al ameritado nahuatláto investigase si habría un posible origen nahua de los toponímicos **Saltillo**, y Coahuila. En cuanto al primero, pensó “D. Marianito” que pudiera originalmente haberse llamado **Xalahcotillo**, lo cual es tan inaceptable como pretender que **Guadalupe** es alteración de **Cuauhtlalópeuh**. Claramente es árabe el nombre de la virgen extremeña, de quien lo tomó la nuestra. Y era innecesario dotar de origen náhuatl a **El Saltillo** cuando en él existe el pequeño salto de agua que le dio nombre y que —con plena justicia— figura en su escudo.

Respecto a **Coahuila** se dijo que significaba “víbora que

se arrastra” (de **cóatl** y **huilana**), y el Profr. Rojas creyó que originalmente sería “**Cuahuitla**”, equivalente a “**Cuauhtla**”, arboleda o bosque. No abundan los árboles en la entidad de este nombre con excepción de ciertos oasis como Parras, o por Monclova, o en alguna cordillera como la Sierra Madre Oriental. Dicho sea con el debido respeto para el escudo de Coahuila, en que tanto proliferan. Pero tuve la suerte de encontrar, hace treinta años, la verdadera significación de este toponímico.

En efecto, en un expediente sobre campañas contra indios bárbaros, que se encuentra en la carpeta 4, legajo “1687”, expediente 15 a 37, del Archivo Municipal de Saltillo, se lee, con fecha octubre de 1687: que un indio aprehendido dice:

“que la escuadra en que él venía se con(pone) de las naciones siguientes dedepos, colorados, manos prietas, tocas, adames, quechales de la gente de D. Dieguillo y que los envió D. Pedrote a que salieran a matar a los caminos a todos los que toparan y a los vaqueros que llevaran caballada.” Habían hecho robos en los caminos del Parral, Sombrerete: “y que así mismo, las caballadas y robos que han hecho en el camino del Parral, Sombrerete todos los ha hecho D. Pedrote con las naciones siguientes que son: los colorados, tocas, cabezas, tobosos, coromamas, pie de venado (o “desde Venado”) piedras chiquitas (o “piernas chiquitas”), bimamares (o “timamares”), hijos de la tierra, baimares, adames, dedepores, bobosamares, niquitas, gabilanes, y que esta es la gente que tiene convocada D. Pedrote, que es la que sale a hacer los robos y muertes y que los quechales, contotores y connianes manos prietas le ban (sic por “llevan”) caballadas, y los **quaguileños, que quiere decir tazinta**, estos tienen comunicación con los adames y les dan las caballadas y ellos les dan ropa de la que roban y que destas mismas naciones aliadas a D. Pedrote son los que dieron en la misión de contotores, les llevaron los ornamentos y que el ornamento lo tiene un indio adame que está con D. Pedrote y sabe que desde que D. Pedrote se al<sup>h</sup> con su gente estaba de paz en Parras, los convocó a todos y han estado alzados con ellos hasta la ho-

ra presente y que la gente de D. Pedrote trae muchos reales en las bolsas y amarrados en la ropa, que todas estas naciones están a distancia de seis leguas... y que D. Dieguillo tiene comunicación con D. Pedrote, le envía caballos y D. Pedrote le envía ropa... la caballada que llevaron de Patos, la llevaron los tobosos y un conian tuento (¿tuerto?) y asimismo sabe que la gente que dio en la recua del P. Amaya era de la gente de D. Pedrote con dos conianes, el uno llamado Juan el Tuerto y e(1) otro también Juan”.

(Este indio fue examinado mediante Cristóbal, intérprete. Se menciona a Alonso de León, gobernador de la provincia de Coahuila).

Destacamos en el anterior texto la frase: **“los quaguileños, que quiere decir tazinta”**. La última palabra es lo mismo que **tlatzintla** en el náhuatl clásico, donde vale por “tierra baja” o “bajío”. Esta, pues es la verdadera significación de **Coahuila** y este toponímico correspondía —como se ha visto en el “Documento de Parral”— a la región de Monclova, antigua capital de la provincia de “Coahuila y Tejas”. Mientras Monclova se asienta en tierras bajas, Saltillo lo está en tierras altas, y quedó fuera de aquella provincia hasta los años finales del siglo XVIII.

Quede esta contribución como un homenaje a esta ciudad insigne —cuna de Alessio Robles— en el cuarto centenario de su fundación que ahora festejamos con esta tan extraordinaria promoción cultural que ejemplarmente auspicia el gobernador Oscar Flores Tapia.

---

## N O T A S

- (1) Taylor, Walter W.- Archaic Cultures Adjacent to the North-eastern Frontiers of Mesoamerica (**Handbook of Middle American Indians**, Vol. IV, pp. 59-94. University of Texas Press, Austin, 1966).

Aveleyra Arroyo de Anda; Maldonado—Koerdell, Manuel y Martínez del Río, Pablo. Cueva de La Candelaria (**Memorias del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, No. 5. México, 1956).

- (2) El 22 de abril del presente año —dos días después de que dí en Saltillo esta plática— viajé a Mayrán para investigar la ubicación de la Copala cuyos pobladores fueron mudados a Parras en su fundación inicial de 1577—78. De parte del gobernador Oscar Flores Tapia me fue proporcionado vehículo y chofer por el Profr. Jesús Alfonso Arreola. Logré que el Comisario del Ejido de Mayrán me mostrase dos copias certificadas de títulos de las tierras que allí poseía la comunidad indígena, expedidas ambas en Parras. La más amplia, con 15 fojas útiles, data de 1822 y en ella el documento más antiguo que se transcribe es de 1692. La otra se sacó para entregarla a un diputado de Coahuila —que allí se nombra— a principios del Siglo XX (una rotura impide precisar la fecha). Esta comienza así:

“Título de merced graciosa de 38 sitios de ganado maior i como una de menor a fauor del común de Naturales y Vecinos Españoles del puo de Santa María de las Parras en los parajes, Términos i linderos que en él se contienen y por las razones que se expresan.

El señor Lizenciado Dn Martin de Blancas del Consejo de S.M. (que Dios Guarde) se sirvió expedir una real cédula cometida su exeiosión al Sr. Lizdo Dn Joseph Antonio de Piñeda y Capdevila de los consejos de S.M. en los reales y supremos de las Indias y de la Santa Cruzada, Juez Priuativo y particular para poner cobro a las cantidades que se estuvieren debiendo a S.M... por razón de ventas, compras y composiciones de tierras...se siruio subdelegar en mi la Real Cédula de su comisión cuyo thenor a la letra es el siguiente:

(Aquí la Real Cédula y Subdelegación)

Estando entendiendo en la Execución, i Cumplimiento de dha. Real Cédula se me hizo relación de unos autos que tuvieron principio sobre las medidas que practicó Dn Adrián Gonzlz Valdez Zienfuegos como comisario...

(Se dice luego que los indígenas habían “(po)seído de muchos años atrás con sus vestias i ganados **i que antiguamente estauan poblados i llamaban los Indios laguneros que por las imbabaciones de los bárbaros robos i muertes que executaban en ellos**

se retiraron al (pueblo) de Santa María de las Parras, pero siempre manteniendo sus ganados i cauallada en dicho puesto. con la que salen a defenderlos y los demás contornos de los bárbaros. a su costa, dando Aiuda y Auxilio a los presidios quando lo piden y saliendo en seguimiento i alcance de los dichos enemigos cada que por los superiores se les manda..." (El documento está fechado en Guadalupe, a 2 de julio de 1740 y lo firma D. Martín de Blancas)

La otra copia se sacó de su original en el Archivo de Naturales de Parras en ¿3? de junio de 1822. Por esa fecha el cura Silvestre Vicente Borja pedía para sí las tierras de los indios.

El texto transcrito no precisa cuándo ocurrieron las invasiones de bárbaros que obligaron a los indígenas de Mayrán a refugiarse en Parras, aunque manteniendo sus bestias en el poblado original. Si esto se refiriese al Siglo XVI, podría suponerse que estuvo en Mayrán la Copala cuyos pobladores fueron mudados a Parras al findarse ésta, por vez primera, en 1577—78. Pero fué en el Siglo XVII cuando tales invasiones fueron continuas, y a esa centuria puede referirse el documento.

Pudo suceder que hubiese una Copala indígena ubicada en Mayrán, en el Siglo XVI, y una villa española de vida efímera (que acaso no duró más de una década, entre 1567 y 1577) llevando el mismo nombre y asentada por San Pedro de las Colonias o por Santa Ana del Pilar.

Me llamó la atención que en Mayrán muchos de los habitantes tienen pronunciados rasgos indígenas. La iglesia conserva una pintura del Siglo XVIII que representa a San Antonio, una escultura antigua de Jesús Nazareno, que es el patrono, y una vieja fuente bautismal.

Urge restaurar y copiar el documento que me fue mostrado.

# COAHUILA EN LA FLAMA DE LA REFORMA

Oscar Flores Tapia.

## EL PLAN DE AYUTLA Y EL PLAN DE MONTERREY

EL PRIMERO DE MARZO DE 1854 el Coronel D. Florencio Villarreal proclamó en Ayutla, población del Estado de Guerrero, el plan revolucionario destinado a combatir la dictadura del General Don Antonio López de Santa Anna, cuya presencia en el poder ya era intolerable. Las injusticias, las persecuciones, los destierros, la supresión de la libre manifestación de las ideas, el desenfreno, el despilfarro, el caudillaje y como corolario, la desvergonzada venta de "La Mesilla" a los Estados Unidos, despertó las adormecidas iras nacionales.

Los señores Lic. D. Benito Juárez, D. Melchor Ocampo, D. José Mata, D. Ponciano Arriaga y otros ilustres liberales, desde hacía tiempo se encontraban en Nueva Orleans, donde habían organizado una Junta Revolucionaria cuya finalidad era el derrocamiento del tirano. Se afirma que fueron los revolucionarios citados los que dieron forma a los planes de Ayutla y de Monterrey; que los enviaron, el primero a D. Ignacio Comonfort y el otro a Santiago Vidaurri, a Nuevo León.

Proclamado el Plan Restaurador, Vidaurri invitó a los Estados de Coahuila y Tamaulipas para que unidos a Nuevo León, si lo consideraban conveniente, formaran un sólo y compacto gobierno que les permitiera luchar contra los bárbaros y contra todos aquellos que pretendieran combatir los principios salvadores y de libertad sostenidos por aquel documento.

Los acontecimientos en el sur se desarrollaron vertiginosamente. Una a una fueron cayendo las poblaciones en poder de los partidarios del Plan de Ayutla. El conocimiento del documento, sus principios políticos, los ideales sociales que proclama y el propósito firme de señalar nuevas orientaciones al país, iban sumando entusiastas voluntades. Santa Anna, convencido de que ya nada tenía que hacer en México, siguió el rumbo del exilio el 9 de agosto de 1855.

## **CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE**

Con fecha 17 de octubre de 1855 el C. Presidente de la República, Gral. D. Juan Alvarez envió al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores Lic. D. Melchor Ocampo, la Convocatoria para el Congreso Constituyente, de conformidad con la Base 5a. del Plan de Acapulco que modificó aunque no substancialmente, al de Ayutla. Nuestra entidad tuvo como representantes a los ciudadanos José María Viesca y Montes que llevaba como Suplente a Simón de la Garza y Melo; D. Miguel Blanco, cuyo Suplente lo era D. Simón Blanco y el Lic. Juan Antonio de la Fuente que tuvo como Suplente a D. Francisco de Paula Ramos. Los primeros cuatro fueron electos por las poblaciones del norte y Parras; el Lic. De la Fuente y de Paula Ramos, por Saltillo.

## **EL GOBERNADOR VIDAURRI DECRETA LA ANEXION DE COAHUILA A NUEVO LEON**

Al enviarse los expedientes al Constituyente, las prime-

ras credenciales de Coahuila aprobadas el 11 de abril de 1856 correspondieron a los diputados por Saltillo; las de Garza y Mello y Miguel Blanco, el 19 del mismo mes y año. Ya para entonces Vidaurri había planteado el problema de la incorporación: el 19 de febrero de 1856 expidió un Decreto por el que, sosteniendo que era producto de la expresada voluntad de sus pueblos, Coahuila pasaba a formar parte de Nuevo León, exceptuándose a los de Saltillo y Ramos Arizpe, por haberse opuesto a ello.

El problema, planteado de esa manera, pasó al Congreso Constituyente que conoció del mismo durante la sesión celebrada el 11 de marzo. El Gobierno Federal había enviado el expediente a los constituyentes, con la nota de que Vidaurri protestaba acatar la resolución que una vez discutido el caso, dictara la asamblea, más como el Constituyente acordara reservar el asunto de la incorporación hasta cuando tuviese que tratar sobre la división territorial, dejando al gobierno la facultad de disponer lo más conveniente, en uso de esas facultades y en lo previsto en el Plan de Ayutla, el gobierno de Comonfort acordó suspender el Decreto de Vidaurri, restituir su soberanía al Estado y nombrar gobernador de Coahuila al jefe político del Saltillo, que lo era el Lic. D. Santiago Rodríguez. Vidaurri movilizó inmediatamente a sus gentes y poco después enviaba al Congreso las actas de los municipios, con excepción de Saltillo y Ramos Arizpe, apoyando la anexión a Nuevo León.

Durante la Sesión verificada por el Constituyente el 21 de mayo de 1856, la Comisión Especial nombrada para tratar el asunto de la incorporación, presentó un dictamen en el que, después de hacer una serie de falsas consideraciones, enfocó el problema desde diversos ángulos, aunque siempre buscando salvar su responsabilidad. Principió por sostener que aunque ilegítimo el decreto, ya no era eso lo que estaba a discusión, sino sí en verdad lo de unir Coahuila a Nuevo León era voluntad del pueblo de Coahuila, para terminar proponiendo que una comisión, formada por dos representantes para cada Distrito,

uno del Congreso y otro del Gobierno, se trasladaran a Coahuila para presidir reuniones donde comprobaran cuales eran los deseos de los Coahuilenses.

## **DEFENSA DE LA SOBERANIA DE COAHUILA**

En la sesión del día 30 de mayo se desató la tempestad. Después que el Dip. Barrera, miembro de la Comisión, defendió el dictamen presentado en la sesión anterior, sosteniendo que la proclamación del Plan de Ayutla por D. José Ma. Aguirre había sido consecuencia de intrigas políticas con la mira de debilitar a Vidaurri que había consumado la revolución en la frontera, solicitó la palabra el Lic. Juan Antonio de la Fuente. Empezó diciendo el Lic. de la Fuente que aunque se demostrara que Coahuila era un pueblo de conservadores, eso no sería razón para que se le despojara de sus derechos; pero que lejos de ser así, los coahuilenses habían tenido gran parte en la consumación de la independencia, abrazado con entusiasmo el sistema federal y durante la guerra contra los americanos realizado grandes sacrificios; pero que, pueblo civilizado, opuso con energía que se victimara a los prisioneros texanos, de la misma manera como salvó a unos veinticinco hombres de Nuevo León que cayeron prisioneros de las tropas de Santa Anna, cuya muerte parecía inevitable.

A continuación hizo un examen sobre las teorías de la comisión en relación con la libre voluntad de los pueblos, manifestando que de aceptarse el estado natural a que vuelven después de una revolución que todo lo destruye, para construir sobre sus escombros un nuevo estado social, podría darse el caso de que en un pueblo se proclamara la anexión a Estados Unidos. ¿Entonces —se pregunta— dónde está la Patria? ¿Dónde de la sociedad?

El día 11 de junio de 1856, la Comisión respectiva presentó el proyecto de Constitución. En dicho proyecto, en el Artículo 49 que se refiere a: "De las partes integrantes de la Fe-

deración y del Territorio nacional”, señaló entre ellas al Estado de Coahuila. Sin embargo, no sería sino hasta el 4 de julio cuando volviera a abordarse el asunto de la incorporación. El tono de los discursos fue el mismo: por un lado el temor de que Vidaurri —temor no infundado, desde luego—, violento como era, se viera “obligado a cometer uno de los más grandes crímenes que puedan manchar a un mexicano”.

En la sesión del 26 de noviembre se dió primera lectura al dictamen de la comisión de División Territorial para la Constitución. En el mismo se incluía a Coahuila y Nuevo León como un sólo Estado.

### **EL GOLPE DE ESTADO DE COMONFORT**

El día 17 de diciembre de 1857, el Presidente Comonfort, contando con la colaboración de Payno, Siliceo y Juan N. Navarro, dió el increíble golpe de estado al unirse a los conspiradores que encabezados por D. Félix Zuloaga, proclamaron el Plan de Tacubaya por el que se desconocía la Constitución, se dejaba en el poder a Comonfort y se disponía que tres meses después, a partir de esa fecha, se convocara a un Congreso extraordinario con objeto de formar una Constitución que fuera conforme con la voluntad nacional.

Comonfort lanzó un manifiesto de apoyo al Plan de Tacubaya y mandó poner en prisión al Lic. Benito Juárez que figuraba en su Gobierno como Presidente de la Suprema Corte, cargo que representaba además el de Vice-Presidente de la República; don Juan Antonio de la Fuente, que formaba parte del gabinete como Ministro de Relaciones, al enterarse de lo que se proponía Comonfort, había renunciado desde días antes al Ministerio.

El 11 de enero de 1858 Zuloaga desconoció a Comonfort y éste, arrepentido de su traición, lo primero que hizo fue poner en libertad a Juárez, que ese mismo día, acompañado de

un grupo de diputados salió de la capital dirigiéndose a Guajuato, donde permaneció hasta mediados de febrero en que se trasladó a Guadalajara, a donde arribó el 14 del citado mes para allí instalar su gobierno.

## LA GUERRA CONTRA LOS CONSERVADORES

Mientras esto acontecía, en el Estado de Nuevo León y Coahuila, se hacían aprestos para la lucha, Vidaurri dirigió una carta al Presidente Juárez felicitándolo por la actitud asumida por el indio sublime en defensa de la Constitución, y al mismo tiempo para participarle que en breves días, al frente de mil hombres se dirigiría a San Luis Potosí; además, rencoroso como era, agregaba que si no salía antes a campaña, debía a que aún sufría las consecuencias de la guerra contra Santa Anna, y de la que tuvo que sostener contra Comonfort cuando el asunto de la incorporación de Coahuila a Nuevo León.

Para el día 10. de ebrero, según anotó en su diario el Coronel Manuel Valdés, las tropas del norte se encontraban en San Juan de la Vaquería, pero las vanguardias ya habían llegado a Bocas, cerca de San Luis Potosí, plaza ésta última que ocuparon el día 13. En este ejército que iba a luchar por el imperio de la Constitución figuraban connotados coahuilenses. El Coronel Ignacio Zaragoza, nacido en la Bahía del Espíritu Santo del territorio texano cuando aún pertenecía a México y formaba parte del Estado de Coahuila y Texas, era uno de sus jefes y el más aguerrido.

En los últimos días del mes de enero de 1858 salieron a campaña las primeras tropas del ejército del norte. Las comandaba el propio Gral. D. Santiago Vidaurri y como su segundo, el aguerrido comanchero D. Juan Zuazua. La meta era San Luis Potosí, plaza que estaba en poder de José Ma. Alfaro. El día 13 de febrero, después de un combate que duró trece ho-

ras, y durante el cual se destacaron por su bravura los hombres de la frontera de Coahuila, hicieron su entrada a San Luis las tropas nortenas.

La primera providencia de Vidaurri al ocupar la plaza fue nombrar Gobernador de San Luis a D. José María Aguirre. A muchos de los cercanos colaboradores de Vidaurri sorprendió aquello, pues como se recordará, los tropiezos del Gobernador de Nuevo León con el Gobierno de Comonfort, se debieron al hecho de que Aguirre proclamó el Plan de Ayutla un mes antes de que lo hiciera Vidaurri. Pero, precisamente, a causa de su enemistad con Aguirre, lo nombraba Gobernador; ignoraban que era una forma de sacarlo del Saltillo, donde la oposición al cacique fronterizo se mantenía en pie.

Durante la estancia de Vidaurri en San Luis, que se prolongó del 13 de febrero al 11 de marzo, en que emprendió el retorno a la frontera, poco o nada de notable ocurrió. El 15 de febrero llegó a San Luis el Gral. Miguel Blanco con cien hombres de Monclova, y el día 20, al recibirse noticia de que Vidaurri había sido electo una vez más Gobernador de Nuevo León y Coahuila, hubo repiques, bailes y corridas de toros.

El caudillo conservador Gral. Miguel Miramón llegó con sus tropas a Zacatecas el 10 de abril. El 12 salió con rumbo a San Luis y el 17, al tratar de forzar el paso en Puerto de Carretas, hizo contacto con las fuerzas del norte que mandaba el Coronel Zuazua. Aquí es preciso hacer una serie de pertinentes aclaraciones. La acción de Puerto de Carretas fue considerada por los conservadores como una victoria, pero la verdad es que en esa acción registraron pérdidas muy superiores a las que tuvieron los liberales; y, si como luego se verá, el Coronel Zuazua no se amedrenta, el resultado pudo ser distinto; tanto, que posiblemente la cruenta guerra allí hubiese terminado.

Pero, vayamos por partes. Para llegar a San Luis Potosí, Miramón tenía que cruzar a cualquier precio por el Puerto de Carretas. La vanguardia liberal en el mencionado paso,

la cubrían las tropas de los coroneles José Silvestre Arramberri y Lic. Miguel Blanco; el primero mandaba el regimiento de Rifleros de Nuevo León y el segundo, que llevaba como alférez a Ildefonso Fuentes, el regimiento "Rifleros de Monclova". El encuentro fue terrible; las cargas de Miramón y sus hombres se estrellaron contra los valientes soldados fronterizos. El Coronel Zuazua recorría el campo animando a sus soldados; los conservadores caían segados por el fuego de los liberales. Pero cuando ya el triunfo estaba a la vista, inexplicablemente empezaron a desfilar en retirada las fuerzas norteñas que cubrían el ala izquierda. Zuazua fue a indagar la causa, pero ya no regresó ni con la razón. Todavía se sostuvieron Arramberri y Blanco cuatro horas más, hasta que convencidos de que habían sido abandonados decidieron retirarse también.

Zuazua, en el parte que rindió a Vidaurri sobre aquella "gloriosa jornada, en que a porfía se distinguieron todos los ciudadanos que componen la sección que me honro mandar no puedo dejar de hacer una mención especial del Sr. Coronel del segundo regimiento, D. José Silvestre Arramberri, porque sus servicios en esta vez han sido de los de más mérito y del Sr. Coronel del 3o. Lic. D. Miguel Blanco, que con el regimiento de su mando defendió bizarramente el flanco derecho de mi campo, arrollando al enemigo que en número de 800 hombres se le echó encima con la mayor obstinación, y persiguiendo (al enemigo) hasta ponerlo en completa dispersión".

## **LA LUCHA SUPREMA: POR LA CONSTITUCION**

Miramón arribó a San Luis, Zuazua, que dió la impresión de que se retiraba hacia el norte, dejando la atención del enemigo a cargo de Zayas y Zaragoza, marchó con rumbo a Zacatecas que estaba en poder de Manero. El día 27 de abril, el viejo comanchero de Lampazos, a la cabeza de tres mil hombres y llevando como jefes a Blanco y Arramberri, después de un combate de diez horas ocupó la plaza haciendo prisioneros

a los jefes conservadores Manero y Antonio Landa que, como se recordará, fue el que estuvo a punto de asesinar al Presidente Juárez en Guadalajara, Manero y Landa fueron fusilados tres días después de su captura.

La situación cada vez se tornaba más sangrienta, Miramón abandonó San Luis para ir a atacar Guadalajara, plaza que abandonada por Degollado, ocupó el día 23 de junio; pero el 30 del mismo mes, la plaza de San Luis, que había estado bajo la comandancia de Osollos —muerto de fiebre el 18 del mismo mes— cayó en poder del ejército del norte.

La participación del pueblo de Coahuila en la guerra de Reforma fue impresionante. Como que olvidó sus agravios para consagrarse a la defensa de la Constitución que no obstante que había sido el argumento legal para despojar al Estado de su independencia, comprendía que la Carta Magna, en su parte fundamental representaba el pensamiento y la voluntad de la nación.

Y además, porque guardaba como un tesoro de invaluable valor cívico, las palabras pronunciadas por el integérrimo D. Santiago Rodríguez cuando, al dejar el Gobierno como consecuencia de la aprobación por el Constituyente de la incorporación a Nuevo León, recomendó a los coahuilenses: “Confíad en el tiempo, en la justicia de vuestra causa y en el esfuerzo legal para hacerla triunfar; los motivos que han obrado en su contra son efímeros y si tenéis unión y en nuestros corazones permanece indeleble el sentimiento de Independencia de la patria, al fin la obtendréis; porque os servirá de apoyo la conveniencia de la República y porque el pueblo que quiere ser libre lo es”.

## **DOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO**

Un incidente provocado por el Coronel Julián Quiroga durante su estancia en Galeana, donde en medio de orgías alcohólicas afirmaba que pronto echaría del Gobierno al Gral.

Vidaurri, y la negativa de Degollado para capturar a Quiroga y enviarlo, como le pedía Vidaurri, a Monterrey para castigarlo, despertaron la cólera del cacique norteco.

Sin embargo, más para impedir que sus violencias dañaran el movimiento de Reforma, que para sincerarse por no obedecer sus inaceptables instrucciones, Zaragoza se traslada a la Sultana del Norte. Tratará de convencer a Vidaurri de lo inconveniente que resulta disputar con el jefe del Ejército Federal don Santos Degollado, por que no se le permite a él saciar su venganza con Quiroga. Cuando arriba a Monterrey, Zaragoza se encuentra con la novedad de que el Gobernador ha expedido con fecha 5 de septiembre, un decreto disponiendo que todas las fuerzas de Nuevo León y Coahuila que se encontraban en campaña, fueran concentradas a Monterrey.

Por esa orden descabellada Degollado destituye a Vidaurri y designa al Coronel J. Silvestre Arramberri para ocupar la Gubernatura y Comandancia Militar de Nuevo León y Coahuila; al mismo tiempo, comisiona a Zaragoza, para hacer cumplir esta disposición. Y lo hizo: el 25 de septiembre extendió pasaporte a Vidaurri para abandonar la ciudad de Monterrey y el país, a la vez que comunicó a todas las poblaciones del Estado las medidas que había tomado en bien de la causa nacional.

En la sesión celebrada del día 26 de septiembre de 1859 por el Ayuntamiento de Saltillo, se dió cuenta con la circular de Zaragoza por la que daba a conocer la destitución de Vidaurri y el nombramiento de Arramberri para sustituirlo. D. Eugenio de Aguirre, Alcalde Primero del Saltillo, al informar al Cabildo lo anterior, manifestó que debido a los vínculos oficiales y personales que lo ligaban con el Gral. Vidaurri, se eximía de expresar su opinión sobre el asunto; pero el regidor **Juan Valdés Ramos**, de las confianzas del Alcalde, sí la expresó: dijo que ni Zaragoza ni Degollado tenían derecho para imponer gobernador y que proponía que el Ayuntamiento rechazara los actos que comunicaba Zaragoza. La propuesta de Ramos fue bizarramente aprobada.

Ignoramos qué circunstancias obraron, lo cierto es que al día siguiente 27 de septiembre, otro era el panorama político. En una nueva sesión del Ayuntamiento presidida por D. Jesús García de León y con la participación del pueblo, "para nivelar la opinión de los saltillenses en tan grave negocio", don José María Carrillo solicitó que el pueblo y las autoridades respaldaran a Zaragoza y reconocieron a Arramberry como Gobernador.

### **EXPEDICION DE LAS LEYES DE REFORMA**

La expedición de las Leyes de Reforma torna en encarnizada la guerra entre liberales y conservadores. Durante su discusión en Veracruz, mientras los liberales moderados opinaban la inconveniencia de expedirlas porque, argumentaban: "Si ahora la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma dadas en tiempos de Comonfort, especialmente la de desamortización de bienes eclesiásticos, tienen envuelta la República en una guerra y conflagración universal, qué será, echando nuevo combustible? Ahora -agregaban- según el estado que guardan las cosas, hay esperanzas de que triunfen nuestras armas y se restablezca el orden constitucional y cuando hayan transcurrido tres o cuatro años, se haya consolidado el orden constitucional y conquistado la opinión pública en pro de las Leyes de Reforma, entonces será tiempo de dar dichas leyes; pero si se dan ahora, se exacerbará la guerra, nos arrollarán, se perderá todo y el partido liberal quedará reducido a la nulidad".

A lo anterior, el Presidente Juárez, que contaba con el apoyo de los liberales radicales De la Fuente, Ocampo, Ramírez, Lerdo de Tejada y Manuel Romero Rubio, respondía: "más vale una guerra que dos. Yo confío en que la guerra terminará pronto y se restablecerá el orden constitucional; y si el dar las Leyes de Reforma se aplaza para tres o cuatro años, entonces se suscitará una nueva guerra, tan cruda como la presente, y la República, en vez de una guerra sufrirá dos, con los gran-

dísimos males consiguientes a ellas. Que ahora sea la guerra por la Constitución y las Leyes de Reforma dadas antes, y también por la nacionalización de bienes eclesiásticos y demás leyes que faltan”.

Tenia razón Juárez. El valor de los bienes del clero era entonces de 45 millones de pesos, pero de fines del siglo XVIII a mediados del XIX entregó al virreinato para frustrar la independencia, a Iturbide y Santa Anna para crear la oligarquía y a Miramón para luchar contra la Constitución de 1857, una suma igual a ciento cincuenta millones de pesos. Ciertamente que cuando se publicó en junio de 1856 la Ley Lerdo sobre la desamortización de bienes eclesiásticos, tales bienes no eran ni había tantos curas como ahora, pero sí existían 1,500 templos, 1,069 curatos, 144 conventos de monjes, 158 conventos de monjas, 178 colegialas en los conventos de monjas, 1,000 criados a su servicio, amén de miles de sacerdotes.

### **MUERTE DE ZUAZUA**

Se lucha en todo el país. Los soldados fronterizos, con excepción de Zuazua que ha vuelto de los Estados Unidos con Vidaurri, que ha logrado nuevamente ser elegido gobernador, se batén como leones. Zaragoza se pone a la cabeza del ejército constitucionalista y marcha al sur de Jalisco; días más tarde pondrá sitio y tomará Guadalajara. Miguel Blanco participa en las expediciones a la Hacienda del Jaral, ocupa la plaza de San Miguel de Allende el 20 de abril y el 2 de noviembre la de Guanajuato; marcha sobre Querétaro y el 13 de noviembre libra combate en Estancia de las Vacas.

Por su parte, Victoriano Cepeda asiste a las siguientes acciones: el 9 de febrero en Rincón de Romos, el 27 del mismo mes en Cuesta de Aguilar, el 28 a la toma de Guanajuato y el 14 de marzo a la batalla de Calamanda; el 2 de abril ataca la Garita de San Cosme y el 11 participa en la batalla de Tacubaya; el 23 de noviembre en la batalla de Estancia de las Vacas.

Son los primeros meses de 1860. En el Estado de Nuevo León y Coahuila se efectúan elecciones las que, como se supondrá, fueron favorables a Vidaurri. Pero no todo es miel sobre hojuelas. Los nuevos diputados no son amigos del Gobernador y, para librarse de ellos, que pretenden desaforarlo, trata de disolver el Congreso; los diputados se refugian en Galeana donde Vidaurri no tiene simpatías y se levanta una acta desconociéndolo. Alma de aquel movimiento es el joven abogado don Lázaro Garza Ayala al que secundan connotados saltillenses. Se aseguraba que el pronunciamiento contaba con el apoyo de Zaragoza, Blanco y Arramberri y, algo debe haber habido de eso.

Vidaurri que contaba con Zuazua y con Julián Quiroga, que ya se había congraciado con el cacique, se dispuso a batirlos. Dos columnas de 1,000 hombres salen de Monterrey con ese fin. El 30 de julio, la columna de Zuazua se adelanta a Ramos Arizpe, mientras él y Vidaurri se quedan a dormir en la Hacienda de San Gregorio, cercana a Ojo Caliente, a la mitad del camino Saltillo—Monterrey. Los pronunciados de Galeana no estaban desprevenidos; habían comisionado al Teniente Coronel Eugenio García para que observara los movimientos del enemigo, por lo que al darse cuenta que los jefes se habían quedado resguardados únicamente por una escolta de veinte hombres, entre la una y las dos de la mañana, sin hacer el menor ruido, cayeron sobre ellos, muriendo a los primeros disparos el Gral. Zuazua y salvándose inexplicablemente el gobernador de Nuevo León y Coahuila.

La muerte de Zuazua exacerbó la violencia de Vidaurri. El Lic. Lázaro de la Garza Ayala, que formaba parte del complot para derrocarlo, fue aprehendido en Parras cuando levantaba adhesiones al Plan; llevado a Saltillo fue juzgado y condenado a muerte. De la Garza Ayala era muy querido en Saltillo y en razón de ello, un grupo de ciudadanos solicitó al Ayuntamiento -no ajeno al complot- interviniera para que se perdonara la vida al abogado. En un extenso escrito, en el que

para mover la piedad del cacique, sólo faltó que lo llamaran Dios, solicitaron clemencia. Vidaurri, que sabía que al fusilar a De la Garza fortalecería la decisión de sus enemigos para derrocarlo y posiblemente para matarlo, después de una serie de considerandos, acordó perdonarle la vida.

Son los últimos días del mes de diciembre de 1860. A todo lo largo del año se ha peleado con denuedo. Ambos partidos, el liberal y el conservador, buscan el exterminio del contrario: el liberal, para erradicar todos los males que la patria ha venido padeciendo desde la colonia; el conservador con el deseo de mantener vivos los privilegios políticos y religiosos, el saqueo de la riqueza nacional y la explotación de las clases humildes de la nación.

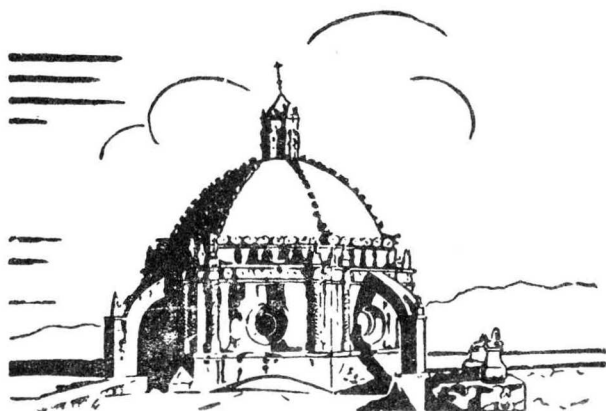
Los liberales contaban en la lucha que sostenían, con el propósito firme de dar nuevos rumbos al país; los conservadores, con el dinero del clero y la ayuda extranjera. Para ambos, la lucha era una lucha a muerte, ¡una lucha por su supervivencia!

Los coahuilenses fueron a las armas, hasta 1862 cuando la patria, ya invadida, reclamaba una vez más para su salvación el concurso de todos sus hijos.

Uno de los momentos de más intensa emoción, vividos por los habitantes de la ciudad de Saltillo, se registró el 5 de marzo de 1862, día en que salió con destino a Puebla, para incorporarse al Ejército de Oriente que mandaba Zaragoza, el Batallón 1er. Libres de Coahuila bajo el mando del Teniente Coronel Victoriano Cepeda.

Serían las doce del día cuando empezó a desfilar aquel cuerpo de 450 plazas que se había organizado en el antiguo Mesón del Huizache, que estaba ubicado en la calle del Huizache-hoy Morelos-. Al frente iba la Banda de Música del Batallón, dirigida por el Profr. Nazario Valdés; la seguía su comandante don Victoriano Cepeda.

La participación de aquellos valientes quedó escrita en las páginas de la historia. Con valentía fronteriza se batieron en Cholula y San Lorenzo y sólo cuando el hambre, la peste y la falta de pertrechos hicieron inútil el sacrificio y obligaron a la rendición a los sitiados en 1863, los bravos saltillenses retornaron al terruño, pero no a descansar, sino a recobrar energías y nuevos brazos para la lucha contra el Imperio.



# PRECISIONES HISTORICAS SOBRE LA VERDADERA FECHA DE LA FUNDACION DE PARRAS

Jesús Alfonso Arreola Pérez.

## EL P I R I N E O

La conquista y colonización del norte de México, reviste caracteres especiales en cuanto a sus fines y propósitos, un tanto diversos a los que se manifestaron en el resto del país. En forma general se acostumbra decir, que de 1519 a 1550, el predominio de intereses particulares, individuales casi, determina el sometimiento del mundo social y natural, a una explotación sistemática; y que desde 1550 se intensifica la acción de la función real, en la toma de decisiones, un mayor control de los conquistadores en sus abusos, y una política de protección legal al indígena.

Estas afirmaciones, válidas tal vez en la conquista del centro del país, no se presentan así en la conquista de lo que hoy es el actual territorio de Coahuila. Y todavía adentrado el siglo XVII, descubrimientos, colonización, establecimientos

de misiones y pueblos, se nos aparece más como una empresa individual que como obra de un plan administrativo general.

En Parras de la Fuente, habitada antes de la conquista por Irritilas, probablemente también por Coahuiltecos y Cua-chichiles, se ha confirmado la presencia de los conquistadores desde 1567, cuando Fray Pedro de Espinareda hace un recorrido por la Laguna y sus alrededores. Diez años después, un grupo de españoles que después participa en la fundación de Saltillo y Monterrey, establece en el Valle del Pirineo una población, que para 1578 tenía a Bernardo de Luna como Alcalde Mayor, y se nos dan los nombres de Francisco Valenzuela, Mateo de Barraza, Juan de Zubía, Diego de Borrueal, Juan Navarro y el propio Martín López de Ibarra, Teniente del Gobernador de la Nueva Vizcaya, como poseedores de tierras en este Valle del Pirineo.

Más tarde, el 11 de mayo de 1580, Martín López de Ibarra traslada a los vecinos de la Villa de Copala “en razón de no haberse podido sustentar de poblazón”, al dicho Valle del Pirineo. En 1589 se otorgan mercedes de tierras en este mismo sitio al notable Capitán Francisco de Urdiñola y a Juan Morlete; y todavía, el primero de junio de 1595 se le concede otra merced “en el Valle de las Parras”.

El hecho de que existiera ya en 1578 una población y una autoridad, Bernardo de Luna, y que se escogiera a Parras, como asiento de la población de la Villa de Copala, deben hacernos pensar, más que en trescientos ochenta años de la fundación de esta ciudad, en una antigüedad de cuatrocientos años o más para Parras.

## **LA MISIÓN DE SANTA MARIA**

Las circunstancias en que se produjo el acto que hoy conmemoramos, derivaron del abandono espiritual en que se tuvo a esta región de Parras, y Saltillo; coincidiendo con el estable-

cimiento de un convento franciscano en Saltillo, se produce en 1592, una importante expedición franciscana a Monterrey, y en la región Lagunera, en 1594, hace su entrada el jesuita Juan Agustín de Espinosa.

Durante cuatro años, de 1594 a 1597, Agustín de Espinosa recorre los arenales de la Laguna, en donde están asentados los pueblos indígenas, Irritilas en su mayor parte, convirtiéndolos y convenciéndolos, para que se reduzcan en un pueblo. En esta empresa cuenta con el respaldo del Capitán Martín Antón de Zapata, de Cuencamé, para ese entonces Alcalde Mayor de Parras, y seguramente con el respaldo de Urdiñola, entonces sometido a juicio por la Real Audiencia de Guadalajara.

Estos esfuerzos fructifican el 18 de febrero de 1598, cuando más de dos mil indios, pertenecientes a la Región Lagunera, se asientan en la Misión de Santa María de las Parras, anexa al pueblo del Pirineo.

El jesuita Nicolás de Aranaya, que visitó esta misión en 1599 encontró aún a mil seiscientas personas en ella, y auxiliando al padre Agustín Espinosa, encontró también a otro jesuita, Francisco de Arista. En un informe de este padre Arista, del mismo año de 1599, se habla del establecimiento de otras cinco misiones, además de la de Santa María de las Parras: Santa Ana; la del cacique Aztla, que tiene saca de agua del río para regar de pie las sementeras; la de la ranchería de San Francisco del Río de las Nazas arriba; y la quinta población y último de lo descubierto "es la que llaman de las Cuatro Ciéncas", treinta leguas al norte de la Laguna .

El 29 de abril de 1602, murió en Parras Juan Agustín de Espinosa después de haber realizado tan noble empresa; doscientos años después de la repuebla del Pirineo, instalando la Misión de Santa María de las Parras, el padre Morfi en su visita a estas tierras, nos habla aún de estas cinco misiones: Santa María de las Parras, San Pedro de la Laguna, San Loren-

zo, San Sebastián y San Ignacio, todos ellos prósperos, en donde horticultores Tlaxcaltecas, realizan las faenas agrícolas.

En 1682, casi al cumplir un siglo la obra misionera, la viruela, y los continuos ataques de los indios bárbaros, y seguramente la explotación de que se hizo víctima a los indígenas, diezmaron a los naturales Irritilas, de los que ya no queda entonces huella.

Los monopolistas de Cádiz y Sevilla, obstaculizando el cultivo de la vid en América, no pudieron impedir su desarrollo en esta parte de Coahuila, tanto que, en 1761 en la visita del Obispo Tamarón, encontró tres millones de cepas, cultivo que dió un sello a las labores agrícolas de este valle.

La organización y los recursos que desarrolló aquella población y la misión de Santa María, les ganó incluso la presencia de naturales del centro del Estado, a los que ya se había predicado el evangelio por misioneros franciscanos; muchos naturales marcharon a Parras en busca de refugio contra los abusos de los conquistadores, en 1688, y se refugiaron en Santa María de las Parras, y hubo necesidad de que el conquistador Alonso de León, viniera por ellos para repoblar San Francisco de Coahuila, hoy Monclova.

Un descendiente político de Urdiñola, Agustín de Echevera y Subiza obtiene en 1682 el título de Marqués de Aguayo, y obtiene además, en 1684 el Gobierno del Nuevo Reino de León, creando un gran latifundio en el norte de México. El marquesado propició el surgimiento de varias haciendas, la principal de ellas la del Rosario, y caracterizadas todas por un reducido mercado para la producción agrícola, un funcionamiento inestable de la mayor parte de su agricultura que dependía de temporales, una acumulación de tierras que les permite dedicarla a varios cultivos: montes de producir leña y carbón, tierras de pastoreo, viñas, magueyales, etc. Esta extensión de tierras le permitía además, tener cultivos de tierra fría y de tierra caliente. Las haciendas propiciaron el monopolio de la economía

agrícola y por el mal trato, el desalojo de indígenas a las pequeñas ciudades, donde generaron un aumento de consumidores.

## LOS TLAXCALTECAS

Los tlaxcaltecas que se habían instalado junto a Saltillo en 1591, transforman favorablemente las condiciones agrícolas en cada uno de los lugares a donde luego los llevó la autoridad del Virrey. Así sucedió en Parras, en donde además, con todos sus privilegios, obtuvieron importantes posesiones de agua, lo que dió lugar a constantes fricciones con los herederos de Urdiñola, y luego con los que usufructuaron las tierras del Marquesado de Aguayo.

Esta situación se tornó más grave, cuando los jesuitas obtuvieron para su Colegio de Parras importantes mercedes de tierra, fundamentalmente en la Laguna, con lo que pronto llegaron a integrar otro latifundio, tan grande como el de Aguayo y que juto con el de los Sánchez Navarro, ocuparon toda la superficie de Coahuila. El pueblo de Parras, ahogado entre estos dos poseedores de la tierra, mantuvo una constante lucha por conservar sus derechos, a pesar de que en 1666, Fray Diego de Evía y Valdés, Obispo de Durango, secularizó las misiones de los jesuitas de Parras.

Al principio del siglo XVIII los tlaxcaltecas de Parras solicitaron fundar una población en el Paraje del Alamo, cerca del manantial de Juan Guerra, y a pesar de la oposición de los herederos del Marquesado de Aguayo, en 1631, se establecen en la población que hoy conocemos como Viesca. En 1767 la expulsión de los jesuitas de la Nueva España, determinó la integración de una Junta de Temporalidades para administrar sus bienes, bienes que pasando el tiempo, habían de despertar la codicia de muchos, y dar lugar a la formación de pequeños cacicazgos políticos y económicos para usufructuarlos.

## **PARRAS Y SALTILLO SE INTEGRAN A COAHUILA**

En la segunda década del siglo XVIII, grupos de vecinos de Parras y de Saltillo, salían con frecuencia en auxilio de las poblaciones del norte de la provincia de Coahuila, y se estableció una relación muy sólida entre todas estas comunidades: a fines de ese siglo, Saltillo y Parras dejan de pertenecer a la Nueva Vizcaya y pasan a formar parte de Coahuila, cuya capital era Monclova; Parras y Saltillo, eran entonces las poblaciones de más recursos y con más habitantes de la provincia de Coahuila, situación que provocaría luego dificultades de rango con Monclova.

En el siglo XIX el Marquesado de Aguayo cayó en bancarrota, y es adquirido por una compañía inglesa que utiliza maquinaria e introduce importantes mejoras técnicas en los cultivos de la región.

Aquí en Parras, el 5 de julio de 1821, siendo autoridades del pueblo Agustín de Viesca y Montes, Cosme de Mier Guerra, José María Segura y Ramón Mercado, se jura la Independencia Nacional.

## **LA INDEPENDENCIA**

Con mucha frecuencia Miguel Ramos Arizpe, figura principal de la historia de Coahuila en esta etapa inicial de la vida independiente, menciona a Parras y a Saltillo como factores determinantes para la organización de un nuevo Estado, el de Coahuila y Texas. En esta última porción de ese territorio, en Texas. En esta última porción de ese territorio, en Texas desde 1816 se había iniciado ya una fuerte corriente migratoria que aumentó considerablemente en la segunda y tercera décadas, hasta provocar el conflicto que culminó con su independencia.

Decía Ramos Arizpe: "Estando en el día en los partidos de Saltillo y Parras la mayor población, la mayor riqueza ac-

tual, las mayores luces y mayores comodidades y siendo estos partidos solos los que erogan hoy contribuciones"... Se puede sostener decorosamente el gobierno del Estado. Para ese entonces, Saltillo contaba con 18,000 habitantes y Parras con 15,000, lo que representaba más del 50% del total de la población de Coahuila y Texas. Desafortunadamente, la rivalidad que se establece entre Saltillo y Monclova, por el establecimiento de la capital del nuevo Estado, y la incertidumbre en muchos por el destino del nuevo país independiente, convulsionado por todas las corrientes ideológicas a que se ve sometido, hacen pensar a un grupo de ciudadanos que no existen elementos materiales y humanos suficientes para el sostenimiento del Estado de Coahuila y Texas, y que, en todo caso, era preferible fortalecer este último, en donde no existían los vicios administrativos, ni políticos ni económicos, heredados de la Colonia y que se presentaban en todo el país. Texas fue para ellos una tierra de utopía.

Un grupo numeroso de parrenses, entre ellos los Viesca, son figuras relevantes en estos acontecimientos, y en la pugna que se establece entre Saltillo y Monclova, toman partido por esta última, en donde la figura principal es Francisco Vidaurri y Villaseñor.

## **EL PROBLEMA DE LA TIERRA**

A Vidaurri y a los Viesca se debe el primer intento de reforma agraria que se produce en el Estado, cuando en 1834, tratan de fraccionar las tierras del Marquesado de Aguayo en favor de particulares. Logran que el Congreso del Estado apruebe dividir las haciendas en cincuenta porciones; destinar dos terceras partes del agua de la hacienda del Rosario a la fábrica de hilados de la población, y la restante tercera parte se destina para fomento de las viñas de los vecinos del pueblo de Parras.

Este esfuerzo agrario fracasó; por decreto del gobierno

federal se declaró nulo en 1835 este ordenamiento de la Legislatura de Coahuila. Luego, en 1840, Carlos Sánchez Navarro compró el latifundio del Marquesado de Aguayo, que unido a lo que su familia ya poseían en el Norte y Centro del Estado, le permitió integrar el más grande latifundio de América Latina. Años después, los Sánchez Navarro vendieron la Hacienda del Rosario a Rafael Aguirre, las haciendas de la Laguna a Lorenzo Zuloaga y Agua Nueva en Saltillo, a Bruno Lozano.

Las haciendas de la Laguna fueron motivo constante de conflicto entre Zuloaga y un grupo de arrendatarios o medieros que desde 1834, apoyados en el decreto de Vidaurri, compraron tierras en el rancho de Matamoros. Estos conflictos se prolongaron hasta 1864, llegando incluso a provocar levantamientos armados de más de 1,000 gentes de aquellas rancharías, reprimidas estas protestas en forma drástica primero por Zuloaga, y luego por Diego Grant, texano administrador de los bienes del Marqués de Aguayo, y finalmente por el cacique de Nuevo León, Santiago Vidaurri. Durante la estancia de Juárez en Coahuila, se entregaron estas tierras a los campesinos laguneros, dando origen al poblado de Matamoros, y convirtiendo este acto en el primer reparto agrario a campesinos en nuestro Estado.

## **LOS INDIOS BARBAROS**

Cuando los texanos logran su independencia, y provocan una fuerte corriente migratoria hacia su territorio, obligan a los indios pobladores de esas tierras a desplazarse sobre el territorio mexicano, devastando las poblaciones de Coahuila.

Desde la época colonial, Parras había sufrido incursiones de los bárbaros, pero en el siglo pasado alcanzaron tal magnitud, y se vieron los pobladores tan desamparados por las autoridades, que el 29 de marzo de 1841 firmaron los vecinos una proposición, para que desapareciera el Departamento de Coa-

huila, o cuando menos el partido de Parras se anexara a Zacatecas, con tal de recibir apoyo y ayuda para sobrevivir. Se argumentaba incluso, por el Ayuntamiento, que Coahuila no tenía recursos para sostenerse como Estado, ni siquiera tenía para administrar justicia. Esta solicitud, presentada a la Federación, no prosperó.

En 1847, las fuerzas del Coronel Doniphan, pasaron por Parras, en el mes de mayo, para ocupar Saltillo; esta ocupación se prolongó hasta 1848, luego de las firmas de los tratados de Guadalupe Hidalgo. Concluidos los tratados se realizó un nuevo intento de organización política que pretendía reparar la situación en que quedó el país. Este período de reajuste se prolongó hasta 1857, en que se sanciona en la Constitución General del país, la anexión de Coahuila a Nuevo León.

Este período azaroso en la vida política del Estado se caracteriza por dos hechos: la lucha encarnizada contra los indios, y la fuerza de la corriente política que trataba de acabar con la soberanía de Coahuila, y anexarlo al Estado de Nuevo León.

### **ANEXION DE COAHUILA A NUEVO LEON**

La promulgación en Monterrey, en mayo de 1855 del llamado Plan Restaurador de la Libertad, aceptado después en Saltillo, determinó que Nuevo León y Coahuila se adhirieron al movimiento reformista de Ayutla y en virtud de lo establecido en el Artículo 4o. de dicho Plan, el jefe militar más importante de la región, Santiago Vidaurri, dispuso mediante decreto del 19 de febrero de 1856, la anexión de Coahuila a Nuevo León, formando una sola entidad.

Parras, y el Norte del Estado, contribuyeron a fortalecer las intenciones de Vidaurri, y solamente los pueblos de Saltillo y Ramos Arizpe se opusieron a esa medida, declarando que, "es su voluntad de no pertenecer a Nuevo León". Esta dis-

posición se ratificó en el Congreso Constituyente de 1857, en donde a pesar de la defensa que de la soberanía del Estado, hizo Don Juan Antonio de la Fuente, la federación acabó aceptando las intenciones anexionistas de Vidaurri.

Durante la guerra de tres años, muchos valientes de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, formaron parte de las filas del Ejército del Norte, alcanzando a destacar militarmente entre ellos, algunos ciudadanos de Parras: los Viesca: Mariano, Juan, Andrés, Andrés Saturnino y José María; los Aguirre: José María, Eugenio y Francisco Antonio; y Máximo Campos. El paso del tiempo, luego del triunfo de todos ellos contra los conservadores, inclinó a algunos en favor de Vidaurri en su lucha contra Juárez, y a otros, en favor de la causa de la República, que representaba el gran patricio de Oaxaca. Entre los primeros, sirviendo al imperio, figuró Máximo Campos, y entre los segundos, destacó en forma brillante Andrés Saturnino Viesca.

## **LA LUCHA CONTRA EL IMPERIO**

En 1864, cuando Coahuila recobra su soberanía, se define para bien del Estado y de la nación la posición de muy ilustres parrenses en favor de la causa liberal y de la independencia nacional amenazada por fuerzas extranjeras.

Una nueva generación de coahuilenses, estos sí con plena confianza en su capacidad humana y en los recursos del Estado, asumieron la responsabilidad de defenderlo e integrarlo a la nación: Victoriano Cepeda en Saltillo, Andrés S. Viesca en Parras, Jesús González Herrera en la Laguna, Pedro Aguero y Florencio Leza en Patos, Ildefonso Fuentes en Monclova, Jesús Carranza en Cuatro Ciénegas, Hermenegildo Peña en Villa Unión, Gregorio Galindo en Piedras Negras, son representantes de esa generación de coahuilenses. Su fidelidad a Juárez y a la República les acarreó luego el disgusto de Porfirio Díaz, y du-

rante la dictadura de éste, fueron atacados, perseguidos, desterrados, pero sin mostrar nunca abandono de sus ideales en favor de la soberanía del Estado y de la Patria.

### **BATALLA DE SANTA ISABEL**

El día 10. de marzo de 1866 en las inmediaciones de Parras tuvo lugar una batalla entre fuerzas mexicanas al mando de Andrés S. Viesca y fuerzas francesas e imperialistas mexicanas al mando del Conde Bryand.

Un año antes Viesca había organizado la insurrección de los parrenses y había acrecentado sus fuerzas con grupos de carabineros de Monclova y lanceros de la Laguna. Con estos hombres incursionaba entre Monclova, Monterrey y Saltillo, y entró en contacto con el Gral. Escobedo para organizar acciones conjuntas que les permitieran acciones en plazas más importantes.

En el mes de febrero de 1866 Viesca desaloja en Parras a las fuerzas de Máximo Campos y los persigue hasta la Laguna. Estas tropas imperialistas de Máximo Campos se ven reforzadas con elementos del Ejército Francés que salen de Saltillo a Parras.

Escobedo en apoyo de Viesca envía tropas de caballería a las órdenes de los Coroneles Treviño y Naranjo; estas se reúnen con Viesca en el lomerío de Santa Isabel, en las cercanías de Parras. Hasta ese lugar van las tropas francoimperialistas que son rechazadas, derrotadas y perseguidas hasta su rendición total.

Esta batalla del 10. de marzo de 1866 inició una serie de victorias del Ejército Republicano, lleva a Juárez, victorias que conducen al triunfo total de la causa nacional en Querétaro en 1867. Viesca además del triunfo militar dio muestras de su grandeza al ordenar que se respetara la vida de 80 prisioneros

de guerra franceses, acto que le valió el reconocimiento años después, del ministerio de guerra de aquel país.

En esa batalla se destacaron las fuerzas de caballería del Ejército del Norte al mando de Gerónimo Treviño y de Miranda, los Rifleros de Monclova al mando del Coronel Ildelfonso Fuentes y las tropas de Saltillo al mando de Peña Goribar y Victoriano Cepeda y los Lanceros de Parras y de la Laguna al mando del Coronel Jesús González Herrera.

Todos los pueblos de Coahuila, con motivo de esta acción de armas, enviaron comunicaciones a Juárez, en Chihuahua ratificando su fidelidad al Gobierno de la República, justificando además Don Jesús Carranza desde Cuatro Ciénegas el deseo de los coahuilenses de impedir a González Ortega su pretendida invasión del territorio del Estado, desconociéndose la prórroga del mandato de Juárez.

La Batalla de Santa Isabel en la que los soldados coahuilenses demostraron su disciplina y valentía, rompió la línea de comunicación que mantenía con el Ejército Francés entre Durango y Chihuahua con Saltillo, Matamoros y Tampico.

## **EL SENTIR REVOLUCIONARIO**

A fines del Siglo XIX los coahuilenses, con un sentido profundo de la vida institucional, y respetuosos de la voluntad y libertad de los pueblos, impiden la reelección del gobernador Garza Galán, impuesto por el régimen de Porfirio Díaz. En este levantamiento armado tienen importante papel los Carranza, de Cuatro Ciénegas, y su triunfo adquiere singular trascendencia en la vida cívica futura de la entidad.

En Parras, en donde estos acontecimientos se siguieron con atención se vivió además el planteamiento de las ideas sociales que manifestaron los grupos textiles del país, y aunque en este lugar no fueron tan radicales y profundas, la relación

constante con los campesinos laguneros, en donde se producía la materia prima, consolidaron una visión integradora de un sentir revolucionario.

Los levantamientos armados en los municipios de Viesca, Jiménez y Las Vacas, a principios de este siglo, fueron preludio de la lucha que por transformar el país, habrían de realizar otros notables coahuilenses.

Francisco I. Madero, nacido en estas tierras, sacudió la conciencia nacional en 1908, con su libro "La Sucesión Presidencial", y luego con valor cívico, encabezó la Revolución de 1910, provocando la caída de Porfirio Díaz y el advenimiento de una era de profundos cambios sociales.

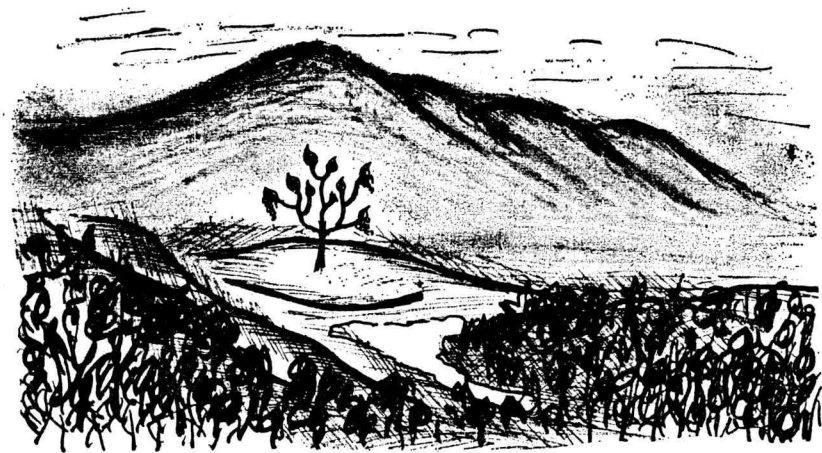
Madero, el héroe más puro de la Historia de México, provocó y encabezó una Revolución Moral en nuestro pueblo, revolución que por profunda, no fue entendida en su tiempo, y la menosprecian mentes ignorantes, cuando es fácil hacerlo, protegidos en el tiempo y la distancia de una situación de oprobio en el país, a la que Madero se enfrentó con inquebrantable fe.

Hoy, cuando se habla de la necesidad de fortalecer el pacto federal, erradicar la corrupción del ciudadano, ese pensamiento y la conducta de Madero, adquieren nueva vigencia en nuestro tiempo.

Parras aportó a la Revolución el caudillo que inició esa lucha, hecho más que suficiente para ganarse un sitio en el reconocimiento nacional. Hoy, cuando recordamos someramente a Parras, su nacimiento hace cuatrocientos años, su repuebla con la instalación de la Misión de Santa Ana, su incierta vida en la etapa colonial, sus afanes durante la vida independiente hasta llegar al destino del país, debemos observar en este trayecto todo un proceso que ha permitido establecer a Coahuila en general y a Parras en particular, una conciencia colectiva de trabajo que caracterizan a los habitantes de esta tierra.

Más importante que determinar si Parras está cumplien-

do hoy 400 años, o si son trescientos ochenta; determinar si el acto de Antón Zapata, el Padre Espinosa y Baltazar Rodríguez, fue una mera repuebla con indios laguneros en la Misión de Santa María, debemos reconocer la existencia de un proceso social, económico y político fundamental, en donde destaca la defensa de los más altos ideales de nuestra soberanía y nuestra independencia; esto, más que el aniversario, es lo que las nuvas generaciones deben reconocer, para que se hagan responsables de la continuidad de este proceso en el presente, sin faltar a sus principios; antes bien, enriqueciéndolos y ampliándolos, mediante la cultura y el trabajo, símbolos bajo los cuales muchos parrenses han actuado en la vida de su Patria.



# EL CIUDADANO VITO ALESSIO ROBLES

Lic. Salvador Azuela.

NO SE PODIA DISOCIAR del cuarto centenario de la fundación de Saltillo, el nombre del historiador que tuvo tanto apego por su ciudad. Del ingeniero Vito Alessio Robles puedo dar una impresión derivada de lo que se llaman "vivencias". Quienes por circunstancias de orden político y universitario, lo tratamos, podemos referirnos a él en forma distinta de aquella que deriva de la interpretación de sus compañeros los historiadores o de quienes investigan otros aspectos de la especialidad a que se consagró.

Contemplamos la vida y el pensamiento de don Vito conjugándose en torno de una sola preocupación: la preocupación cívica. Lo mismo en el libro que en el periódico, en la vida militar o en la vida civil, en la cátedra, la prensa, el parlamento y la relación amistosa, fue primordialmente un ciudadano, un ilustre ciudadano mexicano.

Ciudad va aparejada a convivencia civilizada. Fundar una ciudad era rodear un determinado espacio de murallas para defender a la población del temor, de la inseguridad, del hambre. La ciudad y la civilización caminan de la mano porque en ellos la existencia culmina en las formas supremas de la cultura que

piensa y crea sin cortapisas y por ello hace posible la libertad como creación. Una ciudad es la obra secular del esfuerzo del hombre en que lo urbano tiende a conjugarse con lo rural.

Por esta antigua villa de Santiago de Saltilo pasó, desde su nacimiento Alessio Robles, hasta llegar al Ateneo Fuente. Lo recuerdo, a pesar de sus años, siempre joven.

Era de los hombres con los cuales se sabía a qué atenerse. Tuvimos con él simpatías y diferencias, pero siempre supimos por dónde caminaba. No era el político sinuoso, oportunista y acomodaticio; superaba las diferencias cuando le era posible hacerlo, con generosidad y con honradez. No corresponde al tipo que sigue hoy un derrotero y mañana el contrario.

Salió del Ateneo Fuente a los dos años de estudios para construir una vida limpia y laboriosa. De tal suerte pasa, a fines del XIX, en el ilustre Colegio Militar, de alumno a catedrático, se gradúa en ese plantel de ingeniero y luego sirve lealmente en las filas del ejército. Era la suya entonces una juventud modesta como una "torre alta y estrecha, pero con una gran ventana abierta al porvenir". Esa ventana fue la Revolución. Después de la primera experiencia en que combatió en batallas como la de Casas Grandes, Alessio Robles se incorpora a los revolucionarios.

El mismo relata cómo lo hizo amigo de don Francisco I. Madero don Adrián Aguirre Benavides. Madero lo mandó a Italia de Agregado Militar y allá nuevos horizontes se le abrieron. Ya no era nada más la visión de su Saltillo nativo ni tampoco la de la República; eran los valores latinos de la universidad, en él ya latentes, por su linaje italiano, que se asimiló profundamente a México. Quizás de tales condiciones provenía su temperamento apasionado. Retorna a la patria y el carácter insumiso de Alessio, inconforme con el régimen de Victoriano Huerta, le acarrea prisiones en Santiago Tlatelolco, en San Juan

de Ulúa y en la Penitenciaría de México, hasta que se incorpora a las tropas de Alberto Carrera Torres. Pertenece a los que creen en la posibilidad de superar lo insuperable o sean las diferencias entre don Venustiano Carranza y el guerrillero Francisco Villa. Por ello queda la impresión de que su figura puede incorporarse a aquel grupo de irrealistas, mosqueteros de la Revolución, como Lucio Blanco, Antonio I. Villarreal, Eugenio Aguirre Benavides, Rafael Buelna, Eulalio Gutiérrez.

Coahuila presenta el privilegio de forjar, en distintas épocas, hombres de temple, a lo Miguel Ramos Arizpe y Juan Antonio de la Fuente. Derrotada la Convención Revolucionaria, al promulgarse la Constitución de 1917, don Vito tiene la probidad de dirigirle una carta a don Venustiano Carranza en la que reconoce que las demandas fundamentales de carácter social, válidas para su época, han sido recogidas en el texto constitucional.

No era hombre que se doblegara. Pronto se fue a la oposición. Su temperamento era el del fiscal, del crítico que habla y escribe abiertamente. Periodista de combate en *El Universal*, en *El Demócrata*, diario capitalino que dirigió varios años; luego diputado por el Distrito Federal y Senador por Coahuila, tuvo participaciones parlamentarias que son memorables.

En el orden político, el momento estelar de su vida abarca esta etapa y comprende el período en que con Enrique Bordes Mangel, Juan Sánchez Azcona, Diego Arenas Guzmán, Gerzayn Ugarte, intentó un empeño cívico destinado a la derrota, sin preocuparle el desenlace fatal. La muerte del general Alvaro Obregón fue el epílogo. El grupo que se le enfrentó puso empeño en la batalla por la no reelección.

Recuerdo su valor extraordinario, tanto en el orden civil como en el personal al recoger los restos del general Arnulfo Gómez, candidato presidencial fusilado, en aquella cruenta etapa en la que fueron asesinados el general Francisco Serra-

no y sus compañeros. Don Vito localizó el cadáver de Gómez, lo veló en su domicilio, en un ambiente de terror, para luego conducirlo, con un cortejo valeroso de antirreeleccionistas, al cementerio y despedir al candidato con aquellas palabras memorables: "el alma joven de un viejo luchador remonta el vuelo".

En enero de 1924, tuvo el Ing. Alessio Robles aquella actuación parlamentaria, equiparable a la de Belisario Domínguez. Amenazados los senadores de la República, entonces compañeros suyos, que se oponían a los convenios de Bucareli —porque los juzgaban inconvenientes para el interés nacional— por el Partido Laborista, se consuma el asesinato de don Francisco Field Jurado. En la tribuna del Senado de la República, con entereza excepcional, Alessio Robles reclamó enérgicamente el castigo de los responsables. Era aquella una época amarga, en la esfera cívica. Don Vito, periodista y parlamentario, no renunció a su personalidad combativa.

Fue a dar a la diplomacia como Ministro Plenipotenciario en Suecia. Retornó a la lucha política en 1927 y 1928. Lo tratamos directamente durante la memorable campaña de oposición, en 1929.

En el Estado de Coahuila se presentó como candidato antirreeleccionista a la gubernatura y hay aquí muchas personas que recuerdan un episodio que no fue una lucha fácil en la que mantuvo de nuevo su espíritu beligerante.

En Alessio se fundan las preocupaciones por el pasado con las inquietudes del presente. Desterrado en los Estados Unidos se dedicó, en la biblioteca de la Universidad de Austin al estudio de documentos históricos y fundamentalmente de aquellos que se refieren a las Provincias Internas de Oriente y a Francisco de Urdiñola. Acumuló entonces materiales para escribir libros de obligada consulta, en que el historiador cobra cuerpo cabalmente.

En su biblioteca de la Ciudad de México, lo oímos hablar

de don Felipe Angeles, prominente catedrático del Colegio Militar y de don Martín Luis Guzmán, padre del escritor, quien era una especie de patriarca de los soldados de su batallón, en aquella conversación llana y directa, típica de don Vito. No era hombre para encerrarse en la biblioteca o en el archivo y por eso volvió a la actividad de catedrático, que había iniciado a principios del siglo. Enseñó en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Filosofía y Letras las disciplinas que le eran familiares. Miembro fundador del Seminario de Cultura Mexicana, recorrió la provincia en misiones fecundas.

Esta noche le rendimos efusivo homenaje. Amó profundamente a su ciudad de mito y de leyenda. Aquí, desde donde empieza a desbordarse para luego circular como un torrente a manera de río que sale de madre de la Revolución, con todo su rigor y su grandeza. Perteneció a la primera generación romántica de revolucionarios y pensó y soñó abrir posibilidades cívicas al pueblo mexicano. Merece la reverencia no solamente del pueblo de Coahuila sino de todos los mexicanos. Fiel a sus convicciones, valiente en el sentido cabal de la palabra, la primera impresión que daba era de varonía.

La historia no era para él un museo poblado de reliquias polvorientas; no era un panteón con lápidas y losas funerarias, era una ciudad con sus foros y sus comicios, sus debates, sus tribunos y sus partidos. Ciudadano ejemplar, cronista que escribió muchas páginas de sus libros como lo hizo Bernal Díaz del Castillo, con tinta empapada en la propia sangre.

Rendimos homenaje esta noche al hombre que manejó con la misma dignidad la pluma y la espada, que sirvió con denuedo en las armas y en las letras. En el aniversario cuatro veces secular de Saltillo, al referirnos al ciudadano Vito Alessio Robles, parece que soplan sobre nuestras frentes las alas de la historia.

# EL BACHILLER PEDRO FUENTES, PRIMER HISTORIADOR Y CRONISTA DE SALTILLO

Sergio Recio Flores,  
Cronista de Saltillo.

UN SALTILLENSE, cura de su villa natal durante 17 años, de vasta cultura, desenfadado y grandilocuente escritor, fue quien redactó la primera historia de nuestra ciudad hace 186 años: historia que aunque utilizada fragmentariamente por todos los que escribieron antes sobre Saltillo, estuvo trasapelada hasta hace apenas unos cuantos años.

Nació el P. Fuentes el primero de agosto de 1742 y fue bautizado el 26 del mismo mes y año, con el nombre de Pedro Francisco de la Fuente y Fernández, siendo hijo de Toribio de la Fuente y de Gertrudis Ramos, según aparece en el libro 7 de Bautismos, de la parroquia de Santiago, que comprende del año 1741 a 1757.

Fue cura de la Villa de San Fernando y presidio de San Antonio de Béjar (San Antonio, Texas) desde el 16 de agosto de 1771 hasta el 5 de agosto de 1790, cura del pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala desde el 21 de septiembre de 1790

hasta el 12 de agosto de 1795, y finalmente cura de la parroquia de Santiago del Saltillo desde el 1o. de agosto de 1795 hasta su muerte acaecida en 1812. En el libro 8 de Defunciones de la misma parroquia aparece que fue sepultado el 3 de abril de ese año.

No fue el P. Fuentes de aquellos curitas de “mi olla, mi misa y mi doña Luisa”, sino un sacerdote de sólida virtud y como afirma Esteban L. Portillo, “hombre inteligente, sabio y de talento” a quien cupo el honor de concluir la parroquia de Santiago y de disponer las fiestas de su dedicación que se celebraron rumbosamente los días 21, 22, y 23 de septiembre de 1800. Como aficionado a la historia que era, quiso eternizar suceso tan memorable de su vida de saltillero, ufano de la proeza de su pueblo, haciendo su crónica, cuya conservación aseguró asentándola en el libro de gobierno de la parroquia del mismo año de 1800, donde todavía puede verse comenzando en el folio 146 vuelta que tiene la siguiente apostilla, también de puño y letra del mismo primer cronista de la ciudad: **Noticias de la bendición de esta iglesia parroquial** en 11 fojas para perpetua memoria.

**La Historia de la Villa del Saltillo**, escrita en 1792, la **Noticia de la bendición de la Parroquia de Santiago** redactada en 1800, así como la **Breve Noticia del origen, hermosura y prodigios del Señor de la Capilla** que él mismo agregó a la 3a. reimpresión hecha probablemente en 1810 de la Novena del Santo Cristo, son valiosos documentos de nuestra historia que acreditan plenamente al Padre Fuentes como el primer reportero y cronista de la ciudad.

El manuscrito de la **Historia**, de bella caligrafía, permaneció ignorado casi un siglo hasta 1885 en que el historiador neoleonés Dr. José Eleuterio González lo exhumó y reprodujo varios párrafos. Recientemente fue encontrado entre los legajos del Dr. González que posee el Tecnológico de Monterrey y que infructuosamente habían buscado Carlos Pereyra y Vito

Alessio Robles. Comprende unas cincuenta páginas, y ha sido publicado en 1976 entre una heterogénea balumba de artículos de muy desigual valor en los Cuadernos de Cultura. De todas maneras se ha prestado así un valioso servicio a Saltillo; pero falta una edición crítica hecha con el máximo decoro que enaltezca al primer cronista de nuestra ciudad.

“Su estilo, dice Alessio Robles, era refinado y no exento de rebuscamiento”; pero además es rico, expresivo, lleno de imágenes y citas bíblicas e históricas, así, cuando escribe: “De esta manera llegó hasta nosotros, y pasará hasta el fin de los tiempos quién fundó Roma, a Jerusalem, a Antioquía, a Alejandría, a Constantinopla y a otros infinitos pueblos y lugares del mundo”. Y de los “célebres capitanes Urdiñola y Diego de Montemayor dice que “siempre estuvieron con las armas en las manos en continuo movimiento ahuyentando a los enemigos de la nueva Patria”. Su lenguaje era el de su época, ampuloso y si no, véase las proclamas de los héroes de la Independencia. Su estilo literario, en suma, es el mismo ultrabarroco que tenía ante sus ojos en la espléndida fachada churrigueresca de la parroquia de Santiago que él mismo concluyó.

Afirma que “Saltillo ofrece tantas y tan ventajosas comodidades a la vida humana y a la magnificencia que donde quisiera el gusto impelido del grande hombre, pudiera fabricar deliciosos jardines, con soberbias fuentes competidoras de nubes”. Como se vé no se medía mucho en los elogios a su terruño.

Finalmente cuando describe a Saltillo hace este bello elogio: “Está casi en el centro de un extendido, apacible y delicioso, ovalado círculo de serranías, cuyas alturas no son desproporcionadas, ni escabrosas ni áridas, sino transitables y fecundas y cubiertas de maderas servibles y otras plantas útiles. De lo primoroso de sus tierras, y abundancia de aguas se colige claramente la abundancia de semillas que producen sus muchas labranzas”.

Se transparenta en sus textos el cariño por su ciudad natal. Podemos, pues, perdonarle las imprecisiones y exageraciones. Era normal que siendo el primero que escribía sobre nuestra historia quedaran muchas lagunas y aparecieran inexactitudes a las que ya aludió Alessio Robles, pero no le podemos regatear nuestra admiración porque en aquel medio recio e inadecuado para la cultura, como era la Villa del Saltillo, frontera de indios, con escasos 6,000 habitantes, destacara el P. Fuentes por su talento, ilustración, su sentido de la historia y su amor a nuestra ciudad.



# COAHUILA Y TEXAS, JEFATURA POLITICA DE BEJAR, CORRESPONDENCIA OFICIAL DE 1827 A 1835

**Indice hecho por el Lic. Javier Guerra Escandón, Director General de los Archivos del Gobierno del Estado de Coahuila.**

EN LA SECCION "COAHUILA Y TEXAS" del Archivo General de Historia del Estado, que a su vez forma parte de la Dirección General de Archivos del Gobierno del Estado de Coahuila, han sido clasificados hasta la fecha, poco más de dos mil documentos que integran veinticinco volúmenes, desde el 12 de Febrero de 1827 hasta el 25 de Octubre de 1835, año éste último en que se inició la revolución Texana. Esta documentación es la correspondencia oficial de la Jefatura Política de Bejar (hoy San Antonio, Texas), con el Gobierno del Estado de Coahuila y Texas, cuando Bejar, Goliad, Nacogdoches, San Felipe de Austin, González, San Patricio, Guadalupe Victoria, etc., etc. y en general Texas, formaban parte del Estado de Coahuila y Texas.

Cuando se consumó la Independencia de México, en el año de 1821, Coahuila y Texas, Nuevo León y el Nuevo Santan-

der se encontraban unidas y formaban las provincias internas de Oriente, con un mismo Gobierno y una común Asamblea Legislativa, hasta que el segundo Congreso Constituyente de México, por medio de un Decreto, ordenó que Coahuila y Texas, formaran un sólo Estado Libre, Independiente y Soberano, y así continuó hasta el año de 1835, en que se registró la revolución texana. En consecuencia, las provincias de Coahuila y la de Texas, que ya estaban unidas en la Epoca Colonial, volvieron a estarlo, cuando surgió a la vida independiente el Gobierno Mexicano, como nación Libre y Soberana.

Cada volumen inicia su Indice con el No. 1, y así progresivamente, luego una síntesis del contenido del documento, con expresión del lugar donde se emite y la fecha: día, mes y año; cuando un documento lleva anexos, éstos se marcan con el número del documento al que está anexado, seguido de la primera letra del abecedario, y progresivamente, según el número de anexos. Los volúmenes están marcados con números romanos que se inician con el I, y seguido del número arábigo que le corresponda dentro del orden general del Archivo, por lo tanto, el investigador, historiador o cualquier interesado, que quiera consultar un documento, deberá precisar el número del tomo y el número del documento para la inmediata localización del mismo.

El Indice que hoy empezamos a publicar, y que seguirá en otras ediciones, llevará un rubro cada volumen, para la fácil comprensión de los lectores interesados.

Al término de la publicación de este Indice, iniciaremos el de la Correspondencia de Texas en la Epoca Colonial, que ya estamos clasificando.

Lic. Javier Guerra Escandón.

# ARCHIVO GENERAL DE HISTORIA DEL ESTADO DE COAHUILA

**CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827—1835.**

**INDICE DEL VOLUMEN I—168.**

**12 DE FEBRERO DE 1827 A 26 DE MAYO DE 1827.**

**NUM. 1.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas dirige al excelentísimo señor Vice-Gobernador de este Estado.- Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.- José Antonio Saucedo.

**NUM. 2.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del decreto del Congreso General, expedido el 25 de diciembre de 1826, relativo al día en que el mismo Congreso debió cesar sus sesiones extraordinarias.- Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.

**NUM. 3.—**

José Antonio Saucedo, remite al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, la cuenta del papel habilitado en el Presidio de la Bahía, correspondiente al año de 1826.- Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.

**NUM. 4.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas de su llegada y entrada a Nacogdoches, dá noticia también de la fuga de los facciosos de los que fueron aprehendidos en el arroyo de los Saises; e indica los recelos que tiene de los indios por haberse dirigido a sus pueblos dos de los principales cabecillas y pide auxilios para la seguridad de los habitantes de esta Frontera. Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.

**NUM. 5.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno la forma en que estaba casado el Coronel Pedro Elías Bean, así como las noticias que tiene de ser legítimamente casado en Jalapa.- Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.

**NUM. 6.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas dirige al excelentísimo señor Vice-Gobernador de este Estado.- Nacogdoches, 12 de febrero de 1827.

mento de Texas dirige al excelentísimo señor Vice-Gobernador de este Estado.- José Antonio Saucedo.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 7.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado, quedar enterado de haber vuelto a encargarse del Gobierno el actual señor Vice-Gobernador don Ignacio Arizpe.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 8.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado que han quedado organizados todos los ramos de la Administración Pública, repuesta en su empleo la Autoridad Judicial del pueblo de Nacogdoches y decretadas las medidas de seguridad con proporción al número de tropas.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827. .

**NUM. 9.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado, el recibo del decreto del Gobierno General en dónde se concede al Estado de Chihuahua, la creación de dos Compañías Veteranas.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 10.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado, haber recibido el oficio en donde se le transcribe el de los señores diputados secretarios del H. Congreso de este Estado, relativo a la renovación de sus empleos en donde resultó electo para Presidente, el señor Gutiérrez, para Vice-Presidente, el señor Valle y para Secretario, el señor Ramos Peña.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 11.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo, al Vice-Gobernador del Estado del oficio de 25 de enero anterior y copias que se le acompañan de los artículos de la Ley de 9 de octubre de 1812, que tratan de las visitas de cárceles.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 12.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Vice-Gobernador del Estado del oficio en donde se le transcribe el del excelentísimo señor Ministro de Relaciones, relativo a la aprehensión del religioso dieguino fray Joaquín Arenas y comunica no haber en

los pueblos de este Departamento agentes de esta facción y ofrece cumplir eficientemente con todo lo que se le previene.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 13.—**

José Antonio Saucedo, remite al Vice-Gobernador del Estado, el expediente formado por el Alcalde de Bejar, sobre el reconocimiento de tabacos y papel sellado en aquella ciudad. Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 14.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado, que tan pronto concluya el reconocimiento de los establecimientos de los extranjeros que hay dentro de las 20 leguas limítrofes, desde el arroyo de Atoyaque hasta el río de Sabinas, regresará a Bejar.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 15.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Vice-Gobernador del Estado, y acompaña cinco representaciones de extranjeros que solicitan merced de tierras para establecerse.- Nacogdoches, 27 de febrero de 1827.

**NUM. 16.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas, dirige al excelentísimo señor Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo.- Nacogdoches, 26 de marzo de 1827.

**NUM. 17.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Vice-Gobernador del Estado, de la orden del 22 de enero pasado que se le inserta en oficio de 7 de febrero último relativo a la separación del señor General Gómez Pedraza, del Ministerio de Guerra.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 18.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Vice-Gobernador del Estado y le acusa recibo del decreto expedido por el Congreso General el 19 de enero pasado que se le inserta en oficio No. 5 de febrero pasado relativo a que quedó sin efecto el decreto número 83 de 25 de noviembre de 1826, expedido por la Asamblea Constituyente del Estado de México.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 19.—**

José Antonio Saucedo, avisa al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, quedar impuesto de lo resuelto por el propio

señor Vice-Gobernador, por duda ocurrida al empresario Esteban Austin sobre la medida de las diez leguas litorales exceptuadas por la Ley.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 20.—**

José Antonio Saucedo, contesta al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, conforme a lo que el Gobierno le previno en oficio de 7 de febrero pasado, sobre quedar autorizado el ciudadano Gaspar Flores para concluir, los asuntos que por ausencia del señor Felipe Neri, Barón de Bastrop, quedaron pendientes en la primera empresa del ciudadano Esteban Austin. Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 21.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, haber quedado enterado de que el Congreso del Estado, aprobó el gasto de \$ 40.00 erogados en tres hombres que despachó de correo.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 22.—**

José Antonio Saucedo, comunica que todos los Jefes de las tribus de indios pacíficos de esta frontera han ocurrido a ratificar su amistad y a ofrecer sus servicios en favor del Gobierno de la República Mexicana.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 23.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado, que el día 28 de febrero pasado se presentaron nueve indios Charoques incluso dos capitanes con la noticia de que habían dado muerte, individuos de la misma tribu, a su Jefe Ricardo Tiels y al doctor Juan de Hunter, entregando la bandera y un par de pistolas.- Nacogdoches, 15 de marzo de 1827.

**NUM. 24.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y acompaña una carta original del Administrador de Correos del pueblo de Nacogdoches y una certificación autorizada del alcalde del mismo pueblo, relativo al casamiento del Coronel don Pedro Elías Brian.- La carta y la certificación no están.- Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

**NUM. 25.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y dice acompaña una solicitud sobre tierras de Concepción Pérez, vecina de este pueblo.- No está la solicitud.- Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

**NUM. 26.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y dice acompaña una representación sobre tierras y con el expediente promovido por Santiago Michili.- Ni la representación ni el expediente están aquí.- Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

**NUM. 27.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y da noticia del número de extranjeros que hay establecidos desde el río Atoyaque al río Sabinas, las labores y máquinas que tienen.- Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

**NUM. 28.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado y dice acompaña cuatro solicitudes de tierras de vecinos de este pueblo.- Las solicitudes no están.- Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

**NUM. 29.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y acompaña dice, los estados de ingresos y egresos de la Depositaria a cargo del ciudadano José Antonio de la Garza, correspondiente a los meses de diciembre del año anterior y enero del presente.- Los estados de ingresos y egresos no están.- Nacogdoches, 20 de marzo de 1827. .

**NUM. 30.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado y dice acompaña las cuentas del producto del papel habilitado en la ciudad de Bejar y en el pueblo de Nacogdoches, correspondiente al año de 1826.- (Duplicado).- Nacogdoches, 20 de marzo de 1827.

**NUM. 31.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Vice-Gobernador del Estado de Coahuila y Texas y dice remite las cuentas del producto del papel habilitado en la ciudad de Bejar y en el pueblo de Nacogdoches, correspondiente al año de 1826.- No están las cuentas.- Nacogdoches, 20 de marzo de 1827.

**NUM. 32.—**

Índice de la correspondencia que el Jefe interino del Departamento de Texas, dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo, San Fernando de Bejar.- 13 de mayo de 1827.

**NUM. 33.—**

José Antonio Saucedo se dirige al Gobernador del Estado y dice

acompaña el duplicado de la correspondencia que tiene dirigida desde el 12 de febrero hasta el 18 de abril de este año.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 34.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado haber circulado a los pueblos de este Departamento los ejemplares de la Constitución Política del Estado, que se le acompañaron en orden de 17 de abril pasado para su publicación y jura.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 35.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado, y le comunica su arribo a la ciudad de Bejar.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 36.—**

José Antonio Saucedo, acusando recibo de la orden con que se le acompañaron cinco ejemplares del dictamen del Consejo de Gobierno.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 37.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado, haber circulado y publicado el decreto No. 33 que trata de elecciones de nuevos Ayuntamientos.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 38.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, acusando recibo de la orden en que se le comunican las disposiciones tomadas por el Supremo Gobierno para la seguridad de esta frontera.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 39.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobernador del Estado de cuatro solicitudes de extranjeros solicitando un sitio de tierra, que se devuelven decretadas con oficio de 6 de Abril pasado.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 40.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas de la instancia decretada que se le devolvió con oficio de 6 de abril pasado del extranjero Daniel M. Sean.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 41.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado, acusando recibo de la instancia del extranjero P. Moyniel, en que denuncia una mina de plata.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 42.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado, hará que el encargado del expendio del papel habilitado de San Felipe, rinda la cuenta de este ramo y haga entrega de los productos según está mandado.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 43.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobernador del Estado de la orden en que se le transcribe oficio del señor Comandante General de este Estado relativo a convoyes de Laredo a Nacogdoches.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 44.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo, al Gobierno del Estado de la Ley de Convocatoria que se le dirigió con oficio de 21 de marzo anterior.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 45.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, del decreto No. 30 expedido por el H. Congreso del Estado, con fecha 11 de marzo pasado en relación a la fórmula que deberá usar el Gobernador en la publicación de la Constitución de este Estado.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 46.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado, haber recibido el decreto No. 29 expedido por el Congreso del Estado, con fecha 6 de marzo anterior, relativo al modo de hacer la publicación y juramento de la Constitución Política. Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 47.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobernador del Estado, del decreto No. 28 de fecha 16 de febrero anterior, relativo a que el Consejo de Gobierno se compondrá de dos vocales propietarios y un suplente.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 48.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobernador del Estado, acusando recibo del decreto adicional al No. 17 expedido el 20 de noviembre del año de 1826.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 49.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo, al Gobierno del Estado, del decreto No. 27 del H. Congreso de este Estado, de 28 de noviembre de 1826, relativo a que continuarán en sus funciones los actuales Ayuntamientos.- Bejar, 12 de mayo de 1827.

**NUM. 50.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado del decreto del Congreso General de 16 de marzo relativo a aforos de lienzos de algodón.- Bejar, 13 de mayo de 1827.

**NUM. 51.—**

José Antonio Saucedo, remite al Gobierno del Estado, siete relaciones jáuradas de expendio de efectos extranjeros.- (por duplicado).- Bejar, 13 de mayo de 1827.

**NUM. 52.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado que por encontrarse enfermo el C. José Antonio de la Garza no remite por este correo cuenta justificada de los fondos del Estado que son a su cargo, correspondiente al año de 1826.- Bejar, 13 de mayo de 1827.

**NUM. 53.—**

Índice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas, dirige al Gobierno del Estado.- José Antonio Saucedo.- San Fernando de Bejar, 27 de mayo de 1827.

**NUM. 54.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, haber mandado publicar y circular el decreto del Congreso General sobre conceder al Estado de Yucatán la introducción de granos extranjeros.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 55.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del decreto del Congreso General de que la milicia activa sobre las armas disfrutará del haber que en el mismo se indica. Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 56.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del decreto del Congreso General sobre el pago de alcabala sobre las fincas destinadas a obras pías.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 57.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, del decreto del Congreso General relativo a habersele dispensado a don Antonio Adorno, la falta por la que fue separado del Servicio Militar.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 58.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del decreto del Congreso

General, relativo al empleo de Ayudante Inspector.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 59.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo, al Gobierno del Estado de Coahuila y Texas, del decreto del Congreso General en relación a que el Gobierno provea de mulas a los cuerpos militares que las necesiten.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 60.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del decreto del Congreso General sobre declarar los puestos de la Federación.- Bejar, 24 de mayo de 1827.

**NUM. 61.—**

José Antonio Saucedo, manifiesta haber circulado la resolución del Congreso del Estado de Coahuila y Texas, sobre que no se haga innovación alguna en el cobro de primicias.- Bejar 26 de mayo de 1827.

---

**CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827—1835**

**INDICE DEL VOLUMEN II—169**

**26 DE MAYO DE 1827 A 21 DE JULIO DE 1827.**

**NUM. 1.—**

José Antonio Saucedo, comunica haber dictado las providencias que conduzcan a la aprehensión del cabecilla Teniente José María González si llega al Departamento de Texas.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 2.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado quedar enterado de los señores diputados que fueron nombrados Presidente, Vice-Presidente y Secretario, en la renovación ordinaria de oficios.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 3.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, la orden en que se le transcribe resolución del H. Congreso del Estado, declarando la jurisdicción que debe tener la Receptoría del Valle de la Capellanía.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 4.—**

José Antonio Saucedo, comunica que mandó publicar y circular el decreto del Congreso General sobre facultar al Gobierno para restablecer la tranquilidad de este Departamento.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 5.—**

José Antonio Saucedo, comunica que mandó publicar y circular el decreto expedido por el Congreso General sobre que el Gobierno puede llenar con letrados los huecos de la Audiencia de México.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 6.—**

José Antonio Saucedo, comunica que mandó publicar y circular el decreto del Congreso General sobre aumento de mozos de faroles en la Ciudad Federal.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 7.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de la circular que el Gobierno del Estado le transcribió de la Secretaría de Guerra y Marina sobre toma de razón de los despachos que se expidan por las Secretarías del Gobierno Federal.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 8.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de la circular del Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos que el Gobierno del Estado le transcribió relativa a la elección de Presidente y Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 9.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, del decreto del Congreso General relativa a que sin conocimiento de las Cámaras no podrá el Gobierno poner sobre las armas la milicia activa.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 10.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo, al Gobierno del Estado, del decreto del Congreso General relativa a que el Congreso de la Unión prorrogue sus sesiones por treinta días más.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 11.—**

Acusa recibo del decreto expedido por el Congreso de la Unión para que las personas que tienen acusación en el Gran Jurado no es impedimento para que puedan tener algún empleo hasta que se declare por sentencia haber lugar a la formación de causa. Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 12.—**

Manifiesta haber mandado publicar y circular, el decreto del Congreso General sobre facultar al Gobierno para que pueda disponer hasta de 3000 hombres de los estados limítrofes al de Durango para contener los desórdenes de dicho Estado.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 13.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, al Gobierno del Estado, relativo a que los secretarios del despacho puedan proponer a las Cámaras proyectos de Ley.- Bejar, 26 de mayo de 1827.

**NUM. 14.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado haber entregado a la Depositaria a cargo del C. José Antonio de la Garza la cantidad de 503.00 pesos 6 reales por la venta de 50 fusiles que se le remitieron para armar la milicia local de este Departamento.- Bejar, 27 de mayo de 1827.

**NUM. 15.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado de Coahuila y Texas, haber mandado publicar y circular el decreto No. 34, expedido por el H. Congreso del Estado relativo a viáticos y dietas que deberán disfrutar los diputados del H. Congreso de Coahuila y Texas.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 16.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de la orden que le transcribe el Gobierno del Estado, del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones, relativa a tres goletas que solicitaban en la ciudad de Nueva Orleans, para carga y pasajeros para los puertos de este Departamento.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 17.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado, haber circulado a los jueces de este Departamento la orden de 18 de mayo pasado, recordando el cumplimiento de la Ley de 9 de octubre de 1822 sobre visitas semanales de cárceles.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 18.—**

José Antonio Saucedo, comunica haber manifestado a todos los Ayuntamientos del Departamento el nombramiento de Magistrados y Asesor General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 19.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobierno del Estado, haber pasado orden a los alcaldes de este Departamento se ponga bandera para hacer recluta de soldados voluntarios, y manifiesta los perjuicios que se han originado a la agricultura por la numerosa recluta de soldados voluntarios.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 20.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de la orden en que se le comunica la renovación ordinaria de oficios del H. Congreso del Estado.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 21.—**

José Antonio Saucedo, comunica al Gobernador del Estado, haber ordenado al C. Martín de León para que venda los efectos comestibles de procedencia extranjera embargados que están en su poder y que el producto de su venta se enteren a la Depositaria del Estado, en calidad de depósito.- Bejar, 9 de junio de 1827.

**NUM. 22.—**

José Antonio Saucedo, solicita se le devuelvan las instancias originales de los vecinos de Nacogdoches para que el Comisionado continúe con las diligencias para que entren en posesión de los terrenos solicitados.- Bejar, 10 de junio de 1827.

**NUM. 23.—**

Acusa recibo de orden del 16 de mayo pasado para comunicar al Alcalde de Nacogdoches, para que previa formal averiguación se entreguen los terrenos que han solicitado los vecinos Santiago Jarvis y Miguel Saco.- Bejar, 10 de junio de 1827.

**NUM. 24.—**

José Antonio Saucedo, acompaña por duplicado 8 relaciones de efectos extranjeros juradas por los comerciantes de esta ciudad en todo el mes de mayo pasado.- Bejar, 10 de junio de 1827.

**NUM. 25.—**

José Antonio Saucedo, acompaña bajo los números 25—A y 25—B, copias traducidas de nombramiento de Cónsul para esta ciudad por el Gobierno de la República del Norte de América en favor del C. David Dixon.- No está este nombramiento.- Bejar, 10 de junio de 1827.

**NUM. 26.—**

José Antonio Saucedo, acompaña una instancia de doña Gertru-

dis Urrutia, en que solicita se le pague el material de tres piezas que tomó de sus pertenencias don Bernardo Gutiérrez.- Bejar, 22 de junio de 1827.

**NUM. 27.—**

Acompaña original del oficio del ciudadano Martín de León sobre no desistir de la queja que tiene contra el Alcalde del Colorado.- No está el oficio que se dice se acompaña.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 28.—**

Acusa recibo de ocho instancias que le devolvieron de vecinos y militares de Nacogdoches y comuncia haberlas mandado al alcalde de aquel punto.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 29.—**

Acusa recibo de orden que se le transcribe comunicada al C. Gaspar Flores sobre asegurar no se extravíen los documentos originales de la primera contrata del empresario Esteban Austin.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 30.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de la orden con que se le acompaña instancia documentada del extranjero Lorenzo Kinne, y manifiesta haberla turnado al alcalde del Presidio de la Bahía para que se instruya el expediente respectivo.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 31.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo de orden en que se le traslada oficio del señor Comandante General de estos estados recordando la obligación en que están los vecinos de los presidios de salir a batir al enemigo siempre que sea necesario.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 32.—**

Acusa recibo de copias que se le acompañaron de la carta del extranjero David Dixon y su contestación.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 33.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, del decreto No. 35 expedido por el H. Congreso Constituyente del Estado sobre reforma de los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior.- Bejar, 23 de junio de 1827.

**NUM. 34.—**

Comunica haber marchado para la capital del Estado el dipu-

tado Miguel Arciniega y comunicará la venida del C. José Antonio Navarro, también diputado el día que lo verifique.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 35.—**

Consulta quien debe pagar tres sellos primeros en que se extendieron las actas que deben de servir de credencial a los diputados por este Departamento.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 36.—**

Consulta sobre el pago de 100.00 pesos que entregó en calidad de reintegro el Ayuntamiento de esta ciudad y otra cantidad igual que se tomaron de la Depositaria del Estado para los gastos de camino para auxiliar al diputado Miguel Arciniega.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 37.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General sobre suspensión de empleos a los individuos que sean españoles.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 38.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General relativo a que el Poder Ejecutivo de la República, tiene facultad para remover a los Ministros y Agentes Diplomáticos. Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 39.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General sobre habersele concedido al Estado de San Luis Potosí el cuartel de Caballería inmediato al Colegio.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 40.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo a que la guarnición de Yucatán y Chiapas sean pagados con cuatro meses de anticipación y las Compañías Presidenciales con seis.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 41.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo al sueldo que deberá disfrutar la Legación en el Congreso de Tacubaya.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 42.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo a anulación de la Ley de 16 de marzo pasado expedida por la Legislatura de Durango.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 43.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General que declara libre la explotación y venta del azufre y salitre.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 44.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del decreto expedido por el Congreso General por el cual se ordena se extinga la Compañía de Alabarderos.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 45.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo a la dispensa a don Manuel Ignacio de Alviza por la deserción que cometió.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 46.—**

Acusa recibo al Gobierno del Estado del decreto expedido por el Congreso General por el cual se concede una FERIA ANUAL al territorio de Tlaxcala y otra al pueblo de Huamantla.- Bejar, 24 de junio de 1827.

**NUM. 47.—**

José Antonio Saucedo, dirige al Gobierno del Estado, copia del oficio del alcalde de Nacogdoches relativo a una reunión que se invita a hacer por los facciosos.— No está la copia del oficio, Bejar, 24 de junio de 1827

**NUM. 48.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas, dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo.- San Fernando de Bejar, 8 de junio de 1827.

**NUM. 49.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo del oficio al que se acompañaron cinco ejemplares del decreto No. 32 del Congreso del Estado.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 50.—**

Acusa recibo de orden en que se le comunica que resultaron electos Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la Legislatura del Estado.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 51.—**

José Antonio Saucedo, manifiesta al Gobierno del Estado que comunicó a los empresarios de este Departamento y comisionado de la Colonia del C. Esteban Austin la orden de este Gobier-

no sobre no permitir que establezcan familias que no sean de las de sus contratas.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 52.—**

Acompaña una acta del Ayuntamiento del presidio de la Bahía, relativa al nombramiento que hizo el secretario en la persona del C. José Antonio Vázquez.- Está anexa la acta de referencia, bajo el No. 52—A.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 53.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo al nombramiento de Generales de Brigada puede ser hecho en Coroneles efectivos.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 54.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado del decreto del Congreso General sobre asignación al Gobernador de la Mitra de Sonora y sueldo de su secretaría.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 55.—**

Manifiesta que mandó publicar y circular el decreto No. 36 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila y Texas, relativo a que los efectos extranjeros para la Industria Fabril de la República será aforado en la aduana del Estado como nacional.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 56.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, del decreto del Congreso General sobre luto y fúnebre militar por la muerte de S.A.R. el Príncipe Federico de Yorli.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 57.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo al modo de llenar las vacantes de los miembros de la Suprema Corte de Justicia.- Bejar, 7 de julio de 1827.

**NUM. 58.—**

José Antonio Saucedo, dirige al Gobierno del Estado, por duplicado, diez relaciones juradas de efectos extranjeros vendidos por los comerciantes de esta ciudad y Presidio de la Bahía correspondiente a todo el mes de junio pasado.- Bejar, 8 de julio de 1827.

**NUM. 59.—**

José Antonio Saucedo, acompaña informe que recibió el alcalde del Presidio de la Bahía, relativo a la queja presentada con-

tra los ciudadanos Martín de León y Miguel Aldrete por el extranjero David Nigran.- Bejar, 8 de julio de 1827. No está el informe de referencia.

**NUM. 60.—**

José Antonio Saucedo, dirige un plan de arbitrios expuesto por el Ayuntamiento del Presidio de la Bahía con el objeto de adquirir con qué sufragar el costo de un edificio público para casas consistoriales.- No está el Plan de arbitrios.- Bejar, 8 de julio de 1827.

**NUM. 61.—**

José Antonio Saucedo, dirige al Gobierno del Estado, copia del oficio del Alcalde de Nacogdoches en que le comunica haber salido un oficial con tropa armada con objeto de impedir una junta en los Aises por los revolucionarios.- Con el No. 61—A se marca la copia del oficio de referencia.- Bejar, 8 de julio de 1827.

**NUM. 62.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobierno del Estado y dice acompaña instancias de doña Ana Arocha, vecina de Bejar.- No se encuentra el oficio.- Bejar, 8 de julio de 1827.

**NUM. 63.—**

Índice de la Correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas, dirige al Gobernador del Estado.- José Antonio Saucedo.- San Fernando de Bejar, 22 de julio de 1827.

**NUM. 64.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, de 4 instancias de extranjeros que se le devolvieron.- Bejar, 21 de julio de 1827.

**NUM. 65.—**

Acusa recibo de las instancias de los vecinos de Nacogdoches, que se le devolvieron; informa las dirigió al alcalde de aquel punto.- Bejar, 21 de julio de 1827.

**NUM. 66.—**

José Antonio Saucedo, solicita al Gobierno del Estado le devuelvan las instancias de Santiago Gómez y Miguel Saco, vecinos de Nacogdoches.- Bejar, 21 de julio de 1827.

## **CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827—1835.**

### **INDICE DEL VOLUMEN III—170.**

#### **21 DE JULIO DE 1827 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 1827.**

##### **NUM. 1.—**

José Antonio Saucedo, comunica que el ayuntamiento de Bejar, entregó al depositario C. José Antonio de la Garza \$ 75.00, pertenecientes al ramo de bestias mostrencas.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 2.—**

Acusa recibo de orden relativa a que de los fondos del Estado, o municipales se auxilien a los diputados por este Departamento.- Bejar, 21 de junio de 1827.

##### **NUM. 3.—**

Comunica que el diputado José Antonio Navarro, regresó a Bejar y de que no puede emprender su marcha para la capital del Estado por encontrarse enfermo.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 4.—**

Acusa recibo de oficio en que se le comunica haber cerrado sus sesiones ordinarias la Asamblea Constituyente y nombrado la diputación permanente.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 5.—**

Acusa recibo de oficio en que se le comunica haberse reunido la 1a. Legislatura Constitucional del Estado así como de los diputados que salieron electos para Presidente, Vice-Presidente y Secretario.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 6.—**

Acusa recibo del decreto No. 38 expedido por el H. Congreso Constituyente del Estado en 20 de junio pasado.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 7.—**

Comunica que mandó publicar y circular el decreto No. 40 expedido por el H. Congreso del Estado relativo a que en el Valle de Santa Rosa habrá una diputación de minería.- Bejar, 21 de julio de 1827.

##### **NUM. 8.—**

José Antonio Saucedo, informa que mandó publicar y circular el decreto del Congreso General sobre permitirse la importación de maderas libres de derechos por el término de dos años.- Bejar, 21 de julio de 1827.

**NUM. 9.—**

José Antonio Saucedo, informa que mandó publicar y circular el decreto del Congreso General sobre haberse establecido un correo semanario del Refugio por Soto la Marina, Pueblo Viejo a la Capital de México.- Bejar, 21 de julio de 1827.

**NUM. 10.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General relativo al establecimiento de un correo semanario de la capital de Chiapas a la Villa de Tehuantepec.- Bejar, 21 de julio de 1827.

**NUM. 11.—**

José Antonio Saucedo, se dirige al Gobierno del Estado, y acompaña cuentas del gasto de indios, giradas por el ayuntamiento de Bejar y correspondientes al último trimestre del año de 1823, todo el de 1824 y de enero a agosto de 1825; igualmente acompaña otro cuaderno de la cuenta general del caudal que recibió para ese objeto.- No se encuentran los anexos.- Bejar, 22 de julio de 1827.

**NUM. 12.—**

Indice de la Correspondencia que el Jefe Político Interino del Departamento de Texas dirige al Gobernador del Estado.- José Antonio Saucedo.- Bejar, 3 de agosto de 1827.

**NUM. 13.—**

Acusa recibo de la orden en que se le comunica que el día 16 de julio pasado debía entrar a ejercer las funciones que le corresponden al Asesor General del Estado, Lic. José María Aguirre.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 14.—**

Manifiesta quedar enterado de la orden en la cual se le transcribe el ceremonial que acordó el H. Congreso del Estado para la instalación del Supremo Tribunal de Justicia y juramento de sus Ministros y Fiscal.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 15.—**

Comunica haber circulado a los departamentos de este ayuntamiento la resolución del H. Congreso del Estado relativa al desagrado con que ha visto la infracción de los artículos 56 y 75 de la Constitución, cometida por la Asamblea Electoral del partido de Saltillo.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 16.—**

Avisa quedar enterado de la orden relativa a que el depositario del Estado se date en cuenta los 200.00 pesos que se le dieron a don Miguel Arciniega y que se auxilie con igual cantidad a don

José Antonio Navarro para que emprenda su marcha a la capital tan luego como se restablezca de la enfermedad que padece.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 17.—**

José Antonio Saucedo, informa no haberle sido posible conseguir ningún ciudadano que quiera admitir el empleo de administrador de tabaco en la ciudad de Bejar y propone el medio que su concepto le parece indispensable para contener el abuso del contrabando en este ramo.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 18.—**

Acusa recibo de dos expedientes promovidos contra el alcalde de la ciudad de Bejar, en el año anterior.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 19.—**

Acusa recibo de la orden por la cual se le conceden once sitios de tierra de labor al C. Juan Martín de Beramendi.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 20.—**

Comunica haber recibido la instancia del C. José María Salinas que se le devolvió, concediéndole cuatro sitios de tierra que solicitó.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 21.—**

Acusa recibo del expediente promovido por el C. Manuel de León contra el alcalde del Colorado.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 22.—**

José Antonio Saucedo, acusa recibo al Gobierno del Estado, de la instancia del C. José de la Bahume que se le devolvió.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 23.—**

José Antonio Saucedo, informa que mandó publicar por bando en esta ciudad de Bejar y circulado a quienes corresponde del Departamento de Texas el decreto No. 40 expedido por el H. Congreso Constituyente del Estado de Coahuila y Texas, con fecha 23 de junio último relativo a que ningún español podrá ejercer cargo ni empleo de nombramiento de los Supremos Poderes del Estado.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 24.—**

Comunica haber mandado publicar y circular en la ciudad de Bejar y en el Departamento de Texas el Decreto No. 1 del Congreso Constitucional del Estado relativo al nombramiento de

don José María Viesca, como Gobernador y el señor don Víctor Blanco como Vice-Gobernador y los señores Santiago del Valle, Dionisio Elizondo y el Lic. José Ignacio de Cárdenas como consejeros propietarios.- Bejar, 4 de agsto de 1827.

**NUM. 25.—**

José Antonio Saucedo acompaña cuenta documentada que importante 146 pesos 5 reales gasto erogado por el ayuntamiento del Presidio de la Bahía, en obsequio de indios de paz, y suplica se solicite se paguen por el Tesorero de la Federación.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 26.—**

José Antonio Saucedo, acompaña 4 listas correspondientes a la elección de ayuntamiento en Nacogdoches, e informa que en esta elección se violó la Ley No. 33 y Constitución Política del Estado y suplica se le comunique la resolución a que diese lugar para transcribirla a los ayuntamientos.- Bejar, 4 de agosto de 1827.- Las listas de elección se marcan con los números 26—A al 26—D.

**NUM. 27.—**

Acompaña un acta del ayuntamiento de Nacogdoches, que contiene los arbitrios que propone establecer para crear fondos con qué atender sus precisos gastos.- Se anexa acta bajo el No. 27—A.- Bejar, 4 de agosto de 1827.

**NUM. 28.—**

Informa la llegada del Teniente Coronel Francisco Ruíz, procedente de los pueblos de los indios tahuacanos acompañado con ciento y tantas personas de todos sexos y edades de estas tribus y la de los comanches; que el señor Comandante General celebró tratados de paz con las mencionadas tribus y manifiesta no tener confianza en los indios Tahuacanos.- Bejar, 5 de agosto de 1827.

**NUM. 29.—**

Acompaña estado de ingresos y egresos de la Depositaria a cargo del C. José Antonio de la Graza, correspondiente al mes de julio pasado.- No se encuentra el estado de referencia.- Bejar, 5 de agosto de 1827.

**NUM. 30.—**

Acusa recibo de orden sobre prevenir al ayuntamiento del Presidio de la Bahía, cuiden de que los individuos que tienen derecho de votar concurren a las juntas populares.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 31.—**

Comunica que avisará al ayuntamiento de la Bahía que fue aprobado el nombramiento del secretario que el propio ayuntamiento hizo en favor del C. José Anastacio Vázquez.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 32.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas, dirige al señor Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo.- Bejar, 19 de agosto de 1827.

**NUM. 33.—**

José Antonio Saucedo, comunica haber girado órdenes al ayuntamiento de la Bahía para que ingrese en la Depositaria a cargo del C. José Antonio de la Garza, los 45.00 pesos y 6 reales que existen en el fondo del Presidio de la Bahía.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 34.—**

Informa haber solicitado al ayuntamiento de la Bahía forme un presupuesto del costo a que podrá ascender el edificio que intenta construir.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 35.—**

Acusa recibo de orden superior, relativa al nombramiento de Coronel por S.M. el Rey de Francia en la persona del señor Alejandro Víctor Martín.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 36.—**

José Antonio Saucedo, comunica quedar enterado de la resolución del H. Congreso del Estado para que de los fondos de esta ciudad Bejar se paguen \$ 18.00, importe del papel sellado en el cual se extendieron las credenciales para los diputados.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 37.—**

Acusa recibo de la orden en la que se le comunica la renovación ordinaria de empleos del H. Congreso del Estado.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 38.—**

Acompaña por duplicado relaciones de efectos extranjeros expedidos en Bejar y Presidio de la Bahía correspondiente al mes de julio.- 20 listas marcados del 1 al 20.- Bejar, 11 de agosto de 1827.

**NUM. 39.—**

Manda cuatro instancias informadas de vecinos de Nacogdo-

ches solicitando terrenos para labores y agostaderos.- No se encuentran las solicitudes.- Bejar, 17 de agosto de 1827.

**NUM. 40.—**

Comunica haber sido de la mayor satisfacción la gracia concedida por el H. Congreso del Estado a los naturales, antiguos vecinos y comuneros de las extinguidas misiones contiguas a esta ciudad sobre exhonerarlos del pago a que están obligados.- Bejar, 19 de agosto de 1827.

**NUM. 41.—**

Informa que en la frontera de Nacogdoches no hay novedad alguna.- Bejar, 19 de agosto de 1827.

**NUM. 42.—**

Acompaña original un oficio del ayuntamiento de Bejar relativo a la deuda que tiene contraída el Teniente Coronel Ruíz a los fondos de su cargo y suplica se solicite su cobro en la Comisaría del Saltillo.- Bejar, 19 de agosto de 1827.

**NUM. 43.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas manda al Vice-Gobernador del Estado.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 44.—**

Comunica el diputado José Antonio Navarro, emprender su marcha para el Saltillo.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 45.—**

Comunica quedar enterado de que el señor Alejandro Víctor Martín ha sido admitido Coronel por Francia en Veracruz y Jalapa.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 46.—**

Acusa recibo de seis ejemplares que se le remitieron del decreto No. 37 expedido por el Congreso del Estado y que se refieren al Reglamento Económico Político de los Pueblos del mismo Estado.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 47.—**

Comunica que desde el día en que se publicó en Bejar el decreto No. 37 disfrutaban los empleados de la Secretaría a su cargo el sueldo que en él se le señala.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 48.—**

Comunica haber auxiliado al diputado por el Departamento de Texas José Antonio Navarro, con el viático correspondiente para su marcha.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 49.—**

Comunica que el secretario de la oficina a su cargo ha renunciado de su empleo y avisa la necesidad que tiene de emplear otro individuo para el mismo puesto.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 50.—**

Comunica quedar impuesto de que el 1o. de agosto pasado tomó posesión el Vice-Gobernador del cargo de Gobernador por ausencia del titular.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 51.—**

Acusa recibo del decreto No. 3 relativo a que se hace extensiva a todos los pueblos del estado el impuesto del 2% a la moneda que circule dentro del mismo estado.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 52.—**

Acusa recibo de la Convocatoria expedida por el Consejo del Gobierno de la Unión.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 53.—**

Acusa recibo del decreto No. 4, expedido por el H. Congreso del Estado de Coahuila y Texas, relativo a que a la Villa de San Fernando se le ha concedido el apelativo de Villa de Rosas y al Presidio de Río Grande la denominación de Villa de Guerrero.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 54.—**

Acusa recibo de la resolución del Presidente de la República, relativa a prorrogar por esta sola vez, el término de un año a los súbditos ingleses el uso de los pasaportes para transitar dentro de la República Mexicana.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 55.—**

Acusa recibo del decreto No. 2, expedido por el Congreso del Estado el 28 de julio pasado relativo a que el asiento de gallos de todo el Estado se ponga en subasta pública por medio de pregonos.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 56.—**

Acompaña una solicitud del secretario del ayuntamiento de Bejar, en donde solicita se le aumente el sueldo que disfruta.- No está la solicitud- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 57.—**

Acompaña una representación del C. Martín de León, alcalde de la Villa de Guadalupe Victoria, manifestando las razones que

le asisten para pretender que aquel nuevo establecimiento sea gobernado por un alcalde y no por un comisario.- Bejar, 1o. de septiembrede 1827.- No está la solicitud.

**NUM. 58.—**

Pide se le remita testimonio de la merced de tierra concedida a Juan Bautista Cedig en el paraje de las conquistas sobre el río de San Antonio, jurisdicción del Presidio de la Bahía.- Bejar, 1o. de septiembre de 1827.

**NUM. 59.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Interino del Departamento de Texas remite al Vice-Gobernador del Estado.- José Antonio Saucedo.- San Fernando de Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 60.—**

Acusa recibo del decreto No. 6 expedido por el Congreso del Estado relativo al derecho que debe pagar la plata en barra o tejos en el lugar de su extracción.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 61.—**

Acusa recibo de la orden del H. Congreso del Estado de sobreseer en las causas pendientes por opiniones políticas del año de 1826; y que se le indique si las cantidades pagadas de los fondos del Estado para instruir dichas causas deberán ser reintegradas o no.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 62.—**

Comunica la fecha con que se circuló a los ayuntamientos, la orden del Supremo Gobierno del Estado, de fecha 23 de agosto pasado para que propongan tres individuos de mérito en quienes pueda recaer el empleo de Jefe del Departamento de Texas.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 63.—**

Comunica que quedó enterado de que el H. Congreso ha dispuesto que el tabaco en rama depositado en la aduana de la ciudad de Bejar, se venda al público en dicha ciudad y en el partido de Río Grande al precio que se expresa.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 64.—**

Acompaña copia del avalúo hecho a las fábricas y muralla de las extinguidas misiones de este Departamento: copia de las escrituras de las fábricas que vendieron antes de que se formara el Estado de Coahuila y Texas: una relación de las que

se vendieron por los alcaldes que en ellas expresan después que las dos primeras se erigieron en Estado; y dos copias giradas por el ayuntamiento de la ciudad de Bejar, hasta el año de 1826; marcadas con el No. 64—A, al 64—K.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 65.—**

Remite por duplicado relaciones de efectos extranjeros vendidos en Bejar por todo el mes de agosto anterior.- Del No. 1 al No. 14.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 66.—**

Acompaña propuesta del ayuntamiento de Nacogdoches en favor del C. José Brígido Pineda, para secretario de aquella corporación, Bejar, 15 de septiembre de 1827.

**NUM. 67.—**

Consulta si los vecinos de la Bahía del Espíritu Santo, Jerónimo Huizar y Hermenegildo de la Cruz a quienes se les mercedaron cinco sitios de tierra en terrenos de aquella jurisdicción en el mes de mayo de 1824, deben pagarlos con arreglo al valor que les señaló la ex diputación, conforme la Ley de Colonización.- Bejar, 15 de septiembre de 1827.

---

## **CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827—1835**

### **INDICE DEL VOLUMEN IV—171**

**27 DE OCTUBRE DE 1827 A 13 DE ABRIL DE 1828.**

**NUM. 1.—**

Comunica que advirtió al depositario de los fondos del Estado, que toda Ley es obligatoria desde el día en que se publica.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 2.—**

Comunica que por falta de escribientes no se han concluido las copias de los expedientes que se encuentran en los archivos de la ciudad de Bejar, relativos a la fundación y secularización de las misiones contiguas a dicha ciudad.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 3.—**

Acusa recibo del oficio del señor Gobernador del Distrito Federal y filiación del reo prófugo José María Bonilla.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 4.—**

Incluye presupuesto de los gastos que en seis meses deben erogarse en el pago de sueldos del jefe de este Departamento y empleados de su secretaría.- No se encuentra el presupuesto.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 5**

Comunica que el desembarco de gentes que se anunció estaba siendo en el muelle de Atascocito o desemboque de Trinidad fue incierto.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 6.—**

Solicita el resultado de una representación de Antonio Huizar dirigida al Gobierno del Estado con fecha 12 de noviembre del año pasado.- Bejar, 27 de octubre de 1827.

**NUM. 7.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Político Interino del Departamento de Texas, dirige al señor Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 8.—**

Comunica que mandó publicar y circular el decreto expedido por el Congreso General el 11 de septiembre del año en curso relativo a los peajes establecidos sobre caminos.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 9.—**

Acusa recibo del decreto No. 16, expedido por el Congreso del Estado, concediendo indulto con motivo del aniversario del Grito de Dolores a todos los reos que en el mismo decreto se indica.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 10.—**

Acusa recibo del decreto No. 8 referente al cobro del derecho de mesteñas y producto de los bienes mostrencos.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 11.—**

Avisa quedar publicado y circulado el decreto No. 23 expedido por el H. Congreso del Estado que previene que en las haciendas y ranchos con más de 500 personas se nombre por ley jun-

tas electorales, un comisario de policía y un procurador.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 12.—**

Comunica que en cumplimiento de lo ordenado el 19 de octubre ha exigido del Capitán de la milicia cívica de Bejar el cobro de la pensión que deben pagar los excentos de servir en dicha milicia.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 13.—**

Comunica quedar impuesto de lo resuelto por el H. Congreso del Estado, sobre el modo con que deban asistirse a los escribientes de las oficinas del Estado cuando por enfermedad dejen de asistir a ellos.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 14.—**

Comunica quedar enterado que en el H. Congreso del Estado resultaron electos para Presidente el Sr. Cárdenas, para Vice-Presidente el Sr. Tijerina, y para Secretario el Sr. Sánchez Navarro.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 15.—**

Comunica que ha exigido a los ayuntamientos de este Departamento que corten las cuentas de sus fondos en fin de agosto del año actual, forme la estadística y den noticias de los diferentes objetos puestos a su cargo.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 16.—**

Acusa recibo del decreto No. 15 expedido por el H. Congreso del Estado relativo a que el Supremo Tribunal de Justicia no tendrá asistencia pública a ninguna clase de función ni de fiestas nacionales.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 17.—**

Acompaña nueve relaciones, por duplicado, de los efectos extranjeros expedidos al público en el Presidio de la Bahía y en esta ciudad de Bejar, correspondiente a los meses de septiembre y octubre pasado.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.- Marcadas del 1 al 18.

**NUM. 18.—**

Remite copias de los inventarios de temporalidades de las misiones de Valero, la Concepción y San Juan. No así de la de San José y de la Espada ni de las actas de su fundación por no encontrarlas. No están las copias de referencia.- Bejar, 10 de noviembre de 1827.

**NUM. 19.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Político del Departamento

mento de Texas dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, José Antonio Saucedo.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 20.—**

Comunica que mandó publicar en Bejar y circular a las autoridades que corresponde el decreto No. 18 expedido por el H. Congreso del Estado, relativo a lo que se debe hacer con los esclavos, cumplidos los seis meses de publicada la Constitución en la cabecera de cada partido.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 21.—**

Acusa recibo del decreto No. 26, expedido por el H. Congreso del Estado sobre privilegio concedido al C. León R. Aliny para la introducción de una máquina que extraiga el agua del interior de la tierra y la haga correr por su superficie.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 22.—**

Acusa recibo del decreto No. 27, expedido por el Congreso del Estado relativo a que en virtud de los muchos negocios que tiene pendientes el mismo H. Congreso prorroga sus sesiones por el término de un mes.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 23.—**

Comunica que el administrador de tabaco de Bejar, ha enterado en la depositaría de los fondos del Estado, lo colectado por el derecho impuesto a la circulación de moneda y mesas de billar y que con ellos ha pagado a los fondos municipales los \$ 250.00 que entregaron para gastos de camino al Sr. diputado don José Antonio Navarro, así como para atender otras urgencias de la misma depositaría.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 24.—**

Comunica que mandó circular y publicar el decreto del Congreso General relativo a que los derechos que causan los efectos que se importen por el puerto de Huatulco deben pagarse en la Tesorería de Oaxaca.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 25.—**

Remite una representación del ciudadano Francisco Flores informada por el ayuntamiento de Bejar, en donde solicita se le merceden cuatro sitios de tierra para labor de agostadero en el paraje de los chayapines.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 26.—**

Dirige oficio original del ayuntamiento de Bejar, en que se

queja de que el teniente retirado José Sandoval, se ha excusado al pago del derecho de 23 reces que mató para expender al público.- Bejar, 24 de noviembre de 1827.

**NUM. 27.—**

Dirige 8 relaciones juradas de los efectos extranjeros expendidos en Bejar, en el mes de noviembre pasado, por duplicado.- Solamente hay 6 relaciones por duplicado marcada del 1 al 12.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 28.—**

Acompaña una relación jurada de los efectos extranjeros vendidos al público en el Presidio de la Bahía el mes de octubre pasado. No está la relación de referencia.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 29.—**

Acompaña una representación y oficio que los vecinos de Nacagdoches mandan al Gobernador de la Mitra de el Obispado de Bejar, en solicitud de un misionero que les asista con los socorros espirituales, y la recomienda para su logro.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 30.—**

Acompaña copia del oficio que le giró al capitán de la milicia cívica de Bejar, en relación a la pensión que deben pagar los excentos de servir en dicha milicia.- No está el oficio.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 31.—**

Acusa recibo de la resolución del H. Congreso del Estado sobre la reconstrucción de la casa de gobierno, sala consistorial y cárcel de esta ciudad de Bejar.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 32.—**

Acusa recibo de la orden de fecha 17 de noviembre en relación al término que se le prorroga al empresario Gren D. Witt para que salga del terreno excepturado por la Ley.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 33.—**

Acusa recibo de la orden de fecha 17 de noviembre pasado en relación a que en la colonia del empresario Esteban Austin, se introduzca el régimen constitucional bajo las reglas prescritas por la Constitución.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 34.—**

Acusa recibo del decreto No. 28, expedido el 2 de noviembre pa-

sado, en relación a lo que se debe observar para cortar de raíz, la fraudulenta introducción de tabaco que se hace por estas costas y frontera.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 35.—**

Acusa recibo del decreto No. 25 expedido por el Congreso del Estado de Coahuila y Texas de fecha 22 de octubre pasado, relativo a lo que se debe hacer en aclaración del artículo No. 56 de la Ley Reglamentaria No. 39 que trata de reos complicados en un mismo delito.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 36.—**

Acusa recibo del decreto No. 24, expedido por el Congreso del Estado, el 13 de octubre pasado, relativo a lo resuelto sobre la duda que consulta el Tribunal de Justicia, acerca del artículo 62 de la Ley Reglamentaria para la Administración de Justicia.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 37.—**

Acusa recibo de la comunicación del Oficial Mayor del Despacho de Relaciones, que el Gobierno del Estado le transcribe, sobre que el C. Miguel Santa María ha sido autorizado por su Gobierno como Plenipotenciario de la República de Colombia para nombrar Vice-Cónsules y al efecto ha nombrado para el de Veracruz a don Armando Morín y para el de San Blas a don José Gómez y para Acapulco a don José Antonio Almeida.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 38.—**

Acusa recibo del decreto No. 21, expedido por el Congreso del Estado de Coahuila y Texas, relativo a que el mismo H. Congreso ha tenido a bien conceder carta de ciudadano a León R. Almy, George Nixon y Juan Lucio Woodbury.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 39.—**

Acusa recibo del decreto No. 20, del H. Congreso del Estado en relación a que en la hacienda de Patos se debe establecer una sub-receptoría de alcabalas.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 40.—**

Acusa recibo del decreto No. 22, expedido por el H. Congreso del Estado relativo a que el mismo H. Congreso autoriza al Gobierno para que solicite contratar y abrir caminos de ruedas en los puntos que convenga.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 41.—**

Acusa recibo del decreto No. 19, del Congreso del Estado, relati-

vo a lo que debe abonarse al Vice-Gobernador o consejero cuando por imposibilidad de los primeros se encarguen del Gobierno.- Bejar, 8 de diciembre de 1827.

**NUM. 42.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe Político Interino del Departamento de Texas dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- José Antonio Saucedo.- San Fernando de Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 43.—**

Acusa recibo de la orden de fecha 21 de noviembre anterior que autoriza a los alcaldes procedan a reconocer los libros de los comerciantes, hacendados y negociantes y examinen si están fijados en el papel del sello que la ley previene.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 44.—**

Comunica quedar publicado y circulado el decreto No. 38 que trata de la expulsión del territorio del Estado de todos los europeos.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 45.—**

Acusa recibo de la orden en que se le comunica haber resuelto el H. Congreso del Estado, tener una hora diaria de sesión por las tardes para dar curso al cúmulo de negocios.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 46.—**

Acusa recibo de la comunicación del H. Congreso del Estado, fechada el 30 de noviembre pasado de que a partir de la misma fecha cerró su primer período de sesiones ordinarias, dejando nombrada la diputación permanente.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 47.—**

Avisa haber comunicado a los alcaldes del Departamento de Texas, que las visitas de cárcel se ajustan a lo que previene la Ley No. 39, de 21 de junio de este año.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 48.—**

Comunica tener remitidas ya las actas del juramento de la Constitución, correspondiente a esta ciudad de Bexar y el Presidio de la Bahía, ofreciendo remitir las de la Villa de Austin y Nacogdoches tan pronto y las reciba.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 49.—**

Acusa recibo del decreto No. 31, del H. Congreso del Estado, re-

lativo a que en las acusaciones que se intentan contra el Asesor General deberá conocer el Tribunal Supremo de Justicia.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 50.—**

Acusa recibo del decreto No. 33, expedido por el H. Congreso del Estado relativo a que el Asesor General asista a las visitas generales y semanales de cárcel conforme a los artículos 98 y 99 de la Ley Reglamentaria para la Administración de Justicia.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 51.—**

Acusa recibo del decreto No. 32, del Congreso del Estado de Coahuila y Texas, relativo a que a la hacienda de San Vicente, del partido de Monclova se le ha concedido el título de Villa con el nombre de Abasolo.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 52.—**

Comunica quedar impuesto de la resolución del H. Congreso del Estado en relación a que todos los reos sentenciados a más de un año a obras públicas, que no pueden ser ocupados en la capital del Estado, se remitan al Departamento de Texas.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 53.—**

Acusa recibo de 25 ejemplares del aviso al público convocando interesados al puesto de Tesorero del Estado.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 54.—**

Acusa recibo del decreto expedido por el Congreso General, relativo a que las comisarías generales de los departamentos desempeñen las atribuciones que las ordenanzas y reglamentos encargan al Ministerio de cuenta y razón.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 55.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General, relativo a que no se reemplazen los cuerpos del ejército permanente con individuos de la milicia activa.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 56.—**

Acompaña por duplicado dos relaciones de efectos extranjeros expedidos al público en el Presidio de la Bahía.- Marcados del 1 al 4.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 57.—**

Acompaña tres representaciones de sargentos del 12o. Batallón,

en las que solicitan solar para asiento de casa.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 58.—**

Acompaña una representación del extranjero Juan Berges en la que hace denuncia de una mina a orillas del río Trinidad.- Oficio marcado con el Núm. 58—A.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 59.—**

Acompaña oficio de solicitud de doña Ana María Arocha.- No está el oficio.- Bejar, 22 de diciembre de 1827.

**NUM. 60.—**

Acompaña por duplicado 7 relaciones de los efectos expendidos en Bejar en todo el mes de diciembre anterior.- Solamente se encontraron cinco relaciones por duplicado y una sencilla marcadas del 1 al 11.- Bejar, 6 de enero de 1828..

**NUM. 61.—**

Acompaña por duplicado dos relaciones de efectos expendidos en el Presidio de la Bahía en el mes de diciembre anterior.- Marcadas del 1 al 4.- Bejar, 6 de enero de 1828.

**NUM. 62.—**

Remite listas de los individuos sufragados para alcalde, regidor y síndico procurador por las asambleas municipales de Bejar y del Presidio de la Bahía para el presente año.- Están únicamente las listas para alcalde, regidor y síndico procurador para Bejar marcadas con los números 1, 2 y 3.- Bejar, 16 de enero de 1828.

**NUM. 63.—**

Remite cuatro testimonios del acto del juramento que otorgaron tres españoles avecindados en Bejar y un transeúnte que se halló presente al tiempo de publicarse la Ley General de expulsión de españoles de 20 de diciembre del año próximo pasado.- Testimonios marcados del 1 al 4.- Bejar, 10. de febrero de 1828.

**NUM. 64.—**

Remite por duplicado estado del español que quedó avecindado en la Villa de Guadalupe Victoria, por no comprenderle las leyes de expulsión.- No está el oficio citado.- Bejar, 13 de abril de 1828.

## CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827—1835

### INDICE DEL VOLUMEN V—172

26 DE ABRIL DE 1828 A 31 DE AGOSTO DE 1828

#### NUM. 1.—

Ramón Múzquiz, comunica que los ayuntamientos del Departamento de Texas, por falta de fondos no pueden suscribirse a la obra, que por medio del grabado ha ofrecido dar al público el Sr. V. Theubeat de los hechos más memorables de la gloriosa revolución.- Bejar, 26 de abril de 1828.

#### NUM. 2.—

Ramón Múzquiz, comunica al Gobierno del Estado que desde el 20 de agosto de 1826 se mandaron las cuentas reformadas del derecho de extracción de caballada para los Estados Unidos del Norte.- Bejar, 1o. de mayo de 1828.

#### NUM. 3.—

Indice de la correspondencia que el Jefe del Departamento de Texas, dirige al Gobernador del Estado.- Ramón Múzquiz.- Bejar, 8 de junio de 1828.

#### NUM. 4.—

Comunica que fue publicado y circulado el decreto del Soberano Congreso General que trata de la extinción del Estado Mayor del Ejército y de que en su lugar se establezca una Inspección General de Infantería y Caballería.- Bejar, 4 de junio de 1828.

#### NUM. 5.—

Acusa recibo del decreto del Soberano Congreso General de fecha 22 de abril pasado relativo al derecho de importación que debe pagar el cacao de pará.- Bejar, 4 de junio de 1828.

#### NUM. 6.—

Acusa recibo del decreto del Congreso General por el cual se dispensa el artículo 18 de la Ley de 20 de diciembre de 1827 a don Bernabé Sánchez y a su hijo don Ignacio.- Bejar, 4 de junio de 1828.

#### NUM. 7.—

Comunica que se publicó y circuló el decreto del Congreso General relativo a que se legítima a doña Manuela Juana Guadalupe hija natural de don José Mariano Magan para que lo pueda heredar.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 8.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General por el que se restituye el empleo de Capitán de Caballería al C. José Maria Barberi.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 9.—**

Comunica que fue publicado y circulado el decreto No. 56, expedido el 5 de mayo anterior por el H. Congreso del Estado por el cual se garantizan los contratos que se celebren en país extranjero por los emigrados y jornaleros, con el objeto de impulsar la agricultura.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 10.—**

Acusa recibo del decreto No. 57 de fecha 6 de mayo pasado expedido por el H. Congreso del Estado de Coahuila y Texas, por medio del cual se ratifica el artículo 43 del decreto No. 48.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 11.—**

Acusa recibo del decreto No. 61 del Congreso del Estado de Coahuila y Texas, relativo a los españoles que en calidad de transeúntes toquen algún punto del Estado y que estuvieren física o moralmente impedidos para continuar la marcha.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 12.—**

Acusa recibo del decreto del Soberano Congreso General que dispone se distribuya la tercera parte del terreno y aguas conocido con el nombre de Desierto Viejo se done a los pueblos de San Bernabé, San Bartolomé y Santa Rosa del distrito de San Angel, en los términos que ordena.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 13.—**

Acusa recibo del oficio en el que se le inserta la comunicación de los señores diputados secretarios del H. Congreso del Estado, referente a los individuos que fueron electos para componer la diputación permanente.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 14.—**

Acusa recibo del oficio en que se le transcribe la comunicación del secretario de la diputación permanente en que participa el día en que se cerró su período de sesiones ordinarias.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 15.—**

Acusa recibo del oficio en que se transcribe la comunicación de los señores diputados secretarios del H. Congreso del Estado, re-

lativo a que terminados los asuntos que motivaron la prórroga de sesiones, cerraron éstas el 15 de mayo pasado.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 16.—**

Acusa recibo del oficio en que se le inserta la orden comunicada por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, para que en los presidios nacionales no se admitan los reos sentenciados a ellos sin testimonio de sus respectivas condenas.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 17.—**

Acusa recibo de un ejemplar del Reglamento expedido por el Supremo Gobierno de la Unión para la organización del Cuerpo Nacional de Ingenieros.- Bejar, 4 de junio de 1828.

**NUM. 18.—**

Comunica que dos indios tahuacanos que dieron muerte a un vecino fueron castigados del mismo modo por una partida de tropa que marchó en su seguimiento.- Bejar, 7 de junio de 1828.

**NUM. 19.—**

Comunica las causas por que las autoridades judiciales y cuerpo municipal del pueblo de Nacogdoches faltan al cumplimiento de los deberes que las leyes les imponen.- Bejar, 7 de junio de 1828.

**NUM. 20.—**

Consulta cuantos consejeros propietarios y suplentes debe nombrar la Asamblea Electoral del Partido.- Bejar, 8 de junio de 1828.

**NUM. 21.—**

Remite lista de los ciudadanos que fueron electos para alcalde, regidor y síndico procurador para el pueblo de Nacogdoches.- Listas marcadas con los números 21—A, 21—B y 21—C.- Bejar, 8 de junio de 1828.

**NUM. 22.—**

Remite copia de una orden del Supremo Gobierno de la Unión, comunicada al Sr. Comandante General de estos estados para impedir arribo de buques mercantes para la Bahía de Espíritu Santo.- Copia marcada con el No. 22—A.- Bejar, 8 de junio de 1828.

**NUM. 23.—**

Indice de la Correspondencia que el Jefe de Policía del Departamento de Bejar, dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 22 de junio de 1828.

**NUM. 24.—**

Acusa recibo de la orden que se le comunica habersele pagado al C. Ignacio Arocha, secretario del ayuntamiento de Bejar, \$ 12.00 gastos de camino.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 25.—**

Acusa recibo de la orden en que se le comunica la dirigida al administrador de rentas unidas del Estado para poner a disposición del C. José Antonio Navarro, 138.00 pesos decretados por el H. Congreso del Estado a favor del ayuntamiento de Bejar para la reconstrucción de la casa consistorial.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 26.—**

Acusa recibo de cuatro ejemplares impresos del Arancel General de Aduanas Marítimas.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 27.—**

Acusa recibo de las instrucciones a que deben sujetarse los comisionados del Gobierno en los repartos de tierras a colonos.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 28.—**

Acusa recibo del decreto expedido por el Congreso General que habilita al menor Mariano Angel Frías para administrar sus bienes.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 29.—**

Comunica que ordenó publicar y circular el decreto expedido por el Soberano Congreso General que indulta al C. Joaquín Zarco de la falta por la que fue separado de Teniente de Infantería.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 30.—**

Acusa recibo del decreto expedido por el Soberano Congreso General de fecha 19 de abril último por medio del cual se faculta al Supremo Gobierno de la Unión para que pueda declarar el monte pío militar a doña María Guadalupe González y a su hija doña Josefa de León y González.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 31.—**

Acusa recibo de la orden que se le comunica que los \$ 30.00 existentes en la municipalidad del Presidio de la Bahía ingresen a la depositaria de los fondos del Estado.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 32.—**

Comunica que publicó y circuló el decreto No. 59 expedido por

el H. Congreso del Estado con fecha 14 de mayo último.- Bejar, 20 de junio de 1828.

**NUM. 33.—**

Acusa recibo de la instancia del C. Francisco Flores sobre cuatro sitios de tierra en el paraje de los Chayopines sobre la margen derecha de Bejar.- Bejar, 21 de junio de 1828.

**NUM. 34.—**

Comunica quedar enterado de la orden comunicada al administrador de rentas unidas para poner a disposición del Vice-Gobernador del Estado, \$300.00 por cuenta de los sueldos vencidos del C. Ramón Múzquiz.- Correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.- Bejar, 21 de junio de 1828.

**NUM. 35.—**

Acusa recibo de la orden con que se le acompaña copia de las providencias acordadas para el cumplimiento del decreto No. 59 sobre fondos piadosos.- Bejar, 21 de junio de 1828.

**NUM. 36.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe de Policía del Departamento de Texas, dirige al señor Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 3 de agosto de 1828.

**NUM. 37.—**

Acusa recibo del decreto expedido por el Soberano Congreso General el 23 de mayo pasado relativo a que para pagos de dividendos de intereses y de amortización de los préstamos extranjeros se apliquen la octava parte de los productos líquidos de la aduana marítima.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 38.—**

Acusa recibo del decreto del Soberano Congreso General que dispensa al hospital de San Pedro Apóstol en la Puebla de los Angeles, el pago de los derechos causados en la aduana de Veracruz por las medicinas llegadas de Londres para el uso de dicho hospital.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 39.—**

Acusa recibo del decreto de fecha 4 de mayo pasado del Soberano Congreso General por medio del cual se faculta al Gobierno para poner sobre las armas toda la milicia activa que fuera necesaria.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 40.—**

Acusa recibo del decreto del 22 de mayo pasado expedido por

el Congreso General en donde se concede pensión de 12.00 pesos mensuales al correo José Antonio Ortíz.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 41.—**

Comunica que ordenó publicar y circular el decreto del Congreso General en que se aprueba el restablecimiento del Vice-rectorado del Colegio de Minería.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 42.—**

Comunica que ordenó publicar y circular el decreto del Soberano Congreso General de fecha 20 de mayo anterior, -por el cual los trabajadores, a destajo en las casas de moneda de la ciudad Federal, los comprende el decreto de 1o. de diciembre de 1824.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 43.—**

Acusa recibo del decreto del Congreso General de fecha 17 de mayo anterior, por el cual se dispensa al Teniente don Ignacio Sobre Areas la carta de dote que debe presentar para obtener licencia para contraer matrimonio.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 44.—**

Acusa recibo del decreto del señor Presidente de la República relativo a que el acuerdo del consejo de Gobierno se reduzca a formal adición a la convocatoria para sesiones extraordinarias a las Cámaras del Congreso General.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 45.—**

Acusa recibo del decreto expedido el 17 de mayo pasado por el Congreso General en relación a que solamente los empleados propietarios suspensos de sus empleos, son acreedores a la gracia que les concede el artículo 5o. de la Ley de 1o. de mayo de 1828.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 46.—**

Acusa recibo del decreto del Presidente de la República de fecha 18 de junio pasado, que contiene el acuerdo del Consejo de Gobierno convocando al Soberano Congreso General a sesiones extraordinarias para el día 1o. del mes de julio.- Bejar, 1o. de agosto de 1828.

**NUM. 47.—**

Acusa recibo de la orden en que se le recuerda la celebración de las juntas electorales municipales para la elección de diputados.- Bejar, 2 de agosto de 1828.

**NUM. 48.—**

Acusa recibo de la orden circular del Sr. Presidente de la República relativa a aclaración de la Ley de 20 diciembre del año de 1827, sobre expulsión de españoles.- Bejar, 2 de agosto de 1828.

**NUM. 49.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe de Policía del Departamento de Bejar, manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 17 de agosto de 1828.

**NUM. 50.—**

Acusa recibo del oficio del Gobierno de fecha 22 de julio pasado en la cual se le inserta la orden del Presidente de la República relativa a que el permiso concedido a los españoles para que se embarquen para los puertos del seno mexicano se haga extensiva a los militares.- Bejar, 15 de agosto de 1828.

**NUM. 51.—**

Comunica el parte que le ha dado el alcalde de Nacogdoches, de haber llegado a aquel pueblo el extranjero Emos Eduards hermano de el ex-empresario Hadams Eduards, con su familia y algunos esclavos sobre cuyo particular giró las órdenes convenientes de acuerdo al decreto de 15 de septiembre del año de 1827 y la Ley general de 13 de julio de 1824, sobre introductores de esclavos.- Bejar, 15 de agosto de 1828.

**NUM. 52.—**

Acusa recibo de la orden del Gobierno del Estado, por la cual lo autoriza para expedir pasaportes para que regresen a su país los comerciantes extranjeros residentes en Bejar.- Bejar, 17 de agosto de 1828.

**NUM. 53.—**

Comunica que el alcalde del Presidio de la Bahía en cumplimiento de la orden del Gobierno de 26 de julio pasado, ha entregado al comisario subalterno de aquel punto ochocientos pesos que produjo la venta de los efectos introducidos por el arroyo del Copano en la goleta "Señora de la Laguna", y acompaña original la respuesta oficial del citado alcalde en que hace referencia de todo lo ocurrido en el arribo de la expresada goleta, en el desembarco, embargo y venta de su cargamento.- Oficios de las respuestas del alcalde de la Bahía marcados con los números 53—A y 53—B que están anexos.- Bejar, 17 de agosto de 1828.

**NUM. 54.—**

Indice de la correspondencia que el Jefe de Policía del Departamento de Bejar, manda al señor Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 31 de agosto de 1828.

**NUM. 55.—**

Acusa recibo del decreto No. 51, expedido por el Congreso del Estado y que contiene el reglamento para el Gobierno del Tribunal de Justicia.- Bejar, 28 de agosto de 1828.

**NUM. 56.—**

Comunica quedar enterado de la resolución del Gobierno sobre la conducción de tabaco a Monclova de procedencia extranjera, que existe depositado en el fielato del Presidio de la Bahía.- Bejar, 28 de agosto de 1828.

**NUM. 57.—**

Acusa recibo de la orden circulado a los alcaldes de Coahuila para que el día último del presente mes de agosto concurren a la casa de los administradores, fieles o estanquilleros de las rentas del Estado a presenciar el recuento y apunte de cuentas que hagan, de los ramos de su manejo.- Bejar, 28 de agosto de 1828.

**NUM. 58.—**

Acusa recibo de la orden del Presidente de la República, que revoca la del 30 de abril pasado en que se previno que los españoles residentes en las costas del seno mexicano se retiren 20 leguas a lo interior.- Bejar, 28 de agosto de 1828.

**NUM. 59.—**

Comunica que cuidará de los adelantos en la educación de la juventud en la escuela de primeras letras de Bejar.- Bejar, 28 de agosto de 1828.

**NUM. 60.—**

Comunica que hizo del conocimiento de las autoridades de este Departamento que el asiento de gallos de todos los pueblos del Estado se remató en la persona del C. Hemigdio Rodríguez.- Bejar, 29 de agosto de 1828.

**NUM. 61.—**

Acusa recibo de la orden que se le transcribe sobre que la caballada mestefña que los corredores encierren en territorio del Estado de Tamaulipas no deben pagar derecho alguno en los pueblos de este Departamento.- Bejar, 29 de agosto de 1828.

**NUM. 62.—**

Acompaña una representación documentada del comerciante extranjero Mauricio Barnet en que por las justas razones que expone, pide que se le exima de la responsabilidad a que lo constituye la fianza que le ha exigido el comisario particular de la ciudad de Bejar.- No está la solicitud de referencia.- Bejar, 29 de agosto de 1828.

**NUM. 63.—**

Acompaña una representación del extranjero Roberto Miguel Cazlize, solicitando dos sitios de tierra en el lugar que expresa.- Solicitud marcada con el número 63—A.- Bejar, 29 de agosto de 1828.

**NUM. 64.—**

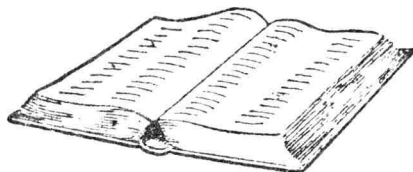
Acompaña una representación de los vecinos de Nacogdoches, José María Proceta y Antonio Suncá, solicitando se les adjudique en propiedad los terrenos que piden para labor y agostadero.- Solicitudes marcadas con los números 64—A y 64—B.- Bejar, 29 de agosto de 1828.

**NUM. 65.—**

Acompaña dos copias de listas de los ciudadanos que resultaron con votos para electores de este partido y de la acta relativa al asunto.- Marcadas con los números 65—A, 65—B y 65—C., Bejar, 31 de agosto de 1828.

**NUM. 66.—**

Acompaña original solicitud del extranjero James Ker, agente de los colonos de Dewitt solicitando que los mencionados colonos en sus demandas y pleitos ante la autoridad judicial de la Villa de San Felipe de Austin, se entiendan con las autoridades de la propia villa.- Solicitud marcada con el número 66—A.- Bejar, 31 de agosto de 1828.



# DOCUMENTOS

## CREACION DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

EL PERIODICO OFICIAL del Gobierno Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza correspondiente al viernes 18 de marzo de 1977, número 24, dió a conocer el decreto número 60 que dispuso la creación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

El texto oficial, es el siguiente:

EL C. OSCAR FLORES TAPIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,

**D E C R E T A :**

N ú m e r o :- 60.

### LEY DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS.

ARTICULO 1o.— Se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que

se denominará “Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas”, con domicilio social en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

ARTICULO 2o.— El organismo a que se refiere el artículo anterior tendrá por objeto la historia de Coahuila y para ello realizará:

- I.— Investigación;
- II.— Clasificación;
- III.— Difusión; y
- IV.— La vigilancia para la conservación del patrimonio histórico.

ARTICULO 3o.— Se faculta al Jefe del Ejecutivo para que designe a 15 historiadores de reconocido mérito, para que integren el Colegio en carácter de miembros fundadores.

ARTICULO 4o.— Los miembros fundadores deberán expedir el Reglamento General del Colegio en el que constarán la estructura, funcionamiento, representación jurídica y los requisitos para los aspirantes a miembros del propio Colegio, así como los demás Reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 5o.— El patrimonio del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas lo constituirán los siguientes bienes:

I.—Los inmuebles, equipos, maquinaria, mobiliario y demás bienes que adquiriera.

II.—Los subsidios y prestaciones periódicas o eventuales que reciba de los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y las que obtenga de las instituciones públicas y privadas.

III.—Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a favor del organismo.

IV.—Los muebles e inmuebles que los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, las instituciones públicas o privadas y los particulares destinen o entreguen para los fines que establece la presente Ley.

V.—Los rendimientos, frutos, productos y aprovechamientos que obtenga o que le correspondan por cualquier título legal.

VI.—Cualquiera otra percepción recibida de la cual el organismo resultare beneficiario.

**ARTICULO 6o.**— Los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas gozarán de las franquicias, prerrogativas y privilegios concedidos a los fondos y bienes del Estado. Dichos bienes, así como los actos y contratos que celebre el organismo, estarán igualmente exentos de toda clase de impuestos y derechos.

**ARTICULO 7o.**— Las relaciones de trabajo entre el organismo y su personal se regirán por el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

**ARTICULO 8o.**— Los trabajadores del organismo quedarán bajo el régimen de la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

**ARTICULO 9o.**— Todo acto, contrato o documento que implique obligación o derecho inmediato o eventual para el organismo, deberá ser registrado en su Contabilidad.

**ARTICULO 10o.**— El balance anual del organismo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTICULO 11o.**— La Secretaría General de Gobierno queda facultada para aplicar y vigilar el cumplimiento de esta Ley, así como para interpretarla administrativamente, por medio de disposiciones generales que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## T R A N S I T O R I O S .

**PRIMERO.**— Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.**— Los miembros fundadores deberán reunirse y expedir el Reglamento General del Colegio en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la vigencia de la presente Ley.

**TERCERO.**— Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.  
Martha Montoya de la Cruz.  
(Rúbrica).

DIPUTADO SECRETARIO  
Manuel González Treviño.  
(Rúbrica).

DIPUTADO SECRETARIO  
Lic. Manlio Fabio Gómez Uranga.  
(Rúbrica).

IMPRIMASE, COMUNIQUESE Y OBSERVESE.

Saltillo, Coahuila, Marzo 18 de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
OSCAR FLORES TAPIA.- (Rúbrica).

EL SECRETARIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO,  
LIC. ROBERTO OROZCO MELO.- (Rúbrica).

### **MEMBRESIA DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

En el acto que tuvo lugar en el Recinto de Juárez el día 21 de marzo de 1977 al declarar integrado el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, el Gobernador del Estado profesor Oscar Flores Tapia impuso las veneras de miembros fundadores a los siguientes ciudadanos, que se mencionan por orden alfabético de apellidos.

Arreola Pérez, Jesús Alfonso  
Barrera Fuentes, Florencio  
Berrueto Ramón, Federico  
Bosch Pardo, Wifredo  
Cárdenas Villarreal, Carlos  
Cuéllar Valdés, Pablo  
Dávila Aguirre, José de Jesús  
Espinosa Mireles, Gustavo  
Flores Tapia, Oscar  
González Miller, Pablo  
González Nández, Federico Leonardo  
Guerra Escandón, Javier  
Menchaca Hernández, Daniel  
Ramos González, Ismael  
Recio Flores, Sergio  
Valdés Valdés, José de la Luz

Y como miembros fundadores, con carácter honorario,

fueron designados los ilustres historiadores neoleonese, Israel Cavazos Garza y Alfonso Reyes Aurrecochea. Con posterioridad y por acuerdo del Colegio, se nombró miembro de número con todos los derechos y deberes inherentes, al Lic. José López Portillo que, presente en el acto, aceptó y juró cumplir con el nombramiento, recibiendo la presea correspondiente de manos del profesor Oscar Flores Tapia.

El Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, en su primera reunión, designó presidente al profesor Federico Berrueto Ramón; Secretario al Lic. Javier Guerra Escandón; Secretario Editorial al Lic. Wifredo Bosch Pardo y Oficial Mayor al Sr. Bardo Ortíz Acuña.

### **GUARDIAN DEL CREDO JUARISTA**

Con fecha de la creación del Colegio, día 21 de marzo de 1977, el Ejecutivo del Estado expidió carta nombrando al profesor Federico Berrueto Ramón, Guardián del Credo Juarista, de acuerdo con el texto que reproducimos.

ASUNTO: Designación

Saltillo, Coahuila, Marzo 21 de 1977.

**C. PROFR. FEDERICO BERRUETO RAMON.**

**P R E S E N T E.**

De acuerdo con las facultades que me otorga el artículo Tercero del Decreto No. 58, del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de este Gobierno, de fecha 18 de marzo del año en curso, he tenido a bien designarlo con carácter vitalicio.

### **GUARDIAN DEL CREDO JUARISTA,**

en virtud de sus distinguidos méritos en la difusión y enseñanza de la doctrina nacionalista y liberal del Presidente Juárez, cargo que tendrá las atribuciones y obligaciones que le señala el propio Decreto.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
OSCAR FLORES TAPIA.

EL SECRETARIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO,  
LIC. ROBERTO OROZCO MELO.

### **DISCURSO DEL PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA**

En el acto de creación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, el profesor Oscar Flores Tapia, gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, pronunció el siguiente discurso.

HACE 113 AÑOS, el 9 de enero de 1864 llegó a esta ciudad el Benemérito Don Benito Juárez. Después de una peregrinación heroica, con aquella reciedumbre e inquebrantable carácter que fueron sus signos más sobresalientes, traía entre sus manos morenas el lábaro patrio que ni en un sólo momento dejó caer.

Aparentemente derrotado, encontró en los saltillenses, en los coahuilenses, un respaldo, un apoyo, un aliento para aquella titánica lucha y al llegar a Saltillo, Saltillo no solamente abrió sus brazos para recibirlo, sino que le brindó también un sitio para la meditación, para trazar todos los planes que habrían de darle el triunfo a la República.

Estamos precisamente en el sitio que los saltillenses ofrecieron al Presidente Juárez, al más ilustre ciudadano que ha nacido en tierras de México para que le sirviera de Palacio Nacional.

Aquí seguramente, con el respaldo moral de aquella insigne mujer que fue su esposa, firme apoyo que lo siguió hasta los últimos momentos de su vida heroica, determinó continuar en la lucha.

Cuentan los cronistas, las gentes que lo han trasmitido de generación en generación en forma vívida, cómo el Presidente Juárez recorría las calles de la ciudad de Saltillo, disfrutando de su espléndido clima.

Llegaba hasta los antiguos merenderos de doña Lolita

acompañado de Zarco, de Prieto y de Lerdo, para paladear el exquisito pan de pulque con aguamiel almendrada, y posteriormente, disfrutar de la compañía de los saltillenses a quienes agradaba rodearlo de afecto y de cariño; esta plaza, que es la principal de la ciudad, ha sido escenario para muchos episodios que han tenido y seguirán teniendo impacto en la vida histórica de Coahuila. Aquí, una noche, mientras el Presidente Juárez recorría las calzadas de nuestra Plaza, una dama coahuilense, doña Josefa del Bosque, se acercó y puso en las manos del Benemérito su fortuna, representada por el orden de 50 mil pesos, que en aquellas fechas eran un auténtico y verdadero capital.

En esta Plaza, Francisco Zarco y Guillermo Prieto, después del lamentable episodio de Monterrey con Vidaurri, una noche subieron en sillas, que solícitos les facilitaron los vecinos, y reclamaron la independencia de Coahuila del Estado de Nuevo León; de aquí salió el Benemérito a Monterrey mientras en estado grávido doña Margarita esperaba al último de sus hijos, Antonio, cuya paternidad seguimos disputando los saltillenses y regiomontanos como podría confirmarnos también aquí Israel Cavazos, historiador de Monterrey; lo cierto es que el 5 de mayo, fecha en que se impuso el nombre de "General Ignacio Zaragoza" a la calle que todavía lo lleva, el Presidente Juárez retornó a Saltillo y me pregunto y me he preguntado siempre, dentro de las limitaciones de conocimientos históricos, si no regresaría porque estaba aquí su esposa que no podía viajar a Monterrey, en esa época en que, por lo demás, constituía una aventura, teniendo como se tenía en los alrededores de Monterrey y de Saltillo a los imperialistas y aún a los invasores: ¿o lo hizo simplemente, para asistir a esa ceremonia?.

Estoy completamente seguro, es una convicción profunda, que nunca hubo, y así he sostenido en cuantas ocasiones he tenido la oportunidad de referirme al Benemérito de las Américas; así lo dije en Guelatao, el día en que el Ayuntamiento me honró nombrándome ciudadano de Guelatao y me entregó el bastón de mando que está en mi biblioteca y que espero que ustedes habrán de aceptarlo para que en éste lugar tengan albergue aquellos testimonios que hablen de NUESTRA GRAN PASION JUARISTA; ahí sostuve, y sigo sosteniendo, que fue el norte, que fué Saltillo, que fué Monterrey, el verdadero muro en que se apoyó la resolución del Presidente Juárez para la victoria republicana.

En Monterrey y en Saltillo, ramas de un mismo tronco original, porque nadie habrá de disputarlo, mientras entre los fundadores existan los nombres de Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Francisco de Urdiñola y de todos aquellos hombres esforzados que diseñaron lo que habría de ser este norte bravío, pero respetable de la ley, indomable, pero liberal; un norte que creé en la justicia y que cuando esta justicia es burlada, no lo piensa dos veces, se lanza a rescatarla como ya lo hicieron en épocas recientes Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Pablo González y toda aquella pléyade de héroes que como los de la Reforma y la lucha contra la intervención, un día abandonaron los campos, las aulas, los colegios, la familia, todo, para ir a luchar por lo que les era más entrañable, por la soberanía y la libertad de México.

Esta ha sido nuestra pasión, ésta ha sido una de las inquietudes supremas de nuestra vida, por eso ahora que, hemos tenido la oportunidad de conjugar opiniones de todos aquellos que creén, respetan, aman y habrán de luchar siempre por preservar los testimonios de una nacionalidad que tanto les ha costado a los mexicanos, hemos decidido que ésta casa que ennoblecí con su presencia Don Benito Juárez, siga siendo el SANTUARIO CIVICO donde florezcan las más hermosas rosas de la libertad y de la independencia, de la justicia y de la democracia, de la unidad y del amor, de la solidaridad de todos los mexicanos.

Por eso, hemos simplemente adecuado lo que era un viejo caserón y hemos determinado oficialmente por decreto, la creación del Colegio de Investigaciones Históricas, con un número de miembros que será el pie veterano, diríamos, de los historiadores coahuilenses.

Hemos buscado que lo integren aquellos de nuestros compañeros, de nuestros paisanos, de nuestros amigos, de nuestros maestros, de los hombres liberales, de lo que constituye la esencia misma de la espiritualidad saltillenses, y coahuilense, porque sabemos que lo ponemos en las mejores manos.

Y aquí, dotado con todos los elementos de que habrá de disponer este centro, inclusive con sus Talleres Gráficos, para que puedan disponer de los elementos necesarios para sus publicaciones; con una partida especial que habrá de quedar permanentemente en los presupuestos estatales para no vivir en la

pobreza como muchas de las instituciones nacionales desgraciadamente viven, porque dentro de un mundo que parece haber perdido los caminos del espíritu, los caminos de la fraternidad más sencilla, pero más fuerte y entrañable, carecen de apoyo.

Aquí será el asiento del Archivo de Historia, aquí con la colaboración de muchos de nuestros amigos, con nuestra aportación personal, nace la Biblioteca de la República, biblioteca especializada que habrá de tratar antecedentes, desarrollo y culminación, no solamente de la Reforma, de la lucha contra la intervención, sino de todo aquello que venga acumulando datos que sirvan a aquellos que transcurridos los años, busquen las fuentes que ahora para nosotros es casi imposible encontrar, como casi imposible encontrar ha sido la fecha de fundación de nuestra propia ciudad de Saltillo.

Tenemos que poner en manos de los historiadores actuales y de quienes continúen ésta noble labor, todos los elementos que les permitan realizarse plenamente.

Por esta razón hemos querido que esta Casa de Juárez, que ahora se denominará Recinto Juarista, que habrá de ser el asiento del Colegio de Investigaciones Históricas que presidirá quien figurará con el cargo vitalicio de "Guardián Supremo del Credo Juarista" a partir de hoy y como un gran honor, seguramente el más grande que puede haber recibido dentro de su vida pública y magisterial, en esta ocasión voy a pedirle al Sr. Secretario General de Gobierno, dé lectura a los decretos respectivos, a efecto de posteriormente, imponer las veneras distintivas de su cargo, a todos los que formarán inicialmente este Colegio.

Quiero agradecer la presencia muy señalada de nuestros hermanos en propósitos, que han venido de otras partes del Estado y del país, y en especial a tí Israel Cavazos que cuentas con tanto afecto entre todos los historiadores coahuilenses".

## **CONTESTACION DEL PROFESOR FEDERICO BERRUETO RAMON AL DISCURSO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO**

Al terminar en el uso de la palabra el profesor Oscar Flores Tapia, gobernador del Estado, el profesor Federico Berrueto Ramón, pronunció el siguiente discurso:

NO PODIA PASAR inadvertida esta ceremonia tan hermosamente excepcional, sin decir estas palabras, esquema de una plática por sustentar, en torno de Saltillo y el gran mexicano cuyo natalicio se conmemora.

Sean mis primeras palabras de reconocimiento a un mandatario de vocación juarista, Oscar Flores Tapia, particularmente por su decisión de restaurar esta aula del civismo mexicano.

La propiedad y el tono de belleza aldeana con que se le vuelve a su original arquitectura, revelan como lo que se hace con fervor y con encendido espíritu de mexicanidad, tiene la virtud de sacudir profundamente la emoción; tal es la obra con que Saltillo une las galas que honran su linaje.

Con el mandatario, fiel a los dictados de su sangre y a su formación humana, así como con quienes hicieron realidad el propósito, reiteramos el sentimiento de gratitud, a quien Coahuila debe el rescate definitivo de su soberanía.

En su azaroso peregrinar para organizar a los mexicanos en la salvaguardia de su ser histórico, el 9 de enero de 1864, a las 3 de la tarde, un carruaje empolvado se detenía frente a esta casa, en la que desde noviembre anterior residía la familia de un hombre de complexión mediana, de piel bronceada y vestido impecablemente, que descendía del carruaje en que lo acompañaban algunos de sus ministros; la escolta de 100 hombres daba un toque marcial al instante; el recorrido por la entonces pequeña ciudad había sido lento, a causa de entusiasmada multitud que aclamaba al viajero.

Así era y ha sido Saltillo con los grandes de México. Así recibiría a Hidalgo; así recibiría a Madero y así aclamaría a Carranza 50 años después.

Ciudad de apariencia sosegada como Juárez, vibra de patriotismo activo como Juárez también.

Por aquí lo acompañaron don Sebastián Lerdo de Tejada, don José María Iglesias, don Guillermo Prieto, don Francisco Zarco, don Manuel María de Zamacona y, en el orden militar, don Manuel Doblado y poco después don Jesús González Ortega.

Esclarecida escolta cívica la que llegó hasta este lugar en torno de Benito Juárez.

Había salido de San Luis el día 22 de diciembre anterior; transitaría por los polvorientos caminos “no con las precipitaciones de la huida, sino con la impaciencia esperanzada del regreso”. En la capital potosina, los mejores jefes, Doblado, González Ortega y López Uranga, le habían pedido que renunciara, a fin de poder concertar arreglos con el invasor, cuyos generales expresarían la posibilidad de celebrar convenios, pero no con Juárez.

¡Qué bien sabían que Juárez no tenía sangre, y oíganlo bien sus trasnochados detractores, ni de traidor, ni de entreaguista, ni de manipulador de los intereses de México!

A tan delicado complejo de inquietudes, se sumaría la conducta de algunos gobernadores, cuya penuria no les permitía colaborar con tropas y, lo que era peor, los obligaba a disponer de los recursos del Gobierno Federal; no pocos desoirían el llamado del deber, en tanto que otros, de su propia iniciativa, se defendían del enemigo armando tropas y manteniéndose fieles a la causa republicana. No había firme conciencia de la patria; era preciso fortalecerla y consolidarla: ésto también se lo debemos a Benito Juárez al acaudillar la Defensa Nacional.

Había en este particular un problema mayor: Juárez ya estaba en Saltillo, de cuya gente, pese a sus preocupaciones, decía que era de la mejor calidad. Pero Saltillo era sólo un punto en su tránsito y el enemigo se acercaba y era preciso decidir la próxima escala; se pensaba en Durango, pero estaba más cerca Monterrey, más ahí estaba Vidaurri, inquietante figura del norreste mexicano y de muy complicada caracterología.

Para aumentar la carga de inquietudes, un día, acaso en este mismo sitio en que nos encontramos, nuevamente los jefes insistirían en lo de la renuncia. La respuesta fue terminante: La lucha, —les diría en estos o parecidos términos,— la lucha no es contra mí, es contra la República; mi investidura se la debo al pueblo y mientras éste no me revoque su mandato, jamás cometeré la villanía de traicionarlo, declinando la responsabilidad que me entregó.

En esta agobiante condición, llegaría al lado de Vidaurri, quien lo invitaba a pasar a Monterrey para instalar la sede del Gobierno Nacional, no sin antes sugerirle que no se llevara tropas de ocupación.

Por ser un hombre digno, Juárez no admitió nunca que se le pusieran condiciones para el ejercicio del poder y fue a Monterrey con las precauciones consiguientes, llevando tropas por delante, lo que irritó a Vidaurri al grado de alentar una escandalera que pudo ser de gravísimas consecuencias; y así, Juárez hubo de retornar a Saltillo, al refugio de su patriótica entereza; ya volvería sobre Vidaurri, como Juárez sabía hacerlo.

Vino de nuevo a nuestra ciudad terriblemente contrariado y seriamente enfermo; esa misma noche se le alentaría con entusiasta manifestación, en la que Zarco, allá por los portales que atinadamente reconstruye el gobierno de Flores Tapia, le pediría el rescate de la soberanía de Coahuila, pues era lo menos que merecía un pueblo tan encendidamente republicano y, poco después, el 26 de febrero, se expediría el decreto por el cual nuestro Estado recobraba su soberanía.

A fines de marzo tal vez, se dirigió de nuevo a Monterrey, llevando por delante la división del general Doblado; a principios de abril se encontraba en aquella ciudad, después de haber desalojado al infidente gobernador.

A mediados de agosto, Juárez, presionado por el invasor, dejó la ciudad reynera, encaminándose por el rumbo de Saltillo, pero a la altura de Santa María, tomó la ruta de Mesillas, Anhele y, a través del desierto, pasaría por las inmediaciones de Parras, continuaría a Viesca para proseguir a hoy ciudad de Matamoros y seguir hasta el Paso del Nazas e internarse al Estado de Durango, después de haber presidido en Congregación Hidalgo, del municipio coahuilense de Matamoros, un hermoso acto, cuando un puñado de campesinos laguneros aceptó la custodia de los archivos de la Nación que conservaron heroicamente, para entregarlo al triunfo de la República.

En ese convulsionado período de Juárez en Coahuila, no se registra un solo incidente contra la causa republicana, y porque Juárez hizo justicia a nuestro Estado, ningún reconocimiento más humano, que restaurar esta finca que lo alentó en sus angustias, de donde saldría por las tardes hasta los merenderos de Chona, frente al lugar donde hoy se encuentra el Santuario, para tomar sabroso refrigerio en temprana hora, bien abrigados don Benito y doña Margarita, su esposa, pasearían por la cercana Plaza de Armas.

¿No siente usted, señor gobernador, nuestro viejo acoso

de marcar la ruta de nuestros próceres en Coahuila? No creo que falten quienes nos reemplacen en esa hazaña parecida a la que emprendimos al marcar el derrotero del Padre de la Patria.

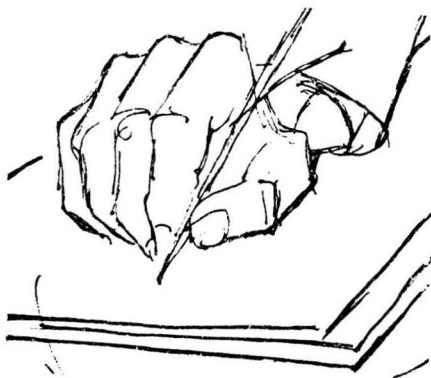
Qué bien, señor gobernador que en este día, con la inauguración de esta obra haya usted instaurado, de acuerdo con el Decreto correspondiente, el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, que hará posible que esta ilustre Casa, sirva de laboratorio para descubrir el sentido de la vida y las luchas del pueblo de Coahuila.

Ese esfuerzo permitirá, entre otras cosas, conocer mejor al patrón de esta finca.

De ese modo veremos cómo el Reformador no es ni la figura sombría que trazan sus rezagados enemigos, ni tampoco es el mito que el entusiasmo de nuestras exaltaciones perfila.

No satanicemos a nuestros héroes, pero tampoco los degradaremos a las áreas del mito. Conozcámoslos en su grandeza humana y que esa grandeza se vuelva esencia de nuestra sangre, luz de nuestra inteligencia y vigor permanente en la voluntad de consagrar nuestras vidas al culto de la Patria.

Por mi parte, señor gobernador, muchas gracias por la honrosa encomienda con que me distingue. Puede estar seguro que, como el Quijote legendario, velaré las armas del juarismo con lo único que puedo ofrecer: Mi condición de maestro y mi conducta de ciudadano.



# INFORMACION

## ACTIVIDADES DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Desde la fecha de su constitución, 21 de marzo de 1977, los miembros del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas prestaron su colaboración a los actos conmemorativos del Cuatricentenario de Saltillo.

En el Comité nombrado, figuraron los miembros del Colegio: Lic. José López Portillo, Presidente Honorario; profesor Oscar Flores Tapia, Presidente Ejecutivo; Coordinador General, profesor Federico Berrueto Ramón; presidente de la Comisión Ejecutiva, profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez; Cronista del Cuatricentenario, Lic. Wifredo Bosch Pardo; vocal de la Comisión Ejecutiva, profesor Sergio Recio Flores, que posteriormente recibió el nombramiento de Cronista de Saltillo; Asesores en Historia, profesor Israel Cavazos Garza, Ing. Pablo Cuéllar Valdés, Dr. J. de Jesús Dávila, Profr. José de la Luz Valdés, Lic. Javier Guerra Escandón, Ing. Pablo González Miller y Sr. Ismael Ramos González, todos los cuales asistieron con su colaboración a los restantes miembros del Comité.

Aparte dichas actividades, y por iniciativa del Colegio, se han celebrado las siguientes actividades públicas:

Marzo        22 de 1977.— Conferencia de don Desiderio Xochitiotzin: "Murales Históricos del Palacio de Gobierno de Tlaxcala".

- Marzo 23 de 1977.— Conferencia de don Desiderio Xochitiotzin: "Tradición Tlaxcalteca de la obra Pictórica".
- Mayo 17 de 1977.— Conferencia del C. Profr. Carlos Cárdenas Villarreal: "Coahuila Prehispánico".
- " 24 " " Conferencia del C. Dr. J. de Jesús Dávila: "Antecedentes Históricos de Saltillo y Coahuila".
- " 31 " " Conferencia del C. Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez: "Saltillo en la Epoca de Juárez".
- Junio 7 " " Conferencia del C. Profr. Federico Berrueto Ramón: "Presencia de Juárez en Coahuila".
- Septiembre 13 de 1977.— Conferencia del C. Ing. Pablo M. Cuéllar: "Los Tlaxcaltecas y la Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala".
- Octubre 21 de 1977.— Conferencia del C. Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez: "Coahuila en la Independencia de México".
- " 28 " " Conferencia del C. Israel Cavazos Garza: "La Intervención Francesa y la Reforma".
- Noviembre 23 de 1977.— Conferencia del C. Profr. José de Jesús Valdés: "Los Hombres de la Reforma, Victoriano Cepeda".
- Abril 27 de 1978.— Conferencia del C. Dr. J. de Jesús Dávila: "Recordando a Alberto del Canto".
- Mayo 3 de 1978.— Conferencia del C. Lic. Javier Guerra Escandón: "Francisco de Urdiñola Colonizador".
- " 11 de " Conferencia del C. Profr. Sergio Recio Flores: "El Bachiller Pedro Fuentes, Primer Cronista e Historiador de Saltillo".

- Junio            3 de 1978.— Conferencia del C. Israel Cavazos Garza: “El Bachiller don Pedro de la Cerda y su conflicto con el curato de Monterrey”.
- ”                9 ” ”            Conferencia del C. Ing. Pablo M. Cuéllar: “El General Melchor Múzquiz”.

Fuera de la organización del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, el miembro titular del mismo profesor Jesús Alfonso Arreola Pérez, habló en la sala de actos del Seminario de Cultura Mexicana, en la ciudad de México, sobre el tema “Saltillo en la Historia y la Cultura” y por invitación del Gobierno del Estado de Coahuila, el miembro titular Lic. Wifredo Bosch Pardo, disertó el 12 de octubre de 1977 en el auditorio de la Escuela Normal del Estado sobre “Orígenes de **Cristóbal Colom** y otras historias viejas”.

En la actualidad se pone en marcha la imprenta del Recinto de Juárez, donativo del gobernador Oscar Flores Tapia, siendo el primer ejemplar que sale de sus prensas, éste volumen I de la Revista Coahuilense de Historia.

## **INAUGURACION DE PALACIO DE GOBIERNO DE COAHUILA EN SALTILLO**

POR INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, se acordó la remodelación del Palacio de Gobierno que estaba en funciones en Saltillo desde hacía algo más de cien años, y que resultaba poco funcional para las actividades progresistas de una administración que tiene en cuenta la prosperidad de la Entidad.

Cuando el edificio del Palacio se incendió en 1856, sus dependencias eran compartidas con las de la Presidencia Municipal de Saltillo. La planta anterior a la actual, se empezó a construir en 1862, y fue inaugurada por don Victoriano Cepeda el 6 de abril de 1873, siendo destinada a albergar la Presidencia Municipal de la ciudad. La obra, en realidad, se terminó definitivamente hasta 1875, fecha en que el edificio fue ocupado por el Gobierno del Estado, siendo gobernador don Antonio García Carrillo.

El general Pérez Treviño, durante su administración (1925—29), añadió un tercer piso incompleto, que fue derriba-

do para ampliarlo a toda la nueva planta, que en esa forma sobrepasó la remodelación para constituir un nuevo edificio, con fuente central y departamentos administrativos alrededor de las balaustradas de los dos pisos superiores, en las que se albergan las oficinas del Ejecutivo del Estado, Secretaría General de Gobierno, Oficialía Mayor, Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Relaciones y Prensa, Cuerpo de Guardia, Dirección de Prevención y Readaptación Social, Dirección de Servicios Jurídicos, Servicios Administrativos, Comisión Estatal Electoral, Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.

El edificio fue inaugurado el 25 de marzo de este año de 1978 por el Presidente de la República, Lic. José López Portillo, así como la remodelación de la Plaza de la Independencia que presentó, reconstruidos, sus históricos portales.

## **REUNION DEL VII CONGRESO NACIONAL DE GEOGRAFIA APLICADA**

POR INICIATIVA de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y con el patrocinio del Gobierno del Estado, se celebró en la ciudad de Saltillo, entre los días 23 y 27 de marzo de 1978, el VII Congreso Nacional de Geografía Aplicada, en el que, a solicitud del profesor Oscar Flores Tapia, gobernador de Coahuila y miembro de la Sociedad organizadora, se prestó particular atención al estudio del desarrollo de las zonas áridas y semi-áridas en la República.

Las secciones en que se dividieron los temas, fueron las siguientes:

I.— Estudio geográfico-económico de los recursos en las zonas semiáridas del país.

II.— La industrialización y los problemas de población en el norte.

III.— Problemas geográfico-económicos de las zonas de agricultura de temporal.

IV.— Mejoramiento y difusión de la enseñanza de la Geografía.

V.— El mar patrimonial y sus recursos.

Habiéndose presentado más de cincuenta ponencias, fueron editadas y repartidas oportunamente por la Sociedad organizadora.

En sesión dedicada a recorrer la ciudad de Saltillo y sus alrededores, se dieron conferencias a cargo de los miembros del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, Sr. Sergio Recio, que disertó sobre "Saltillo bosquejo histórico" y del Ing. Pablo M. Cuéllar que habló sobre "La Batalla de la Angostura". Hablaron también la Sra. María Luisa Horcasitas de Barros sobre el tema "Los Tlaxcaltecas como colonos al norte de la Nueva España"; Dr. Jorge A. Vivó Escoto, que disertó sobre "La Geografía y la batalla de la Angostura" y terminó el propio Dr. Vivó, hablando sobre el tema "La Sierra Madre Oriental en Coahuila".

Posteriormente a dichos actos y en ceremonia celebrada en el Recinto de Juárez, el presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Lic. Antonio Rodríguez Gordo, procedió a la instalación de la corresponsalía de dicho organismo en Saltillo.



# BIBLIOGRAFIA

**“My Grandmother’s House”, de O. Flores T.- Versión en inglés de la segunda edición del libro “La Casa de mi Abuela” de Oscar Flores Tapia.**

Con este título, que es traducción literal del libro “La Casa de mi Abuela”, del escritor y destacado intelectual coahuilense Oscar Flores Tapia, saltillense de pura cepa, además, y por merecimientos muy personales, y caso excepcional, pues pocos semejantes recuerdo yo, demasiado pocos, en la historia política de nuestro país, gobernador en funciones, del Estado, a pesar de su incidental calidad de hombre de letras, que difícilmente se lleva con las responsabilidades y quehaceres públicos, como así se ha demostrado en nuestro propio ámbito nacional.

Digo que con el título de “My Grandmother’s House”, la firma editorial I.A. Dutch Wolf, de Estados Unidos, ha traducido al inglés la novela costumbrista, casi autobiográfica, y por ello reveladora de interesantes y coloridos aspectos no sólo del personaje central que es la señora abuela del autor, nuestro amigo de años Oscar Flores Tapia, sino de éste mismo, que en episodios de la narración, deja también entrever la estructura de un carácter que bien puede ser el resultado del modelado inconsciente de que fue objeto en el medio en que se movía, bajo la influencia de aquélla, y que a la postre, en el discurrir de su vida, le ha servido de norma e inspiración para lograr muchas de sus realizaciones personales. La traducción fue encomendada a la señora Beatriz I. de García Tello, y está bas-

tante apegada al texto original, por lo que resulta que la señora García logra conservar la sencillez o limpieza y la fidelidad del relato con bastante propiedad.

Anteriores a la edición que comentamos, el autor había hecho dos publicaciones de este texto que desde su versión primera u original, que yo recuerdo con vivo afecto pues data de los años en que realizábamos en Saltillo una intensa actividad literaria los grupos que por entonces se formaron y que fueron, por una parte con alguna antelación, "Papel de Poesía", que iniciamos Jesús Flores Aguirre, Héctor González Morales y el que escribe, y posteriormente la Asociación de Escritores y Periodistas de Saltillo, que fundó el propio Flores Tapia con la colaboración de un importante núcleo de escritores, poetas y periodistas, entre los que habría que destacar al profesor Federico Berrueto Ramón, a Ildefonso Villarelo, a Wifredo Bosch y otros que por aquellos días se integraron en dicha Asociación para organizar, además de numerosos eventos culturales de divulgación, ediciones de sus libros o de otras personas cuya obra no había sido publicada. Entre estos cabría citar al poeta José León Saldivar que de no ser por las actividades de la Asociación, probablemente hubiera conservado inédita su valiosa obra.

También a éste período corresponde una intensa actividad periodística personal de Oscar Flores Tapia, pues por un tiempo más o menos largo, estuvo publicando por su cuenta e iniciativa un vespertino, cuya sección literaria llenábamos casi Flores Aguirre, Flores Tapia y yo, aunque se aprovechó también para introducir nombres nuevos en el medio de Saltillo, sobre todo de escritores radicados en México. Flores Tapia aprovechaba su periódico para redactar una o dos columnas que firmaba con pseudónimo (uno de ellos, lo recuerdo bien, era el título de una obra de Luigi Pirandello, que por entonces estaba de moda en el teatro mundial, que se llamaba "Il fu Matías Pascale", y el otro "Cástulo Ratón") donde daba gozo y retozo a su aguzado y sempiterno sentido pintorescos, y que después vimos recogidos en sus libros "Herodes", "Vida, Pasión y Muerte de Cástulo Ratón" y otros de diversa inspiración temática. En estos años fue que iniciamos una estrecha amistad literaria Flores Tapia y yo con Flores Aguirre, que tenía también una auténtica inquietud y vocación semejante.

La segunda edición de "La Casa de mi Abuela", apareció en 1972 y fue publicada en la ciudad de México, aunque con

una extraña falta de bibliografía. Se trata de una bella edición ilustrada con motivos de época, que le confieren especial relieve y atractivo, ya que las ilustraciones son un complemento de la obra y están relacionadas con el texto, porque encuadran, además, con eficacia y propiedad, el período cronológico en que se desarrolla aquella, y que corresponde a los finales o principios del siglo. También los subtítulos u añadidos que aparecen al principio de cada capítulo en que se divide la obra, le prestan y confieren un carácter arcaico a la edición y hacen más evidente o recuerdan mejor el parentesco del carácter y el lenguaje de la novela con la línea castellana de la picaresca y de la novela de costumbres en que parece inspirarse el autor, pero que en todo caso corresponden o mejoró y son connaturales al estilo propio del mismo autor, y es que, en verdad, tanto el sentido del humor que palpita en algunos pasajes del relato, como en el dibujo de los personajes principales del mismo, se respira ese fresco aire popular e incisivo característico de tales corrientes literarias.

Pero es el caso que Oscar Flores Tapia, no sólo es un buen novelista o un destacado autor de relatos, pues la amabilidad, la profunda cultura y el entusiasmo que se manifiestan en su obra narrativa de creación, son evidentes también en otros géneros que cultiva, el ensayo, la poesía, y particularmente en la Historia y la Crónica, y me apena no poder extenderme en estos aspectos para hacer referencia a sus libros "Coahuila: la Reforma, la Intervención, el Imperio", "Miguel Ramos Arizpe" y otra hermosa edición, rica en sugestivas ilustraciones: "Cuatro Coahuilenses en el destino de México", obra escrita y publicada en homenaje al IV Centenario de la Fundación de nuestra ciudad capital: Saltillo; porque en todos ellos brillan esas cualidades y merecimientos señalados antes.

Vuelvo a repetir, para terminar este breve comentario sobre el libro que nos ocupa, que el caso del autor es único entre los escritores, que a la vez hacen vida pública como funcionarios de alta jerarquía política, pues contra las experiencias similares conocidas, que han sido negativas y hacen suponer incompatibilidad entre las letras como ejercicio casi profesional y un cargo político importante, Flores Tapia ha sabido conllevar ambas responsabilidades en un alto nivel y así, sin descuido de su vocación e inclinación literarias, ha impreso a su administración un impulso tan formidable que está llevando nuestra Entidad a un lugar preeminente y señero, en el ámbito nacional.

Por el celo con que cuida eficazmente sus responsabilidades políticas y la atención incesante que dedica también a sus quehaceres culturales, se me ocurre pensar en aquel célebre personaje de la historia de Roma, que con sus funciones en un cargo público en su país, alternaba trabajos personales en el campo: Cininato.- Rafael del Río.

**“La ruta de Otilio González”, por Hildebrando Siller Farías.- Edición de homenaje en el cincuentenario de su fallecimiento, Saltillo 1977.**

Publicación al cuidado del Comité Organizador de los actos conmemorativos del IV Centenario de la Fundación de Saltillo y de la Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila.- Monje del buen hablar y del gay saber... Con este título arcaizante y adecuado, llama don Manuel Rodríguez Tejada, autor de una famosa Anthología (con hache) que publicó alrededor de los años veinte en Saltillo, que es el primer esfuerzo consistente y documentado que se hacía en los medios literarios nuestros, a un gran autor saltillense, cuyo mérito principal es el ser modesto, hermético, callado; pues su obra, por esta misma razón, no es conocida por la mayor parte de los lectores interesados en las cuestiones de letras y letrados. Me refiero al licenciado Hildebrando Siller Farías, a quien hemos de comentar en esta ocasión, con motivo de su ensayo, que es a la vez un homenaje a Otilio González, en el cincuentenario de su fallecimiento, y que el Comité Organizador de los Actos Conmemorativos del IV Centenario de la Fundación de Saltillo, publicó como una aportación de la Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila, a dichos actos.

¿Cómo estaba en manos de la Escuela Normal Superior este ensayo que correspondería a gentes del Ateneo Fuente, donde impartió cátedra Hildebrando muchos años, en la materia que era de su especialidad, Historia de México? No podré decirlo, aunque por una parte honra a quienes facilitaron el texto, pues demuestran su conocimiento de nuestros valores lares, y por otra bien pudiera darse el caso de que también en dicho Centro Superior de Cultura hubiese dado cátedra Hildebrando; pero de una u otra manera lo importante de este hecho estriba en la publicación del homenaje que nos está dando oportunidad de recordar a los dos valores coahuilenses y, mejor dicho, saltillenses, pues de esa cepa eran ambos.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de hacer una breve referencia al mérito de la "Anthología", pues a muchos nos ha servido de orientación para localizar nombres y tener noticias bio-bibliográficas de escritores coahuilenses del siglo pasado y del primer cuarto de éste, es decir, ilustres valores de nuestros lares que a no ser por el esfuerzo desarrollado y el trabajo de codificación, aglutinación y agrupamiento que llevó a cabo don Manuel, no solo sirvió o sigue sirviendo al interesado en estas cuestiones, sino que, por así decirlo, abrió brecha para que generaciones posteriores continuaran la obra de exposición y divulgación de los nuevos nombres que sucedieron en el tiempo a quienes figuraron en la relacionada obra; tal es el caso del profesor Federico Berrueto Ramón y de Jesús Flores Aguirre, quienes en 1927 publicaron la célebre antología conocida como "Once Poetas de Nueva Extremadura". Aunque ha habido posteriores intentos de continuar la labor antológica en Coahuila, de las últimas promociones más o menos establecidas y reconocidas, no ha pasado ésto de un buen intento que se ha visto frustrado fundamentalmente por falta de recursos de quienes lo procuraban.

Pero va siendo tiempo de hablar de Hildebrando y de su homenaje a Otilio González, pues aunque solo se trata de una especie de monografía del poeta de destino trágico, y apenas está contenida en diez cuartillas, esto nos ayuda, como otros trabajos que conocíamos de Hildebrando, sobre todo de una pequeña edición que contenía estudios y artículos sobre diversos temas de literatura, ha sido si no suficiente, como quiera bastante, para ayudarnos a estimar y calibrar la calidad de la obra y sobre todo la limpieza y pulcritud de su estilo y de su repertorio literario. Hildebrando era, en efecto, un purista y cuidaba con todo celo su expresión aunque evidenciaba una persistencia en la lectura de modelos clásicos, que, claro, si no era esto un defecto propiamente dicho, pues sería un disparate afirmarlo así, limitaba un tanto sus medios expresivos imprimiendo a su prosa, por menos rígida que fuera, cierta inflexibilidad. Pero también debemos reconocer en Hildebrando una muy amplia cultura, cualidad propia común en provincia, de quienes en aquellos años del primer cuarto de siglo, tenían inclinaciones literarias y así observamos en sus referencias y en la exposición general de su obra, citas frecuentes de autores que al tiempo que nos señala sus preferencias, nos permiten apreciar la propiedad con que se apegaba a sus modelos.

El homenaje consiste en una bien planeada serie de close-ups o clichés de los pasajes de la vida del poeta en cuyo medio coincidieron de manera que nos va ofreciendo imágenes sucesivas de él, hasta culminar en el desenlace fatal que todos conocemos; pero está escrito con vehemencia, con afecto y con fervor. Es, en fin, un magnífico Ensayo que debe guardarse como un vivo testimonio.- Rafael del Río.

**“El capitán Alberto del Canto” (su vida y su obra).**- Dr. J. de Jesús Dávila. Separata del volumen V de la Crónica de un Año de Conmemoraciones. Edición al cuidado del Recinto de Juárez.- El texto del presente título es una bien documentada e interesante conferencia que el Dr. J. de Jesús Dávila Aguirre, miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, dictó en la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística en la ciudad de Monterrey, N.L., en el que expone una semblanza del capitán Alberto del Canto, una de las figuras más destacadas y controvertidas de nuestra historia regional, de la que es preciso conocer la actividad que desarrolló, toda vez que se trata del fundador de las ciudades de Saltillo, Monterrey y Monclova.

El autor incluye al final de su trabajo una valiosa bibliografía para indicar en dónde se puede consultar para ampliar el conocimiento sobre el tema, así como una relación de documentos para poder confirmar la autenticidad de lo que expone.

Dávila Aguirre, es miembro de diversas sociedades relacionadas con la Historia y la Geografía de México y ha escrito entre otras obras, “Chichimecalt, origen, cultura, luchas y extinción de los gallardos bárbaros del norte”, “Crónica del Saltillo Antiguo” y “Leyendas y tradiciones del Saltillo antiguo”.- Lic. Javier Cordero Martínez.

**“Estampas de Saltillo”, por el Ing. José Cárdenas Valdés.**- 2a. edición a cargo del Recinto de Juárez, 1978.— A primera vista podría creerse que esa recia colección de dibujos originales del Ing. José Cárdenas Valdés, son pura y simplemente una manifestación de amor por Saltillo. Indudablemente es así, pero el conjunto resulta algo más que eso, pues en cierta forma sirvió para darnos a conocer la revelación de un artista de la pluma que sólo en forma esporádica nos había dado a conocer su obra.

A raíz de las actividades desarrolladas durante las con-

memoraciones del Cuatricentenario de Saltillo, el Ing. Cárdenas Valdés escuchó manifestaciones amistosas sobre la necesidad de dar a conocer en forma gráfica algo de lo que era el viejo Saltillo actualmente en transformación. Y aceptando para sí esa responsabilidad, tomó el cuaderno y la pluma y se lanzó a recorrer los sitios más amados y característicos de la ciudad, copiándolos para darlos a la publicidad por medio de los volúmenes del Cuatricentenario. Su labor fue tan efectiva, tan estimada la obra realizada, que muchos de sus dibujos fueron utilizados en diversos ensayos de propaganda como legítimos reflejos de una ciudad señorial y trabajadora, llena de encantos y leyendas.

En diciembre del año pasado, el Gobierno del Estado de Coahuila decidió la publicación de esas maravillosas estampas en un folleto que recibió amplia difusión, hasta agotarse en pocas semanas. Posteriormente el Recinto de Juárez solicitó la autorización para editar una segunda edición de las que quedan pocos ejemplares ya.

La descripción de las láminas no resulta posible; hay que contemplarlas para sentir las y vivirlas. Hay que saborear la remodelación que se observa en viejos edificios como Santa Anita o la Casa de Juárez, hoy Recinto de Juárez y darse cuenta de que esas obras siguen la misma tradición de belleza, empuje y nostalgia, que podemos observar en el edificio de la Escuela Normal Superior o en el del Ateneo Fuente. La Catedral, la Capilla del Landín, el Instituto Tecnológico Regional, el templo de San Juan Nepomuceno, el viejo Teatro Acuña y otras, revelan una línea tradicional que el artista supo captar perfectamente porque así lo sintió cuando la pluma transportaba al papel la visión de su genio.

El Ing. José Cárdenas Valdés, fue director del Ateneo Fuente de 1949 a 1970 y fue también maestro en la antigua Escuela de Agricultura Antonio Narro, hoy Universidad Autónoma Agraria y fundó la Escuela de Ciencias Químicas de la UAC. Es, actualmente, miembro del Colegio Coahuilense de la Educación y un gran artista.- Wifredo Bosch.

**“Raíz y Conciencia de un Pueblo”**.- 1978.— Edición de la Dirección General de Educación Pública del Estado, a cargo del profesor Jesús Alfonso Arreola.- Publicación de carácter didáctico, destinada a ser divulgada entre los estudiantes de planteles secundarios y preparatorios, esta obra es un resumen de la ciudad

de Saltillo, es decir, de la vida de la ciudad desde su fundación hasta nuestros días, apoyada en ilustraciones que hacen más amena su lectura y más comprensiva también para los lectores naturales de la misma.

Se trata, indudablemente, de una obra nacida al calor de las conmemoraciones del Cuatricentenario de la ciudad que, entre otros logros, despertó en la juventud estudiosa un afán por conocer algo más de la historia de un pueblo que en estos momentos se transforma y avanza en el camino del progreso, pero sin que olvide sus raíces antiguas que marcaron su verdadera idiosincracia. Pueblo de origen indígena y español, nacido al calor de una colaboración entre las dos razas, el Saltillo actual es una clara manifestación del carácter recio de sus habitantes.

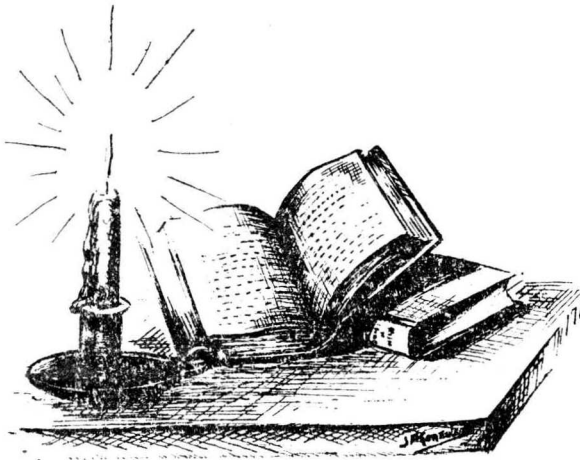
La obra ha sido extensamente difundida, y seguramente deberá serlo más en sucesivas ediciones.- P. Pérez.

**“Crónica de un Año de Conmemoraciones”.**— Cinco volúmenes editados por el Comité del Cuatricentenario de Saltillo, comprensivo de actividades cívicas, culturales y de obras públicas, desde febrero a noviembre de 1977. Edición de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.

Esta obra mereció una amplia difusión en Saltillo y en general en todo México, durante el año pasado en que fue editada como resumen de las actividades celebradas en la capital de Coahuila con motivo del Cuatricentenario de su fundación. En tal sentido podríamos afirmar que se trata de una edición exhaustiva en tanto relaciona lo que se hizo y el ciudadano saltillense sabe que de todo lo que se emprendió, en los aspectos culturales o de realizaciones prácticas, nos quedó una ciudad prácticamente nueva, en camino de expansión. Se da cuenta de los actos públicos celebrados y se insertan los parlamentos íntegros de los diversos oradores que tomaron parte en las conmemoraciones de diverso tipo. Se relacionan debidamente las aportaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila, las exposiciones pictóricas celebradas, las manifestaciones de prensa diversa, el resumen de los concursos de tipo nacional y estatal que tuvieron lugar; la asistencia de valiosos miembros del Seminario Nacional de Cultura y de la Academia Mexicana de la Lengua. La intervención de la Orquesta Sinfónica de Coahuila en muchos de los actos celebrados y, en general, forma un dietario de actividades que en cualquier momento servirá a los

estudiosos de las manifestaciones culturales de la ciudad, para darse cuenta de cómo se iniciaron actividades y cómo prosiguieron después.

Todo el Cuatricentenario, está contenido en esos cinco volúmenes, en una edición verdaderamente valiosa, que ya hoy empieza a ser considerada como histórica y que en los años venideros dará razón de la voluntad de un pueblo que ha sabido manifestarse en sentido progresista, desde que en 1577, fuera fundado en el valle que hoy nos sustenta y en el que se sigue trabajando y progresando.- Antonio Portopoulos.



## PUBLICACIONES RECIBIDAS

**Boletín de Información del Seminario de Cultura Mexicana**, número 70 de la 5a. época, comprensivo de actividades registradas desde 1o. de diciembre de 1976 al 31 de octubre de 1977.- Como es costumbre en dicha excelente publicación, reproduce algunos trabajos de sus socios aparecidos en la prensa diaria de la capital.

**Secretaría de Relaciones Exteriores.— Documentos y Testimonios: Juárez, por Santiago Roel.**— Es el número uno de la colección que con el título genérico de “Documentos y Testimonios” ha empezado a publicar la Secretaría de Relaciones, a cargo del historiador don Santiago Roel; el texto corresponde al discurso pronunciado en nombre de los Tres Poderes en la ceremonia que se llevó a cabo en el hemiciclo a Benito Juárez el pasado día 21 de marzo.

**Secretaría de Relaciones Exteriores.— Documentos y Testimonios: SELA.**- Corresponde al número dos de dicha publicación y recoge las manifestaciones esenciales de la IV Reunión a Nivel Ministerial del Consejo Latinoamericano, celebrado en La Guaira, Venezuela.

**Facetas**, Vol. II, 1978, Núm. 1.— Publicación en español de la Agencia de Comunicación Internacional de los Estados Unidos de América; manifiesta publicar trabajos de “crítica y análisis de temas intelectuales y culturales de interés actual en los Es-

tados Unidos".— Muy buena publicación, que esperamos seguir recibiendo de acuerdo a las fechas de su aparición. El número destaca, a nuestro juicio, por dos trabajos de tipo tan distinto como apasionante: el de David Elkind sobre "Las ocho edades del hombre, según Erik Erikson", y "Las Naciones Unidas de la Cocina Estadounidense" de Ruth Gay.

**Provincia**, época IV, abril de 1978, número 101.— Esta veterana publicación saltillense, dirigida actualmente por Mario Borja H., aparece con un interesante contenido, del que destacamos "La región de Saltillo en la Revolución Mexicana", estudio del profesor José de la Luz Valdés; "Un artista insospechado" de Rafael del Río, y "Un año de realidades en la cultura" del Lic. Wifredo Bosch, que resume en un ensayo todos aquellos logros obtenidos en el terreno cultural, durante las conmemoraciones del Cuatricentenario de Saltillo.

**La pintura en los EUA.** Publicación en español del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos. Bello resumen con ilustraciones a todo color de lo más representativo de la pintura norteamericana.

**Arquitectura moderna en los Estados Unidos.**— Publicada en español por el Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos, da cuenta de lo más brillante y audaz de la arquitectura norteamericana.

**La danza en los Estados Unidos, por Agnes de Mille.**— Otra publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos que no deben dejar de leer y admirar los aficionados a la danza. Los diversos capítulos de que consta esta publicación, pulcramente editada en color y en español, la hacen indispensable a todos los que quieran saber algo más de la evolución de la danza en el poderoso país del norte.

**1893.**— **El cine nació con la presentación gráfica y dramática de...** es una publicación más del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos, que resume la historia del cine norteamericano, con una belleza de fotografías y una grandiosidad en la presentación del folleto de ochenta páginas, que vale la pena conservar en la biblioteca. Aún cuando no hace referencia a los antecedentes franceses, es indudable que este

brillante folleto, a todo lujo, constituye un pequeño monumento a la gloria del cine norteamericano más clásico.

**Teatro en los Estados Unidos.**— Otra publicación de alto valor gráfico y documental, pulcramente editada por el Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos.

---

**NOTA DE LOS EDITORES:** En esta sección daremos cuenta de todas las publicaciones recibidas las cuales deben ser dirigidas por duplicado al Recinto de Juárez (Esq. Juárez y Bravo de Saltillo, Coah.) con atención a la redacción de la Revista Coahuilense de Historia.

## **EDICIONES RECINTO DE JUAREZ**

**HISTORIA GRAFICA DE LA BANDERA NACIONAL.** Reproducción a todo color de los distintos lábaros que han ondeado en nuestro país, hasta el actual, con interesantes datos históricos.

**RAIZ Y CONCIENCIA DE UN PUEBLO.** Breve monografía de la ciudad de Saltillo. Relación de los acontecimientos históricos más relevantes y semblanzas biográficas de Miguel Ramos Arizpe, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza.

**HERODES.** Novela costumbrista de Oscar Flores Tapia.- Segunda edición.

# **COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**PRESIDENTE: Federico Berrueto Ramón**

**SECRETARIO: Javier Guerra Escandón**

## **MIEMBROS FUNDADORES DE NUMERO**

ARREOLA PEREZ, Jesús Alfonso  
BARRERA FUENTES, Florencio  
BERRUETO RAMON, Federico  
BOSCH PARDO, Wifredo  
CARDENAS VILLARREAL, Carlos  
CUELLAR VALDES, Pablo  
DAVILA AGUIRRE, José de Jesús  
ESPINOSA MIRELES, Gustavo  
FLORES TAPIA, Oscar  
GONZALEZ MILLER, Pablo  
GONZALEZ NANEZ, Federico Leonardo  
GUERRA ESCANDON, Javier  
LOPEZ PORTILLO, José  
MENCHACA HERNANDEZ, Daniel  
RAMOS GONZALEZ, Ismael  
RECIO FLORES, Sergio  
VALDES VALDES, José de la Luz

## **MIEMBROS FUNDADORES HONORARIOS**

CAVAZOS GARZA, Israel  
REYES AURRECOCHEA, Alfonso

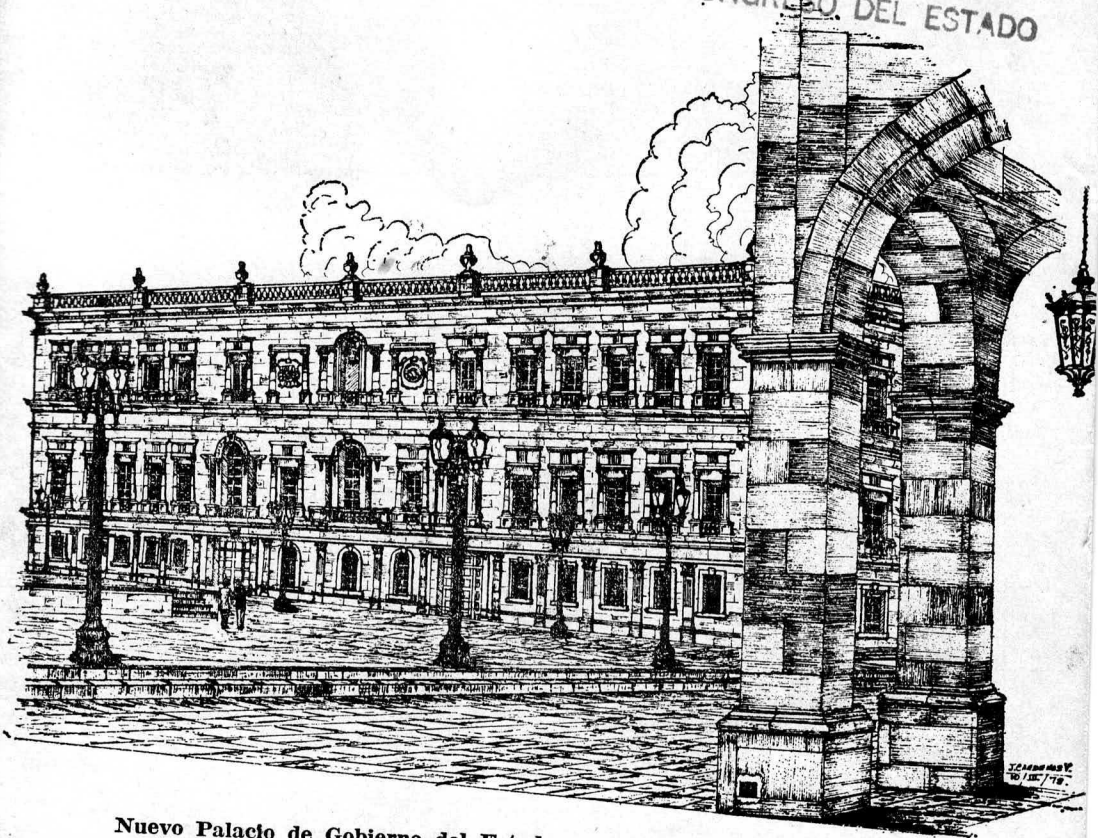
## **SECRETARIO EDITORIAL**

Wifredo Bosch Pardo

## **OFICIAL MAYOR**

Bardo Ortiz Acuña

BIBLIOTECA  
OSCAR FLORES TAPIA  
CONGRESO DEL ESTADO



Nuevo Palacio de Gobierno del Estado, en Saltillo y vista parcial de la Plaza Independencia y sus portales.- Dibujo del Ing. José Cárdenas Valdés.

Precio de este ejemplar \$ 30.00 M.N.  
1.50 U.S. Dlls.

EDICIONES RECINTO DE JUAREZ  
SALTILLO, COAH., MEXICO.

